

**IX INFORME**  
**LA MONTAÑA DE GUERRERO: ENTRE LAS ENTRAÑAS**  
**DE LA IMPUNIDAD Y EL OLVIDO**

**I. GUERRERO: UN ESTADO VIOLENTO**

En la última década del siglo XX y en lo que va de esta nueva centuria, el estado de Guerrero sigue apareciendo a nivel nacional como uno de los escenarios privilegiados de la violencia. De acuerdo a la información del INEGI, entre los años 1990 y 1998, la tasa media de homicidios fue de 49.4 por cada cien mil habitantes. Las muertes por agresión se encuentran entre las primeras causas de muerte en el estado.

Los municipios de Atoyac de Alvarez, Coyuca de Catalán, Ayutla, Teloloapan, Tlapa, Copanatoyac, Zapotitlán Tablas y Tecpan de Galeana cuentan con los índices de denuncias por homicidio más altos. Se trata de municipios eminentemente rurales donde ha aflorado la violencia a causa de la militarización, el narcotráfico y los conflictos políticos, agrarios y forestales.

El 24 de noviembre de 1998, el entonces Procurador de Justicia del Estado, el Lic. Servando Alanís, declaró sin desparpajo que “en los 32 meses que Guerrero ha sido gobernado por el Lic. Ángel H. Aguirre Rivero, han muerto de manera violenta cuatro guerrerenses al día promedio, llegando a un saldo de unos cuatro mil asesinatos en la presente administración”.

Un informe reciente de la misma Procuraduría nos revela que en el primer trienio del gobierno del Lic. René Juárez Cisneros se han cometido 3,179 homicidios con armas de fuego, armas blancas y con otro tipo de objetos. Solamente en el 2002 se registraron 1,035 homicidios dolosos.

Otro informe de la Procuraduría señala al Puerto de Acapulco como el primer lugar en índices delictivos (robo, violación, homicidio, lesiones). El segundo lugar lo tiene el distrito de Los Bravo que comprende los municipios de la región Centro, como Chilpancingo, Tlacotepec, Chichihualco, Zumpango de Neri, Mochitlán, Quechultenango y Tixtla. A modo de recapitulación, la Procuraduría informa que en los tres primeros años de la presente administración se han cometido 101 homicidios por mes, es decir, cuatro homicidios por día.

Junto a estas estadísticas de la violencia institucionalizada, tenemos las estadísticas de la violencia estructural: Coicoyan de las Flores, Oaxaca, que se encuentra en el corazón de las tres mixtecas y que colinda con nuestra Montaña, es el municipio más pobre del país; Metlatónoc ocupa el segundo lugar y los municipios de Acatepec, Zapotitlán Tablas, Tlacoapa, Alcozauca, Copanatoyac, Xalpatláhuac, Malinaltepec y Atlamajalcingo del Monte se ubican dentro de los 100 municipios más pobres a nivel nacional y dentro de los 30 municipios del estado catalogados como de muy alta marginalidad. Es una región donde se concentra la mayoría de la población indígena de la entidad que asciende a 424,375 habitantes, lo que constituye el 13.78% de la población total del estado.

La geografía de la pobreza extrema está invadida por el cáncer del narcotráfico que, de acuerdo a los informes de la Procuraduría General de la República publicados en los medios de comunicación impresos, sabemos que desde 1996 la región de la Montaña ha estado ocupando el primer lugar en producción de amapola. En ese año el estado de Guerrero produjo el 22.63% de la producción nacional de amapola y marihuana. Desde 1978 ya aparece registrado este problema en los discursos gubernamentales. En su tercer informe de gobierno, Rubén Figueroa Figueroa nos comenta que “la 27ª y la 35ª zonas militares han continuado su labor de campaña contra el tráfico de drogas, la portación de armas prohibidas, el abigeo y otros actos delictivos contra los cuales es requerida constantemente su colaboración.”

La grave crisis del campo ha tenido repercusiones sociales muy importantes. Como ejemplo tenemos que entre 1990 y 1999 la población económicamente activa agrícola ha bajado de un 36% del total a un 27.4%. Este desplazamiento de mano de obra ha tenido como destino la economía informal en ciudades turísticas como Acapulco, Zihuatanejo y Puerto Vallarta, las cosechas de copra y café en la Costa Grande y sobre todo la emigración temporal hacia los campos de Morelos, Sinaloa, Jalisco, Chihuahua, Baja California Norte o directamente a las ciudades de Nueva York y Los Angeles en Estados Unidos. En este contexto, el cultivo de ilícitos aparece como una opción económica que pone en alto riesgo la vida y la tranquilidad de los indígenas y campesinos. El narcotráfico, junto con las remesas que regularmente llegan de los jóvenes migrantes de Estados Unidos, se ha transformado en el principal soporte económico que amortigua la grave crisis del campo guerrerense.

## LA VIOLENCIA Y EL DISCURSO GUBERNAMENTAL

A pesar del alto grado de conflictividad que se vive en nuestro estado, su impacto a nivel nacional es proporcionalmente mucho menor a las consecuencias devastadoras que en términos de saldos humanos genera. Ni antes ni ahora, el conflicto político- militar en Guerrero ha adquirido el nivel político que logró el conflicto chiapaneco. Se hace patente que ni la magnitud ni la intensidad de la violencia, que son factores de inestabilidad, forman parte de los indicadores más importantes para calibrar la crisis de un régimen. Prevalece más bien la máxima caciquil que *en Guerrero no pasa nada* y sigue predominando la explicación mítica de la *cultura violenta* del guerrerense como mecanismos evasores de la realidad que buscan descontextualizar las causas de la violencia y evadir las responsabilidades históricas de quienes han hecho del estado un botín.

Una de las características principales del discurso gubernamental con respecto a la violencia política es que ésta se constituye como una realidad negada. Lo que dice la autoridad, eso es. En el fondo lo que se busca es el control de todas las estructuras del poder político. En esta lógica uno de los objetivos del discurso gubernamental es criminalizar la política, despersonalizar a los sujetos políticos y sociales para convertirlos en instrumento de hegemonía: se trata de estigmatizar a las personas que cuestionan la realidad oficial.

Actualmente el neoliberalismo ha sustituido el concepto de *enemigo* o *adversario político* por el de *transgresor*, *delincuente* o *terrorista*, excluyendo de sus consideraciones toda implicación política a quienes realizan actividades “ilegales” dentro del estado. La reorganización de la seguridad pública tiende a suprimir del vocabulario (y de la conciencia misma) toda referencia a la existencia de alternativas legítimas a la razón de estado, orientada a la conservación del orden.

Esta deplorable realidad. además de atentar contra los derechos humanos de los mexicanos, trastoca los principios de la política exterior de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos, que son los que le dieron identidad y fortaleza a nuestra nación. Ahora presenciamos el derrumbe de estos postulados progresistas para dar paso a la recepción de ayuda militar norteamericana, a privilegiar el entrenamiento y la formación militar en la Escuela de las Américas en Panamá,

Guatemala e Israel, a aceptar el financiamiento del gobierno de Estados Unidos para combatir el narcotráfico y a firmar tratados comerciales que pone en bandeja de oro toda la riqueza de los mexicanos al gran capital trasnacional.

El nuevo “orden democrático” impone la creencia de que es al Estado a quien le corresponde el monopolio total y definitivo del uso de la violencia. Para el estado neoliberal existe una plena correspondencia entre el Estado y la sociedad. Esto permite trasladar a la oposición político- militar al ámbito de la delincuencia, como transgresora de la ley. Para el discurso dominante la política se define a partir de la legalidad monopolizada por el Estado y lo que no es legal deja de ser acto político y se transforma en un acto criminal.

El discurso gubernamental de manera recurrente justifica el empleo de la fuerza para restablecer el orden. *Aplicaremos todo el peso de la ley y procederemos conforme lo dicten las leyes* son expresiones que nos hablan de un gobierno obsesionado en castigar el incumplimiento de la norma legal. Se trata de un discurso con una fuerte dosis belicista, ya que el establecimiento de la paz depende del triunfo militar sobre los enemigos del orden. De esta manera, se elabora discursivamente el principio de la eficacia del recurso de la violencia, que justifica la degradación del enemigo, su sometimiento, su detención ilegal, la tortura, el asesinato y hasta la desaparición.

La lucha contra el narcotráfico se ha convertido en el chivo expiatorio de la estrategia de la política exterior estadounidense, que ha sido la punta de lanza para influir en la implementación de reformas penales más duras, que restringen las libertades fundamentales al interior de los estados nacionales.

La Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, aprobada en el gobierno de Ernesto Zedillo el 7 de noviembre de 1996, es producto de este nuevo diseño jurídico y de esta tendencia pacifista- belicista de confundir el orden con los intereses de un régimen o de una clase social. Esta ley secundaria es anticonstitucional porque pone en entredicho las garantías individuales; sin embargo para la Procuraduría General de la República resulta ser un gran avance en su lucha contra el crimen organizado. Esta ley en su artículo dos nos dice que *cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por si o unidas a otras,*

*tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos (como terrorismo, contra la salud, falsificación o alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos, asalto, secuestro, tráfico de menores y robo de vehículos), serán sancionados por ese solo hecho como miembros de la delincuencia organizada.* Se busca encuadrar las actividades políticas disidentes a la categoría de terrorismo, catalogándolo y rebajándolo a un comportamiento estrictamente delincuenciales.

A nivel federal y estatal las autoridades, a través de sus diferentes órganos y aparatos de seguridad pública, aumentan su cobertura de acción legal en perjuicio de la ciudadanía con la justificación de la lucha contra la delincuencia. Se acota el espacio de la política al terreno de lo legal, más allá del cual sólo se encuentra el espacio de la transgresión y la delincuencia, y se le concede un mayor espacio político a las fuerzas armadas.

En el programa de Desarrollo del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana se observan claramente las líneas generales sobre la reestructuración de la institución castrense iniciada en 1995: *se busca la organización de las fuerzas armadas en pequeños comandos altamente sofisticados, con gran movilidad, precisión y eficacia, conformación de un eficiente sistema de inteligencia militar, establecimiento de las bases para la creación de un órgano unificado que coordine las acciones de la Fuerza Aérea, la Marina y el Ejército; realización de operaciones conjuntas con la Armada de México, desarrollo de la Fuerza Aérea, proveyéndola de nuevo equipo; adquisición de armamento moderno; revolución tecnológica e informática dentro de las fuerzas armadas; creación de escuadrones de fuerzas especiales en cada región, con particular énfasis en Chiapas y Guerrero, dotados de equipo y armamento sofisticados; incorporación de civiles en la nómina del Ejército y redefinición radical del concepto de seguridad nacional* (Jesús Nequis citado por Larraitz, 2000)

A todo esto hay que añadir el aumento del presupuesto militar y del personal, redistribución de las fuerzas del Ejército sobre el terreno y asunción de funciones de carácter policíaco. Son cambios realizados para responder a dos problemáticas de carácter estratégico: la insurgencia y el narcotráfico.

## DE CÓMO APLICAR LA LEY CON VIOLENCIA

Las seis detenciones de campesinos, ocurridas el 21 de mayo del presente año en los municipios de Ayutla y Tecoanapa, pone de manifiesto la estrategia policíaco-militar de escudarse en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada para criminalizar a ciudadanos que para la población que los conoce se trata de personas que trabajan en el campo y algunos de ellos militan en el Partido de la Revolución Democrática. El operativo aparatoso y violatorio a sus derechos humanos, implementado por más de 30 agentes de la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO), fue con el fin de intimidar y someter a las familias, inmovilizar física y jurídicamente a los detenidos, suspenderles sus garantías constitucionales, incomunicarlos y presentarlos como miembros de grupos armados dedicados al secuestro y a cometer homicidios. Primero se les acusa y luego se les investiga. El arraigo no es más que una muestra clara de lo endeble de las investigaciones y de la tendencia inquisitorial del Ministerio Público Federal. Estas detenciones arbitrarias son el inicio de una serie de violaciones de derechos humanos que caen como cascada sobre los detenidos, quienes quedan bajo el mando de las corporaciones policíacas que se encargarán de arrancarles confesiones bajo torturas físicas y psicológicas, además de negarles una defensa apropiada.

Para las autoridades ministeriales, la delincuencia organizada es un delito continuo. Por eso las personas que son señaladas como probables responsables pueden ser detenidas en cualquier momento, sin que medie alguna orden de aprehensión, porque supuestamente cualquier acción que hagan está relacionada con este delito. Por eso a los agentes judiciales no les importó que el señor José Concepción Ramírez Ramírez, de 69 años de edad, anduviera de compras en el mercado. Lo esperaron en la entrada de su casa y sin que mediara alguna orden de aprehensión lo detuvieron, lo subieron a uno de los vehículos y lo trasladaron a la ciudad de México, desconociendo hasta la fecha quién lo está acusando porque se trata de un testigo protegido. Por otra parte, el Ministerio Público Federal le niega las copias de su expediente.

Estamos ante hechos de una violencia organizada de carácter oficial, amparada en una ley secundaria, que lucha contra los grupos armados catalogados como delincuentes peligrosos. La violencia se ejerce de

manera selectiva y belicista, se detiene y somete a los indiciados sin mediar orden de aprehensión, se intimida a todos los que habitan en sus domicilios, se opera en base a declaraciones de un testigo protegido a quien le dan todo el valor probatorio a sus dichos y se les juzga sumariamente ante los medios de comunicación como secuestradores y homicidas. Se provoca también el enfrentamiento y la división comunitarias. Se siembra la cizaña a través de un miembro de la comunidad que es utilizado para criminalizar el trabajo de un militante político. Se daña el tejido comunitario y se altera la vida familiar. No es casual que la esposa de José Concepción prefiera mejor morir a su lado a seguir sufriendo este calvario que la mata poco a poco en su soledad.

## LOS RASTROS DE LAS VIOLENCIAS

Trece días antes del levantamiento armado de los indígenas zapatistas en Chiapas, los indígenas tlapanecos, ante la indolencia de las autoridades estatales para atender los problemas de inseguridad pública, decidieron hacerse justicia por propia mano, colgando a cinco asaltantes en el paraje denominado *El Columpio* en los terrenos de Ayotoxtla y cerca de Escalerilla Lagunas, municipio de Zapotitlán Tablas.

La respuesta de las autoridades estatales fue aumentar el número de efectivos policíacos en la zona y desplegar tropas del Ejército para instalar retenes y patrullar los caminos. Por su parte la Procuraduría de Justicia del Estado determinó detener a seis indígenas, siendo cinco de ellos autoridades comunitarias (cuatro comisarios y un comandante).

Estas acciones tardías y superficiales indignaron más a la población indígena que, en torno a la demanda de la liberación de sus autoridades, logró articular un movimiento regional que a través de marchas, mítines, plantones, tomas de ayuntamientos, bloqueos de carreteras y una huelga de hambre en Chilpancingo doblegaron la mano dura del gobernador, Rubén Figueroa Alcocer. En el primer bloqueo de carreteras que hicieron en Tlapa, los indígenas distribuyeron este mensaje al Pueblo de Guerrero:

*También nuestras ramas, nuestras hojas han sido arrojadas por los vendavales de los que están en el poder. También hemos sido heridos por esas leyes que no son nuestras.*

*Y así hemos vivido durante siglos. Sin techo, sin pan, sin salud, sin vida.*

*La muerte vive con nosotros por la Montaña. Sube y baja y cada vez que sube y baja perdemos a nuestros hermanos, a nuestros hijos, a nuestros padres y abuelos. No tenemos clínicas para curarnos.*

*Lo mismo que se paga al querer comprar un vestido o un pantalón nuevo, así pasa con la justicia; tampoco la podemos comprar porque no tenemos dinero, no tenemos trabajo, no hay donde ganar.*

*Los caciques nos roban nuestros productos, nuestras artesanías, y pueden comprar las leyes porque es mercancía de ellos. Nosotros somos montaña y tierra, les gusta vernos pomposamente y nos pisotean las entrañas.*

*Pero ya no estamos dispuestos a seguir así. Otros hermanos nos han llamado a luchar en esta alborada y por eso ya nos estamos organizando, por eso ya estamos luchando. Queremos justicia, libertad y pan para nuestros hijos, para todos nuestros hermanos que nos llaman indígenas y a los que no son pero también son pobres.*

En la madrugada del primero de enero de 1996 en las comunidades nauas del Crucero de Oztocingo y Ocotequila, municipio de Copanatoyac, cuatro personas fueron ejecutadas por un grupo de civiles armados que se autodenominó *ejército de ajusticiamiento del pueblo indefenso* que, después de matar a su última víctima afuera del atrio de la iglesia, dejaron escrito el siguiente mensaje “aplicaremos la justicia a todos los rateros, asesinos, violadores, madrinas autoridades rateras y corruptas”. Estas ejecuciones desencadenaron una ola de asesinatos que hicieron de Copanatoyac un municipio sin ley, el más inseguro y violento, donde los delincuentes controlaban los caminos, asaltaban, violaban y ejecutaban a sus enemigos en plena luz del día. Fue tan grande su poder que lograron extender su red criminal a otras comunidades y parajes, causando más de diez muertes de comerciantes dedicados a la venta de refrescos, dos muertes de trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad y la ejecución del ex presidente municipal de Malinaltepec de extracción perredista, el profesor Valentino Carrasco, junto con su esposa, en la carretera Tlapa-Marquelia.

En el crucero de Tepeyahualco, comunidad naua del municipio de Copanatoyac, el 27 de enero de 1997 tres encapuchados ejecutaron a cuatro personas por haber denunciado a una persona vinculada con las bandas de asaltantes.



En la región de Olinalá, cerca de Chaucingo, municipio de Cualác, el día 3 de marzo de 1997 fueron ejecutados otros dos maestros, Heriberto Moreno Romano y Marcial Salvador Ortega, por varias personas que vestían ropas tipo militar. El 31 de marzo del mismo año el Ejército mexicano emboscó a la Policía Preventiva de Metlatónoc en el cerro del Chupamirto, privando de la vida a Eloy Ramón Ortiz. A pesar de la queja interpuesta ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no se emitió ninguna recomendación.

El 16 de diciembre de 2001 cinco personas con el rostro cubierto emboscaron a una familia que recién había celebrado una boda en Copanatoyac, privando de la vida a Porfirio Navarrete Pomposo, Pedro Morales Barrera, Diego Enrique Luna y los hermanos Diego y Juventino Ramírez Salazar, originarios de la comunidad naua de Ocotequila.

El pasado 12 de mayo de este año de nueva cuenta reaparece la violencia en Escalerilla Lagunas, municipio de Zapotitlán Tablas, protagonizada por Antorcha Campesina que ahora le tocó agredir a miembros de la Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata (LARSEZ), encabezando esta acción el presidente municipal Silvino Mosso, el síndico y un regidor acompañados por la Policía Preventiva, fueron a rescatar por la fuerza a unos detenidos de Antorcha Campesina, dejando en la trifulca un saldo de cinco muertos y 42 heridos.

Las cuatro muertes de Escalerilla Lagunas fueron muertes anunciadas que las autoridades no hicieron lo necesario para evitarlas. Se trata de un conflicto político que fue alentado desde el centro al permitir la creación de una delegación política con sede en Escalerilla Lagunas, que en la práctica funcionó como una presidencia municipal paralela. Se quiso sobrellevar a las dos organizaciones sociales a la usanza tradicional, dosificándoles los apoyos para poder mantener las clientelas bajo control. Lo que en realidad ha pasado es que se han dividido varias comunidades a causa del control político y económico que cada organización quiere imponer. Se han dado casos de desconocimiento y cambio de comisarios o de la creación de comisarías paralelas que sólo están incubando de manera gratuita más conflictos, que lo único que hacen es empeorar las precarias condiciones de vida de los tlapanecos.

Algo que preocupa hondamente son los conflictos agrarios y políticos que enfrentan los pueblos indígenas desde hace décadas y que las autoridades estatales y municipales no han querido resolver. Existen

casos donde las partes en conflicto, al no encontrar una adecuada interlocución con las autoridades y al constatar que no hay seguimiento a los acuerdos firmados, emprenden acciones unilaterales para imponer su postura y forzar una negociación que sólo los coloca en el filo de la navaja. Los conflictos agrarios de Zapotitlán Tablas con Acatepec; de Xitopontla, municipio de Olinalá, con ganaderos de la misma cabecera municipal; de Amatlicha con otros ganaderos de Olinalá; de Alacatlazala con Cuatzoquitengo, municipio de Malinaltepec; y de Arroyo San Pedro con Tilapa, del mismo municipio, son casos que requieren un tratamiento integral donde las autoridades deben entender que existen agravios muy profundos que tienen la obligación de reparar para poder entrar a una etapa blanda de diálogo y reconciliación.

#### DONDE LLUEVE SOBREMOJADO: LA VIOLENCIA EN AYUTLA

Desde la violación sexual por parte de elementos del Ejército el 16 de febrero de 2002 en agravio de Valentina Rosendo Cantú de 17 años en la comunidad de Barranca Bejuco, municipio de Ayutla de los Libres, y de Inés Fernández Ortega de 26 años de la comunidad de Barranca Tecoani, el temor fundado de los pueblos indígenas hacia el Ejército mexicano ha ido en aumento. La simple presencia es suficiente para infundir temor entre las comunidades: cuando se sabe que hay patrullas del Ejército cerca, los hombres prefieren no ir a cultivar la milpa, las mujeres se encierran en sus casas y los niños no van a la escuela. En nuestro informe anterior dimos cuenta de la denuncia de las autoridades de Caxitepec, comunidad me'phaa del municipio de Atlixac<sup>1</sup>, que en agosto de 2001 denunciaron que durante 15 días se sintieron sitiados por elementos del Ejército mexicano quienes los interrogaban, revisaban sus pertenencias, y se enojaban si no se les respondía a alguna pregunta, siendo que muchos de los habitantes no podían responder a preguntas que no entendían por su escaso dominio del español. Esta situación provocó que los hombres ya no salieran a sus milpas a trabajar por temor a ser agredidos por los militares. Se pidió en su momento la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) quien, mediante el oficio número CVG/DGA/019930, declarara que: *Del estudio efectuado a las constancias que integran el expediente de queja en que se actúa, se deduce que no evidenciaron conductas que pudieran constituir*

---

<sup>1</sup> Guerrero: El quiebre de la justicia, octavo informe Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, pag 25 junio 2002, expediente Tla/VIII/05 pág 69

*transgresiones a los Derechos Humanos de los agraviados atribuibles a personal del Ejército mexicano*<sup>2</sup>.

Sin embargo estos casos de acoso no son hechos aislados, sino que corresponden a una actuación sistemática de hostigamiento contra los pueblos indígenas. El 19 de junio de 2002, un contingente compuesto por 60 soldados transportados en cinco carros llegaron a la comunidad me'phaa de Plan de Gatica, municipio de Ayutla, y después de permanecer en el centro de la comunidad por espacio de cinco horas se retiraron para acampar a la orilla del camino por espacio de once días. Durante ese tiempo los hombres no pudieron salir a sembrar y las mujeres permanecieron en sus casas. La comunidad permaneció callada cuando los soldados entraron a un pequeño taller de costura para recargar sus equipos de radio comunicación sin pedir permiso siquiera a las mujeres que se encontraban ahí; tampoco levantaron la voz para protestar el robo de algunos artículos de la tienda comunitaria. No obstante, la comunidad se armó de valor y se presentó en el campamento militar para exigirles su retirada cuando, el 29 de junio, dos niñas de 10 y 11 años de edad, mientras pastoreaban sus cabras, se encontraron en el río con algunos soldados: uno de los soldados, semidesnudo, tomó a la menor de la mano y le preguntó qué hacía allí; las dos niñas asustadas gritaron y corrieron por el temor de ser violadas.

El 27 de julio la comunidad se reunió con el General Oswaldo Fernando Canto, comandante de la 27ª zona militar, en donde le expusieron su inconformidad por la presencia injustificada del Ejército en su comunidad. En esa reunión estuvieron presentes además de otros mandos militares, el presidente municipal de Ayutla y el visitador de la CNDH. La actitud conciliadora del general trató de minimizar los hechos; incluso se ofreció a pagar ahí mismo el costo de la luz utilizada para recargar el equipo de comunicación y los 20 pesos del valor de la mercancía robada por uno de los soldados a la tienda comunal. Es preocupante constatar que las autoridades militares no han comprendido que el problema no es si un soldado roba 20 o 30 pesos a una tienda, o si hay malos entendidos porque se olvidaron de pedir permiso para recargar sus equipos de radio comunicación; el problema es la prepotencia con la que los soldados se pasean por las comunidades y sus alrededores, pues ¿quién tiene el valor para contradecir a un militar con

---

<sup>2</sup> oficio CVG/DGA/019930 CNDH 30 de octubre de 2001 expediente 2001/2108- 4

fusil al hombro? Las comunidades viven con miedo; se sienten –se *saben*- indefensas ante las fuerzas del estado.

Más preocupante aún es la poca sensibilidad con la que la CNDH aborda estos casos: por lo general basa sus conclusiones en los reportes oficiales de los mandos castrenses y minimiza las declaraciones hechas por las víctimas. En los casos de Erika Zamora y Efrén Cortés, la CNDH no valoró las pruebas de tortura de manera adecuada; asimismo en su intervención en el caso de Plan de Gatica, el visitador de la CNDH aprovechó la reunión para tomar la declaración de una niña de 11 años que fue asustada por un militar en el río, mientras un soldado gravaba toda la declaración a un metro de distancia, intimidando a la víctima.

### *Acoso a las Organizaciones Sociales*

La Organización Independiente de Pueblos Mixtecos y Tlapanecos (OIPMT) es una organización formada por comunidades mixtecas (na savi) y tlapanecas (me´phaa) con una fuerte presencia en los municipios de Ayutla y Acatepec. Su objetivo es ser un espacio de organización y encuentro de los pueblos indígenas para resolver juntos sus problemas comunitarios. Esta organización fue la primera que apoyó a las comunidades de Barranca Bejuco y Barranca Tecoani cuando Valentina Rosendo e Inés Fernández fueron violadas por soldados.

La mayoría de las comunidades acosadas tiene relación directa con grupos sociales que buscan apoyar a la organización comunitaria para mejorar sus niveles de vida. Una de las agrupaciones más hostigada es la OIPMT: varios de sus integrantes se encuentran amenazados de muerte, como es el caso de Otilia Eugenio quien ha recibido cuatro anónimos citándola a lugares solitarios en la madrugada, con la promesa de hacerle *una fiesta*. Los integrantes de la OIPMT vigilaron uno de los lugares de la cita y descubrieron que llegaron al lugar policías judiciales del estado en vehículos oficiales. Otilia ha tenido una participación activa en las denuncias realizadas por Valentina Rosendo e Inés Fernández por la violación sexual que sufrieron.

Asimismo el 3 de julio de 2002, Encarnación Sierra Morales, secretario de la comunidad de Barranca Bejuco, fue atacado por desconocidos, dejándolo herido. Hasta la fecha no se ha podido esclarecer la identidad de los atacantes pero se teme que se trate de grupos paramilitares.

La OIPMT ha denunciado constantemente ante los medios de comunicación que grupos militares se presentan con listas y preguntan por miembros de la organización en sus comunidades. Es alarmante que varios miembros de la organización que fueron detenidos en la masacre de El Charco han sido asesinados por grupos paramilitares. El 8 de marzo de 2003, dos personas armadas llegaron a la casa de Antonio García Alviano, secretario de la OIPMT, y después de revisar que no se encontraba se retiraron del lugar sin mediar palabra con la esposa y los hijos que horrorizados observaban la escena.

### *Espionaje*

La criminalización de la organización comunitaria ha ocasionado que la inteligencia militar busque la manera de introducir espías dentro de las organizaciones. Durante el aniversario de la matanza de El Charco, los integrantes de la OIPMT detuvieron a un supuesto periodista. Al revisar su libreta de apuntes descubrieron que se trataba de un espía, perteneciente al 48º batallón de Infantería en Cruz Grande. En la libreta se encontraban informes que enviaba y que firmaba como *el baluarte*: en ellos daba cuenta de todos los movimientos realizados por las organizaciones sociales en Ayutla, incluyendo nombres, direcciones y teléfonos de los principales actores políticos y sociales del lugar, hasta de los candidatos a la presidencia municipal.

En su descripción sobre las organizaciones sociales incluye su punto de vista calificándolas como *radicales* o *moderadas*; de la misma manera en sus apreciaciones escribe si existe o no la posibilidad de que se encuentren vinculadas a grupos armados. Asimismo en su libreta se encontró el registro de cómo, haciéndose pasar por maestro, ha participado en reuniones organizadas por la OIPMT.

La información contenida en la libreta era del dominio público, ya que la OIPMT, organización sobre la cual hay un mayor seguimiento, se maneja de manera abierta y pública. No obstante es muy preocupante que las autoridades militares y judiciales puedan percibir a este tipo de organizaciones como un foco de riesgo para la seguridad del estado. En varias ocasiones Arturo Campos, director de esta organización, ha denunciado que son vigilados y seguidos por elementos de la Policía Judicial del Estado.

### *La lucha legal*

La lucha de desgaste contra las comunidades se da también por la vía legal. Algunos de los líderes comunitarios son acusados injustamente de pertenecer a grupos armados o a bandas de secuestradores, de haber cometido homicidios, o de estar metidos en el narcotráfico. Otros viven con el temor de ser apresados por crímenes que no cometieron y, desconfiados de las autoridades, prefieren esconderse pues no encuentran en la justicia un verdadero cobijo y protección.

Las violaciones sexuales contra Valentina Rosendo e Inés Fernández golpearon en lo más profundo de Barranca Tecoani y Barranca Bejuco. Fue una demostración del poder y la impunidad con que operan las fuerzas armadas en Guerrero: se abusó sobre la madre, la hija, la esposa. Si la fertilidad de la madre tierra es sagrada, el Ejército intentó golpear en lo más sagrado de la vida comunitaria. Esperaban someter aún más a las ya sometidas comunidades; nunca esperaron que la recién constituida Barranca Tecoani abrazara a su hija y levantara su rostro para exigir justicia. De inmediato otras voces nacionales e internacionales elevaron su grito para también exigir justicia, y el Ejército, quien en un principio negara toda posibilidad de los hechos, no tuvo más remedio que expresarse sorprendido y decidido a investigar los hechos hasta las últimas consecuencias.

Pese a que las agresiones cometidas contra civiles deben ser investigadas por civiles, el Ministerio Público Militar atrajo el caso, argumentando el fuero militar, sin que el Ministerio Público hiciera el más mínimo intento por retener el caso. Las autoridades de justicia civil recibieron con agrado y alivio la orden de entregar las investigaciones al fuero militar.

A más de un año de los hechos, las violaciones no han sido esclarecidas y la discusión sobre quién debe investigar continúa. Se sigue utilizando todos los recursos legales disponibles para que las investigaciones sean llevadas por autoridades civiles. Si los soldados que cometieron los abusos los hicieron por iniciativa propia, si los interrogatorios a las mujeres fueron sin una orden previa, si las autoridades militares no ordenaron a esos soldados entrar a Barranca Bejuco y a Barranca Tecoani, entonces no hay razones para pensar en un fuero militar, pues no se encontraban en funciones propias de la disciplina militar; pero si existió alguna orden superior para que esos soldados visitaran esas

comunidades, entonces ¿quién garantiza imparcialidad en las investigaciones?

Si realmente queremos construir un México nuevo, donde se practique una democracia plena y realmente se viva en un Estado de Derecho, debemos dejar de pensar que el proteccionismo a nuestras instituciones es la mejor manera de protegerlas. Ya es tiempo que nuestras autoridades y nuestras instituciones se vuelvan responsables de sus actos y que se vea al bienestar de los ciudadanos como el bien mayor. Los mandos militares han dicho que están para protegernos: ante estos actos en las comunidades nos preguntamos ¿quién nos protege de los que nos protegen? Para los pueblos indígenas, la respuesta a esa pregunta ha sido la organización y unidad comunitaria. Recientemente un grupo del Ejército acampó en los terrenos de Barranca Tecoani a escasos metros del centro de la comunidad. Respaldados en la Constitución, se reunió todo el pueblo y de manera pacífica pidieron a los soldados que se retiraran. La labor duró cerca de doce horas y durante esas doce horas los soldados fotografiaron y videograbaron a la gente y los amenazaron, diciéndoles que ya sabían quiénes eran, burlándose de ellos por no dominar el español. Pero la comunidad nunca perdió la paciencia y se mantuvo firme a lo largo de los cuatro kilómetros de recorrido entre la zona del campamento y los límites de la comunidad.

En nuestro estado los actos de las autoridades siguen siendo un factor de encono, de desencuentros y de quebrantos. No se le ha dado la oportunidad al ciudadano de a pié para que tenga acceso a la justicia y forme parte del arco iris político que embellece el mar bravío del pacífico. La clase política, anquilosada en su visión patrimonialista del poder y con una actitud caciquil que busca sistemáticamente amedrentar a la ciudadanía que se organiza, se ha transformado en una montaña infranqueable que cierra el horizonte para que la democracia, la justicia y la paz sean los frutos más preciados de los guerrerenses.

La Montaña de Guerrero sigue siendo utilizada como clientela barata en los procesos electorales: se le sigue pisoteando la dignidad a los pueblos indígenas y se les mantiene siempre en los márgenes de la legalidad y en los límites de lo humano. Las muertes de los hombres y mujeres indígenas de la Montaña no cimbran las bolsas de valores de Nueva York, no representan ninguna pérdida para el mundo financiero, no significan ningún peligro para suspender las relaciones comerciales con los países del primer mundo, porque son las muertes de los pobres que caen en el

laberinto de los condenados de la tierra. La Montaña sigue dolorosamente sumida en las entrañas de la impunidad y el olvido.

## **II. LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA MONTAÑA DE GUERRERO**

### **INTRODUCCIÓN**

La Montaña de Guerrero es considerada un remanente de votos importantes para el partido que gobierna esta entidad suriana; paradójicamente sus comunidades son las más olvidadas por la autoridad. Sus habitantes, por ser en su mayoría de extracción indígena, sufren en silencio los estragos de la pobreza, marginación, injusticia y el olvido. A pesar de que Guerrero es bien conocido a nivel nacional e internacional por sus puertos y otros centros turísticos, no se conocen a profundidad los grandes problemas que atraviesa la entidad, los cuales no son atendidos a tiempo por la autoridad, desembocando en trágicos episodios de violencia y muerte.

El fin último de la norma jurídica es garantizar la convivencia armónica en la sociedad, a través del Estado que tiene la potestad jurídica de observar y hacer cumplir la ley, haciendo posible con ello la vida armónica entre los miembros de la sociedad. Es innegable que la libertad, la justicia y la armonía en la sociedad constituyen el reconocimiento de la dignidad intrínseca, la igualdad, y la inalienabilidad de los derechos del hombre, derechos que se traducen en la aspiración más elevada del ser humano.

La justicia es un derecho fundamental, recogido por nuestra Constitución Política Federal en su artículo 17, mandamiento constitucional que se incumple de manera reiterada, puesto que las autoridades encargadas de procurar y administrar justicia actúan de manera contrastante con estos principios y derechos fundamentales. Los Ministerios Públicos desempeñan su trabajo de manera pragmática, olvidándose de la importancia que para la felicidad del hombre reviste la justicia, es decir, se guían bajo la lógica de que merece mayor atención el que ofrece más dinero. En este sentido, trastoca la armonía social como consecuencia de la inexistencia del estado de derecho, puesto que los ciudadanos pierden



la confianza en las autoridades que procuran e imparten justicia. A su vez optan por la venganza privada, ocasionando más conflictos en las comunidades, los cuales finalmente devienen en escenarios trágicos que dejan la huella indeleble de la destrucción y el dolor, como lo acontecido en la comunidad de Escalerilla Lagunas, municipio de Zapotitlán Tablas, en mayo de 2003.

En este contexto de injusticia y olvido a las comunidades indígenas, pero con la firme esperanza de lograr justicia con las víctimas y sobre todo forjar la cultura de la legalidad, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña, "Tlachinollan" A.C., rinde su noveno informe correspondiente al ciclo que comprende los meses de mayo de 2002 a mayo de 2003.

Es lamentable la indiferencia de las autoridades por el respeto a los derechos humanos. A nueve años de existencia de Tlachinollan, en cada informe se ha venido denunciando el autoritarismo y las conductas ilegales de personas que, amparadas por el poder público, gozan de impunidad y que a estas alturas ninguna de ellas han sido condenadas por los crímenes que han cometido. Por el contrario, se encubren a los violadores de los derechos humanos, generando en las instituciones gubernamentales una red de complicidades que lacera de manera grave a la sociedad, poniendo en riesgo la existencia de la legalidad y el estado de derecho.

Indubitablemente, estas no son apreciaciones subjetivas, ya que encuentran sustentos en los hechos documentados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los cuales dieron origen a la recomendación 019/2002, emitida por este organismo público de derechos humanos del 14 de Marzo de 2002, por las desapariciones de los CC. JOSÉ RODRÍGUEZ ROMÁN, FAUSTINO JIMÉNEZ ÁLVAREZ, MÁXIMO MOJICA DELGADO, ÁLVARO ACEVEDO PARRA, ÓSCAR ACEVEDO MENDOZA, DARBELIO CRUZ VILLASANA, CARMELO SALAZAR GALLARDO, AGRIPINO BELLO MENECE Y ROGACIANO ROJAS ROJAS, en la que aparecen como responsables 21 elementos de la Policía Judicial, entre ellos figurando varios comandantes y directores estatales de la Policía Judicial del Estado. De las personas desaparecidas hasta la fecha se desconoce su paradero y únicamente dos de los responsables se encuentran procesados. Pese a que la citada recomendación fue aceptada por el actual Procurador de Justicia en el Estado, la misma no ha sido cumplida a cabalidad y las expectativas de justicia para las mismas se ven frustradas.

En este ínter de flagrantes violaciones a los derechos humanos es evidente la desconfianza que los ciudadanos tienen de las fuerzas de seguridad en el Estado, ya que lejos de procurar seguridad son los responsables de secuestros y otros ilícitos perpetrados en agravio de la ciudadanía. El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “La imposición de las penas es propia de la autoridad judicial. La investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliará de una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato.”

De la anterior transcripción se desprende que el mandato constitucional de la policía judicial es garantizar la seguridad de los ciudadanos, investigando y persiguiendo los delitos bajo la autoridad del Ministerio Público. Evidentemente el citado mandamiento legal no es observado por los cuerpos policíacos, evidenciándose de manera clara el desprecio por el respeto y cumplimiento de la ley.

## **MUJERES INDÍGENAS Y JUSTICIA MILITAR**

Como recordarán, en nuestro octavo informe denominado *Guerrero: El quiebre de la justicia*, se dieron a conocer los hechos relacionados con las violaciones sexuales de VALENTINA ROSENDO CANTÚ e INÉS FERNÁNDEZ ORTEGA, en los que resultan como responsables elementos del Ejército mexicano, perteneciente al 41º Batallón de Infantería, hechos delictuosos que fueron denunciados al Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Allende, radicándose la averiguación previa número ALLE/SC/03/76/2002, por los delitos de allanamiento de morada, abuso de autoridad y violación. Esta institución, después de realizar las primeras diligencias, declinó la competencia para que los delitos de que fueron víctimas las mujeres indígenas fueran investigados por el Ministerio Público Castrense.

En el caso de VALENTINA ROSENDO CANTÚ, el día 5 de abril del año 2002 el Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Allende remitió la averiguación previa ALLE/SC/02/62/2002 por incompetencia, a través del Director General de Averiguaciones Previas, al Ministerio Público especializado en Delitos Sexuales del Distrito Judicial de Morelos, asignándole el número de averiguación previa MOR/AEDS/025/2002. Éste a su vez, el día 16 de mayo del año 2002, a través del Director de Averiguaciones Previas, remitió por incompetencia la referida indagatoria

al Ministerio Público Militar, adscrito a la 35ª Zona Militar, para su integración y perfeccionamiento, por esta situación este organismo no gubernamental de derechos humanos y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh), interpusieron un juicio de garantías, reclamando la remisión por incompetencia de la Averiguación Previa número MOR/AEDS/025/2002, al Ministerio Público del Fuero Castrense, adscrito a la 35ª Zona Militar, y solicitando a su vez que las investigaciones fueran efectuadas por la autoridad civil, en razón de que a VALENTINA no le es aplicable el fuero de guerra. El Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero, sobreselló el Amparo argumentando que existía una causal de improcedencia, consistente en la falta de interés jurídico de la impetrante (VALENTINA).

Al conocer la resolución del Juzgado Federal, de manera conjunta con el Centro Prodh, interpusimos el recurso de revisión ante el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero. Este Tribunal confirmó la sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito, mediante resolución de fecha 12 de noviembre de 2002. El criterio del Juez federal versó en el mismo sentido que el esgrimido por el Juez de amparo, es decir que es fundada la causal de improcedencia en que se fundó el Juez de Distrito para sobreseer el amparo, agregando además lo siguiente: *“Es de explorado derecho que en asuntos competenciales, no tiene participación el gobernado, puesto que el conflicto es entre autoridades, al menos mientras se decida al mismo, ya que cuando no surge el conflicto competencial y se acepta la competencia propuesta, si la ley ordinaria lo prevé puede hacerse valer el medio de impugnación ordinario establecido por la Ley, y de no estar previsto ese medio legal, procedería el juicio de amparo; en cambio, si no se acepta la competencia, surge el conflicto competencial propiamente dicho, del que deberá conocer el órgano jurisdiccional competente...”*

Por esta razón y con el objeto de reponer el acto reclamado, el 28 de noviembre del año 2002 mediante escrito dirigido al Agente del Ministerio Público adscrito a la 35ª Zona militar impugnamos la competencia solicitándole a esta representación Social adscrita se abstenga de seguir conociendo del asunto de VALENTINA y remita la averiguación a la autoridad civil competente. Por su parte, el jefe de la Sección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia Militar dio contestación a nuestro referido escrito, sosteniendo lo

contrario, es decir, que constitucional y legalmente son competentes para conocer del asunto, ya que los militares que cometieron la violación en agravio de VALENTINA se encontraban en actos de servicio al momento de cometer el ilícito; agregando que los tratados que hacemos valer no son vinculatorios, es decir, que no obligan al estado mexicano a su cumplimiento.

Por este acto interpusimos demanda de garantías y, después de su respectivo trámite el 2 de abril del año 2003, se dictó sentencia negando el amparo a VALENTINA.

El caso de INÉS FERNÁNDEZ ORTEGA, que al igual que el de Valentina Rosendo Cantú fue tratado en el octavo informe de este Centro, también se trata de una violación sexual perpetrada en su contra por elementos del Ejército mexicano perteneciente al 48º Batallón de Infantería. Por estos hechos Tlachinollan le brindó asesoría y acompañamiento para interponer formal denuncia ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Allende, por el delito de violación cometido en su agravio y en contra de elementos del Ejército mexicano, radicándose al efecto la averiguación previa número ALLE/SC/03/76/2002. Así también se interpuso formal queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos por violaciones a sus derechos fundamentales y en contra de elementos del Ejército mexicano. Pero el 17 de mayo de 2002 el Agente del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Allende remitió la averiguación previa por incompetencia a la Agencia del Ministerio Público Militar adscrito a la 35ª Zona Militar, sin notificar a INÉS, con el argumento de que los agentes activos del delito pertenecen al Instituto castrense y que de acuerdo al Artículo 13 de nuestra Constitución Política Federal se surte la competencia a favor del fuero militar. Ante esta situación, el Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, mediante *escrito de fecha 13 de marzo de 2003, dirigido al Ministerio Público adscrito a la 35ª Zona Militar, impugnó la competencia solicitando se abstenga de conocer del caso y remita las actuaciones practicadas en esa representación social militar a la autoridad civil competente. Como respuesta el Ministerio Público Castrense adscrito a la 35ª Zona Militar, mediante oficio número 0262 de fecha 18 de marzo de 2003, contestó que es competente para conocer del asunto y que no ha lugar acordar de conformidad lo solicitado (declinación de competencia), en virtud de tener la obligación constitucional y legal para investigar los delitos*

*cometidos por militares en ejercicio de sus funciones, fundando su determinación en los artículos 13 y 21 de la Constitución Política Federal y 57 fracción II inciso A del Código de Justicia Militar.*

Ante esta determinación, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan el 9 de abril de 2003 interpuso amparo a favor de Inés Fernández Ortega reclamando que el Ministerio Público Militar agravia las garantías Constitucionales de Inés al determinar la competencia a favor del fuero castrense, incumpliendo en consecuencia varias recomendaciones de carácter internacional emitidas por diversos órganos como la Organización de Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas, esto en razón de que los militares que perpetraron la violación sexual en agravio de Inés no se encontraban en servicio el día en que aconteció este atropello. Lo anterior es así, dado que el artículo 37 del Reglamento Interior para el cuerpo de Tropas establece que los actos del Servicio son aquellos que ejecutan los militares aislados o colectivamente en cumplimiento de las órdenes que reciban, o en el desempeño de las funciones que le competen según su categoría y de acuerdo con la leyes, reglamentos y disposiciones del Ejército. De acuerdo a este mandamiento, y a como se desprende de la Averiguación Previa ALLE/SC/03/76/2002, así como de la radicada en el Ministerio Público del Fuero Militar cuyo número es 35ZM/06/2002, no obra documento alguno que indique que los militares responsables de la violación de INÉS recibieron una orden de la superioridad en la que los compele a presentarse a su domicilio, allanarlo y finalmente afectarla en su integridad física. Por lo tanto se concluye que evidentemente los militares responsables de la violación de INÉS no se encontraban en servicio al momento de cometer el ilícito en su agravio. La demanda de garantías a favor de Inés Fernández Ortega fue recibida y admitida a trámite asignándole el número de expediente 405/2003; en fechas posteriores las autoridades responsables rindieron sus informes justificados. El Ministerio Público Militar presentó su informe, sosteniendo de nueva cuenta que es competente para conocer del asunto en razón de que los militares se encontraban en servicio en el día en que sucedieron los hechos.

El 4 de junio de 2003 tuvo lugar la audiencia constitucional en la que las partes en el juicio de garantías esgrimieron sus alegatos. Actualmente estamos en espera de que el Juez Primero de Distrito emita la sentencia correspondiente.

Como se puede observar no se ha hecho justicia. En el caso de la indígena VALENTINA ROSENDO CANTÚ, ya se han agotado todos los recursos internos; sin embargo las autoridades jurisdiccionales han fallado en contra. Resulta importante que las investigaciones sean practicadas por la autoridad civil, pues las autoridades militares realizan sus investigaciones de manera parcial. Se han documentado casos donde las averiguaciones iniciadas por delitos cometidos por militares en agravio de civiles se han archivado sin que se castigue a los responsables. Ante estas circunstancias, varios abusos cometidos por militares quedan en la impunidad, ya que estos elementos castrenses parecen estar protegidos por el fuero castrense que les otorga cierta inmunidad frente a la justicia civil.

El Relator especial de Naciones Unidas relativo a la Tortura, con motivo de su visita a nuestro país, emitió su informe E/CN.4/1998/Add.2, *relator sobre la tortura*, 14/01/98, en el que recomienda que las violaciones a los derechos humanos perpetradas por los militares en perjuicio de civiles sean investigadas y enjuiciadas por el fuero civil. Al respecto establece: *(88.j). Los delitos graves perpetrados por personal militar contra civiles, en particular la tortura u otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes deben ser conocidos por la justicia civil con independencia de que hayan ocurrido en acto de servicio.* Deducido de su visita a México, el Relator especial sobre Tortura concluyó en su informe: *El personal militar parece gozar de inmunidad frente a la justicia civil y está protegido por la justicia militar.*

Ante esto se concluye que los delitos cometidos por militares, aún en ejercicio de sus funciones, deben ser investigados por la justicia civil para no dar lugar a casos de impunidad. Como ejemplo de la parcialidad para realizar las investigaciones está el caso de INÉS FERNÁNDEZ ORTEGA, pues el Ministerio Público Militar, adscrito a la 35ª Zona militar, sin realizar una investigación objetiva, con fecha 17 de febrero de 2003 emite su opinión al Secretario de la Defensa Nacional manifestando que de acuerdo al caudal probatorio que obra en la averiguación previa 35ZM/06/2002 es procedente decretar el ARCHIVO CON LAS RESERVAS DE LEY, argumentando que no se acredita el delito de violación y por lo tanto no se cometieron faltas contra la disciplina militar, además de que no existe un señalamiento directo que esté administrado con otras pruebas que la hagan verosímil, y concluyen en que no existe interés jurídico por parte de la agraviada INÉS FERNÁNDEZ ORTEGA.

Lo anterior evidencia claramente que no se realizó una investigación imparcial y exhaustiva, ya que en ningún momento se le notificó de manera personal a Inés para que se presentara ante el Ministerio Público Militar a aportar las pruebas pertinentes tendientes a la comprobación del delito. Es decir, el Ministerio Público en ningún momento procuró salvaguardar los intereses de la víctima, faltando a sus deberes de Representante Social. Por su parte las autoridades jurisdiccionales ante las que se han interpuesto los amparos han resuelto en contra. Pareciera que se apuesta al desgaste económico y emocional de las víctimas, pues el tiempo transcurre y la justicia es cada vez más inaccesible para las mujeres indígenas. Sin embargo no cesaremos en nuestro reclamo de que se condene a los culpables de este crimen, pues nos quedan los mecanismos interamericanos e internacionales de derechos humanos, organismos que confiamos emitirán sus recomendaciones al gobierno mexicano, a efecto de que se revise el caso.

## **TIERRA Y TERRITORIO**

Ancestralmente la posesión de la tierra ha sido causa de derramamiento de sangre. Debido a que esa parte sólida de nuestro planeta es la vida misma de la humanidad, los indígenas han tenido durante años la necesidad de entender el significado de la tierra. Ellos saben que la tierra ha sido la madre de la existencia por lo que se han tomado la delicadeza de demostrarle su agradecimiento por medio de ofrendas, bailes, ritos y música, con la única finalidad de que nuestra madre tierra no se canse de proporcionarnos los productos necesarios para la subsistencia de la vida. Sin embargo, para muchos la tierra sólo significa objeto que puede ser utilizado para la obtención de ganancias, que les permita llevar una vida holgada sin padecer las impericias del hambre, la cual hasta cierto punto se puede ver justificable porque todos buscamos tener la felicidad por medio de la satisfacción de nuestras necesidades. No obstante, es condenable obtener una vida holgada a costa del sufrimiento de los demás, aprovechándose de la ignorancia, de la marginación en que viven los grupos más débiles, utilizando a las autoridades que tienen el poder para aplicar el derecho inadecuadamente. Tal es el caso en que se encuentra en estas fechas el pueblo de San Martín Obispo Xitopontla, con una problemática por la tenencia de la tierra con pequeños propietarios del municipio de Olinalá, Guerrero.

La comunidad agraria de San Martín Obispo Xitopontla, municipio de Ahuacuotzingo, se encuentra ubicada en la región Centro del estado de Guerrero, núcleo de población que cuenta con una importante presencia indígena naua, caracterizada por sus tierras áridas, integrada aproximadamente por 500 habitantes, de una marcada pobreza, marginación y deseos de tener mejores condiciones de vida. El pueblo de San Martín Obispo Xitopontla ha poseído de manera pacífica, continua, pública e interrumpida una porción de terreno de 4285- 50- 00 hectáreas desde 1949. Aunado a esto esta superficie de terreno está amparado por un título virreinal con el cual se acredita la propiedad que sobre tal superficie tiene el pueblo de Xitopontla. Sin embargo, en ese mismo año de 1949 se inició una acción restitutoria a favor de la comunidad de San Martín Obispo Xitopontla, misma que no procedió ya que el citado núcleo no contaba con documentos que acreditaran la propiedad del mismo, puesto que el título virreinal había sido extraviado. Razón por la cual en el mismo expediente se endereza la acción dotatoria a favor del citado núcleo y después de los trabajos técnicos informativos en el que se establece que 920- 37- 24 hectáreas se encuentran en disputa entre los pobladores de San Martín Obispo Xitopontla y Olinalá. El dictamen de los mismos fue aprobado mediante Resolución Presidencial de fecha 18 de febrero de 1981, y publicado en fecha 17 de julio de 1981 en el Diario Oficial de la Federación, en el que el Ejecutivo Federal dota al poblado de San Martín Obispo Xitopontla una superficie total de 3365- 12- 76 hectáreas, negándoles en consecuencia las hectáreas que se disputaban y que desde tiempos virreinales los comuneros de Xitopontla venían poseyendo.

Desde 1949 la población de San Martín Obispo Xitopontla se compone de un total de 500 comuneros por lo que afecta de manera considerable la Resolución Presidencial de fecha 18 de febrero de 1981, por dos situaciones: i) porque en esta Resolución Presidencial no se reconoce la superficie total que el poblado en comento ha venido poseyendo de manera pacífica, continua, pública desde hace varios años, que asciende a un total de 4285- 50- 00 hectáreas, y ii) según la Resolución Presidencial se reconocen únicamente a 52 campesinos con capacidad jurídica, cuando en realidad los campesinos integrantes del núcleo son más de 500 ciudadanos con capacidad jurídica de comuneros.

En 1986, vecinos del pueblo de San Martín Obispo Xitopontla decidieron formar una delegación por lo que se asentaron a vivir cerca de 24



personas en el lugar que se ubica al oriente de la comunidad de San Martín Obispo Xitopontla y a unas tres horas de camino; la referida delegación se denominó San Andrés Quiahutepec. Sin embargo, tres años después de haberse hecho el asentamiento una persona de nombre JUAN MEJÍA MARTÍNEZ empezó a reclamar a los ciudadanos de esta delegación, pidiéndoles desalojaran los terrenos que, según él, son de su propiedad. Y al respecto mostró un contrato de compraventa que realizó con el señor JUAN ACEVEDO. Por su parte, los ciudadanos le manifestaron que se encontraba en un error, ya que el terreno es propiedad de la comunidad de San Martín Obispo Xitopontla, y si quería discutir al respecto que se presentara con las autoridades de la citada comunidad, quienes tomarían una decisión. Pero en ningún momento esta persona lo hizo. Incluso para demostrar que los terrenos son de la comunidad han presentado un acta de fecha 2 de febrero del año 1936 en el que se demuestra que al señor JUAN ACEVEDO sólo se le dio permiso para que pastara su terreno en ese lugar. Sin embargo, por la ignorancia de la gente, los propietarios de Olinalá se han apoderado de los mismos. El señor JUAN MEJÍA MARTÍNEZ, al ver que los comuneros no desocupaban el terreno en conflicto, denunció los presentes hechos con la policía motorizada de Olinalá, quienes de manera constante hostigaban a las autoridades y líderes de la comunidad. Tanto es así que posteriormente detuvieron al señor MIGUEL FRANCISCO LORENZO que es cuñado de uno de los líderes del núcleo comunal, persona que después de pagar una fianza de mil quinientos pesos, obtuvo su libertad personal. Desde entonces hasta la fecha ha habido una serie de hostigamientos en contra de los ciudadanos de San Martín Obispo Xitopontla.

El 26 de julio de 2000, el señor JUAN MEJÍA MARTÍNEZ promovió ante el Tribunal Unitario Agrario con sede en la ciudad de Chilpancingo la restitución de sus tierras que según él le fueron arrebatadas, el cual hasta estos momentos se sigue dirimiendo bajo el número de expediente T.U.A. XII-248/2000. Las autoridades de San Martín Obispo Xitopontla no contestaron la demanda, no aportaron pruebas y han comparecido en todas las audiencias pero lo han hecho sin asesor jurídico que los defienda en términos legales. Por otra parte el señor JUAN MEJÍA ha estado intentando negociar con los ciudadanos de la citada población, pero hasta la fecha no se ha llegado a ningún acuerdo. Ellos reiteran que los terrenos pertenecen al poblado de San Martín Obispo Xitopontla puesto que existen títulos virreinales que por el momento no los tienen

en sus manos debido a que fueron extraviados, además de que en la tramitación de la acción de dotación de tierras fueron engañados puesto que no se les dio la oportunidad de impugnar la resolución presidencial de fecha 18 de febrero de 1981 en la que se les dota de una superficie de tierras inferior a la que poseían. Y que desde esa fecha vienen siendo poseídas por un grupo de pequeños propietarios de Olinalá.

En asamblea general de comuneros de Xitopontla celebrada el 16 de junio de 2002, se acordó que los comuneros iban a sembrar los terrenos que ilegítimamente están ocupados por los pequeños propietarios de Olinalá de nombres FRANCISCO CORONEL NAVARRO, PORFIRIO RODRÍGUEZ MEZA, BERTOLDO DIONICIO MEZA, JUAN MEJIA MARTINEZ y EMMA ROJÓN MEZA, esta última esposa de FRANCISCO CORONEL NAVARRO. Es así que el 18 de junio de 2002, los ciudadanos de San Martín Obispo Xitopontla empezaron a sembrar las tierras en conflicto. Cabe manifestar que refieren las autoridades que los terrenos ocupados por los pequeños propietarios se encuentran dentro de la superficie que corresponde a San Martín Obispo Xitopontla, de acuerdo al título virreinal, así como al plano informativo. Por estos hechos los pequeños propietarios interpusieron denuncias penales ante la Agencia del Ministerio Público Auxiliar con sede en Olinalá, Guerrero, por el delito de despojo, averiguación previa que en la actualidad se encuentra en consulta jurídica en la Procuraduría General de Justicia del Estado. El Comisariado de bienes comunales de Xitopontla manifestó que “el día 18 de junio cuando se llevó a cabo la siembra de los terrenos en conflicto, no se cometieron actos de violencia, ya que los terrenos se sembraron de manera pacífica y pública; es más, antes de hacerlo se les notificó a los supuestos propietarios, quienes asintieron y únicamente se limitaron a pedirnos de favor que les dejáramos una parte de los terrenos para pastar su ganado”. Posteriormente las autoridades de San Martín Obispo Xitopontla, en septiembre de 2002, fueron citadas a una reunión con el secretario de Gobierno y los supuestos propietarios para dirimir el conflicto de manera conciliatoria. Pero los supuestos pequeños propietarios no acudieron a dicha reunión, por lo que nuevamente se dieron cita el 25 del mismo mes y año para tratar de buscar una propuesta conciliatoria, pero de nueva cuenta no comparecieron los supuestos pequeños propietarios de Olinalá.

El 10 de marzo siendo aproximadamente las 14:15 horas, dos helicópteros de la Procuraduría General de la República (PGR) se

desplomaron en las cercanías de la comunidad de Xitopontla. En el accidente fallecieron cinco agentes federales; cuatro de ellos pertenecían a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS) y el otro de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) de la PGR. Existen varias versiones de la causa que provocó el accidente: se habla de que fueron derribados por guerrilleros o narcotraficantes, y se habla que sólo fue un accidente en el que los dos helicópteros chocaron por falta de coordinación. Sin embargo, debido a este accidente, por información y señalamientos que realizaron tanto el Presidente Municipal de Olinalá VÍCTOR APREZA SALGADO como los pequeños propietarios, el Ministerio Público Federal con sede en la ciudad de Chilpancingo mandó a citar a las autoridades de Xitopontla y a algunos profesores presuntamente líderes de las comunidades de esa región por ser presuntos responsables de haber derribado a los helicópteros. Así mismo cabe hacer mención que los comuneros de Xitopontla también fueron acusados de causar delitos ambientales por los pequeños propietarios de Olinalá, donde también están declarando ante el Ministerio Público Federal, por las imputaciones realizadas. Cabe manifestar que siete días después del accidente de los helicópteros, 21 casas ubicadas en el paraje de Ihuitepec, propiedad de los comuneros de Xitopontla construidas en las parcelas sembradas en el área de conflicto para guardar los instrumentos de trabajo y cuidar su maíz, fueron incendiadas presuntamente por algunos pequeños propietarios inconformes por la ocupación que habían realizado los comuneros de Xitopontla desde hace un año. De esta manera los comuneros de Xitopontla han venido sufriendo el hostigamiento causado por las imputaciones legales realizadas por los pequeños propietarios sólo por reclamar sus derechos sobre las tierras que desde tiempos virreinales venían poseyendo sus antepasados y que por el mal uso del derecho positivo mexicano se las han arrebatado.

Debido a esta problemática y a solicitud de las partes, el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Asuntos Agrarios, impulsó el inicio de una mesa de diálogo. Ésta quedó debidamente establecida en fecha 23 de mayo de 2003, por lo que se decidió que antes de iniciar con las propuestas de solución al conflicto era muy importante acordar en qué situación iban a quedar las tierras en cuestión. La propuesta de los pequeños propietarios fue que a las tierras no las sembrara nadie, pero que su ganado se quedara dentro de las tierras. Sin embargo los comuneros de Xitopontla manifestaron que para ellos era muy importante

sembrar porque en estos momentos no tenían más tierras donde lo pudieran hacer, proponiendo que una parte se sembrara por ellos y la otra parte fuera utilizada para el ganado, propuesta que no fue aceptada por los pequeños propietarios. Al no haber acuerdo en esta parte, se decidió pasar al otro punto y como propuesta de solución al conflicto los pequeños propietarios manifestaron que estaban dispuestos a desposeer las parcelas con el pago de una indemnización justa. Como es obvio, la indemnización no podía ser pagada por los comuneros de Xitopontla por lo que se solicitó que el Gobierno Estatal fuera el encargado de buscar los mecanismos con las diferentes instancias gubernamentales para conseguir el dinero e indemnizar a los pequeños propietarios.

Hasta estos momentos, la problemática en cuestión se encuentra en este estado, buscando por medio de la negociación reparar el daño causado por los representantes de los gobiernos anteriores. Como consecuencia del mal actuar de las autoridades federales se ha podido demostrar que el estado de derecho en nuestro país, desde hace mucho tiempo, ha quedado en el olvido porque el derecho se ha manipulado y vendido al mejor postor, mientras que la clase más desprotegida se ha quedado, por el desconocimiento, viendo cómo se les ha negado el reconocimiento de sus derechos sobre la tierra que han poseído durante siglos.

## **VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

### ***Estadísticas de Frecuencia***

Es momento de realizar una síntesis de los datos cuantitativos arrojados por las quejas presentadas en este Centro de derechos humanos en el ciclo que se informa. Primeramente es menester analizarlas por los meses en la que se tuvo más afluencia de irregularidades cometidas por los servidores públicos. En nuestro Centro fueron denunciados 23 casos violatorios a los derechos humanos de diferentes tipos de violación sufrida. En febrero de 2003 no se presentó ninguna queja, y enero fue el mes más recurrido toda vez que se presentaron cinco casos. En julio y abril se presentaron cuatro casos cada mes; en agosto, septiembre y marzo se presentaron dos casos por cada mes, y en los demás meses (octubre, noviembre, diciembre y mayo) se presentó un caso en cada uno. (ver gráfica 1)

En cuanto a la forma utilizada para la interposición de la queja por medio del cual el personal de este Centro conoce los actos violatorios a los derechos humanos, en este periodo que se informa los quejosos utilizaron tres maneras para dar a conocer a nuestro Centro las violaciones sufridas: por visita a comunidad, de manera directa y por llamada telefónica. Por visita que el personal de este Centro realizó a las comunidades se presentaron seis casos; de manera directa, que consiste en que los quejosos acudieron voluntariamente ante las oficinas de nuestro Centro a presentar sus quejas por los actos presuntamente violatorios a los derechos humanos, se presentaron la mayoría de las quejas conocidas por este Centro presentándose dieciséis casos; y de la tercera y última forma que fue por medio de llamada telefónica tan solo se presentó una queja. (ver gráfica 2)

Consideramos importante resaltar el sexo de las personas que interponen su queja, esto en virtud de que se debe de tomar en cuenta qué tipo de género son los más vulnerables por las autoridades de nuestro sistema de gobierno. Se presentaron a nuestro Centro siete mujeres y dieciséis hombres a denunciar los actos violatorios a los derechos humanos cometidos por las diferentes autoridades. (ver gráfica 3)

Las autoridades responsables de haber cometido actos presuntamente violatorios a los derechos humanos en este periodo fueron las siguientes: (ver gráfica 4)

- 1. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA),** en ésta estuvieron involucrados elementos del Ejército mexicano del 45º Batallón de Infantería con sede en la ciudad de Cruz Grande, Guerrero, y el Ministerio Público Militar de la 35ª Zona Militar.
- 2. La Procuraduría de Justicia,** en la que estuvieron involucrados agentes del Ministerio Público del Fuero Común, como Agentes Especializados en Delitos Sexuales, así como agentes de la Policía Judicial del Estado de Guerrero.
- 3. El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero,** estuvieron involucrados jueces y la Secretaría de Acuerdos de Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal.
- 4. Ayuntamiento de Tlapa,** principalmente los más recurrentes fueron los elementos de la Policía Preventiva Municipal, sin

embargo también se vieron involucrados tanto el presidente municipal como el síndico procurador municipal.

**5. Ayuntamiento de Xalpatláhuac,** Policías Preventivos Municipales.

**6. Ayuntamiento de Xochihuehuetlán,** Policías Preventivos Municipales.

**7. Ayuntamiento de Tlacoapa,** Policías Preventivos Municipales.

Respecto a los niveles de gobierno de las que dependen las autoridades violadoras de los derechos humanos, encontramos implicados a los tres niveles, las cuales son la autoridad Federal con un número de siete quejas, la Estatal con un número de diez quejas y la Municipal (en ésta se incluyen las autoridades comunitarias) con un número de seis quejas presentadas ante este Centro humanitario. Como se puede observar es preocupante que los conocedores de la ley sean los primeros en violarla. (ver gráfica 5)

Siempre se dieron dos o más tipos de violaciones en un solo caso, pero la que más utilizaron las autoridades responsables en este período fue la intimidación. Sin embargo también tuvieron su grado de concurrencia las lesiones, la privación ilegal de la libertad personal y el abuso de autoridad, tal y como se aprecia en la siguiente gráfica. (ver gráfica 6)

De las 23 quejas recibidas en este Centro humanitario existen cuatro de las cuales se ha declarado su cierre por diferentes motivos, y a 19 quejas todavía se está dando seguimiento. De algunas de ellas sólo se está esperando su resolución; en otras se están aportando las pruebas tendientes a demostrar la violación a los derechos humanos sufrida por la parte quejosa. (ver gráfica 7)

Las causas por las cuales se ha decretado el cierre de las quejas conocidas por este Centro en este período que se informa han sido tres: la primera consiste en que la parte quejosa manifiesta tácitamente su voluntad de ya no querer continuar con los trámites necesarios para la debida integración de la queja, la segunda por el reconocimiento de la autoridad responsable de los abusos que se le imputan, realizando la reparación del daño causado a cambio del desistimiento de la queja presentada dando como consecuencia la interrupción de la misma; y la tercera y última por resolución de la Comisión de Defensa de los

Derechos Humanos emitiendo su opinión y propuesta a la autoridad competente. (ver gráfica 8).

Para tener más claro en qué lugares se han cometido más violaciones a los derechos humanos nos permitimos agregar la siguiente lista:

### **ASESORÍAS JURÍDICAS DE TLACHINOLLAN**

En el presente informe, como en los anteriores, se ha dado a conocer una de las actividades fundamentales que realiza el Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" A. C. en su módulo de asesorías jurídicas. Básicamente, su función es atender a la población en general. Es decir, a las más de 600 comunidades que integran la región de manera directa y profesional en la orientación y asistencia legal a sus problemas, que día con día enfrentan en las distintas materias legales, siendo esta una manera de frenar el alto grado de marginación y corrupción que viven principalmente los pueblos indígenas y romper con el régimen burocrático que existe en nuestra región. Cabe señalar que atravesamos actualmente por una difícil realidad que prevalece en la región de la Montaña, pues a nueve años no se han superado aún los vicios de prepotencia, arbitrariedad y más aún la pronta y expedita administración de la justicia por parte de los distintos funcionarios públicos.

La atención jurídica que se ofrece a toda la población que integra la región de la Montaña es una de las principales labores de nuestro Centro, ya que con esto se intenta destruir en gran medida las actuaciones perversas e ilegales por parte de dichos funcionarios. Asimismo, brindar asesoría legal en general es una prueba constante para los abogados, pues se emplea toda la capacidad de cada uno para poder resolver la problemática que se vive.

Cabe destacar que el participar dentro del módulo de asesorías jurídicas implica muchos costos; las enemistades que día con día se contraen tanto con las autoridades como con los abogados particulares son muchas. Existen ocasiones en donde las personas agraviadas acuden con nosotros para poder ser apoyadas jurídicamente ante tal o cual autoridad. Al momento de apoyarlas y, mas aún, de presentarlas con las autoridades competentes, nos damos cuenta de que dicha autoridad se molesta al ver nuestra presencia. Esto trae aparejadas algunas fricciones, que pueden ir desde el mal trato hasta la negativa de ser atendidos en ese momento.

Seguidamente surge otro problema: tenemos que entablar comunicación con el superior jerárquico de dicha autoridad, tal y como lo disponen nuestras leyes, por lo que, quiérase o no, las personas que acompañamos tienen que ser atendidos al momento. Con el tiempo esto provoca un desgaste tanto a nivel laboral como personal.

En el módulo de asesoría jurídica, no solo se brinda consulta jurídica a la población que acude a nuestras instalaciones. Existen casos que son representados legalmente, haciendo la aclaración que se trata de casos especiales. Para ello, primero se estudia el caso tomando en cuenta los criterios de su situación socioeconómica y el contexto indígena; posteriormente se determina si se retoma el caso o no.

En este año, como en el anterior, el módulo de asesorías sigue implementado estrategias de control de las personas que solicitan el asesoramiento e intervención legal. Al momento que se presentan a plantearnos su problema, inmediatamente volcamos sus manifestaciones a una base de datos, para un mayor control de archivo, lo que hace a su vez que nuestra intervención sea más profesional. Cabe señalar que nos ha servido de mucho esta estrategia, por el hecho mismo de que mientras se le esté dando el seguimiento correspondiente al caso, en cualquier momento podemos disponer de la narrativa de hechos de los comparecientes almacenados en archivos y así seguir archivando los avances de lo que acontece durante la tramitación y solución del asunto. Este almacenamiento de información nos ayuda a tener un mejor control de los datos básicos de las personas, como son el pueblo indígena al que pertenecen, su ocupación, su grado de escolaridad, su lugar de origen y el lugar donde sostienen el conflicto, entre otros.

En este periodo que informamos, que comprende del 10 de mayo de 2002 al 27 de mayo de 2003, se atendieron 610 asuntos, entre los cuales hubo mayor presencia de hombres con un total de 332. Por su parte, hubo 278 mujeres que solicitaron nuestros servicios. (ver gráfica 1)

En lo que respecta a la atención de casos, se ha dado prioridad a las personas que vienen de las más de 600 comunidades de la región, quienes pertenecen a los pueblos indígenas nauas, mixtecos y tlapanecos. Contamos con el registro de 179 nauas, 168 mixtecos, 121 tlapanecos y un número de 142 personas constituido por la población mestiza. (ver gráfica 2)



Queremos recalcar que, tanto en el informe anterior como en el actual, el municipio donde se detectó mayor demanda de orientación e intervención legal fue Tlapa, con un total de 320 casos registrados, el segundo lugar lo ocupa el municipio de Metlatónoc, con un total de 55 casos, y el tercer lugar lo ocupa el municipio de Xalpatláhuac con 31 casos. Le siguen Alpoyeca y Copanatoyac, ambos con un total de 25 casos, Atlamajalcingo del Monte con 21 y Malinaltepec con 20. En Acatepec, por su parte, fueron atendidos 12 casos; tanto en Tlacoapa como en Olinalá se llevaron 11 casos; además de 9 casos en Zapotitlán Tablas y 8 en Huamuxtitlán; así como también 8 en Alcozauca.

En los 17 municipios que conforman la región de la Montaña ha habido mucha atención de casos, pero sí es necesario manifestar que también hemos atendido a personas que vienen de otras regiones y estados. A nivel estado se dio atención legal y tenemos registrados tres casos en Chilapa, dos casos en Chilpancingo, dos casos en Iguala de la Independencia, un caso de Mazatlán y uno en Tepecoacuilco. También se brindó atención legal a otros estados y a nivel federal, entre los que destacamos: un caso en México D.F., dos casos del estado de Oaxaca, un caso en el estado de Puebla, un caso en Tecomán, estado de Colima; un caso en Tilayula, estado de Oaxaca; un caso en el estado de Veracruz, un caso en Yautepec, estado de Morelos; dos casos en el estado de Culiacán. Y por último, cinco casos referente a indígenas que han intentado cruzar la frontera de los Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida, que murieron a consecuencia de abandono en la frontera, han sufrido accidentes por riesgo de trabajo o han sido detenidos por migración y deportados a nuestro país.(ver gráficas 6- A, 6- B, 6- C)

En este año del que se informa, según constancias y registros de nuestro archivo, los 610 asuntos atendidos corresponden a las diferentes materias del derecho y son las siguientes: en **materia penal** se registraron 274 y es la rama del derecho que en el período que se informa como en los anteriores hay mayor demanda en la atención de casos, ya que las personas que sufren o cometen algún hecho delictuoso no son atendidos por las autoridades competentes encargadas de la administración y procuración de justicia, desde el Ministerio Público del Fuero Común hasta el Procurador General de Justicia en el Estado, violando con ello el numeral 17 del Pacto Federal que señala que toda persona tiene derecho a que se le imparta una justicia pronta y expedita. Cabe agregar que esta rama del derecho necesita de un mayor análisis y

de la colaboración incondicional del personal que integra el módulo de asesorías, pues es aquí en donde la mayoría de la gente nos da a conocer ampliamente la forma en cómo actúan o dejan de actuar los organismos encargados de la procuración y administración de justicia, así como la creciente ola de violencia que destruye día con día la región de la Montaña. Debemos agregar que la característica central de las actuaciones ilegales de dichos funcionarios es que han prevalecido históricamente en el país las condiciones estructurales de corrupción en las instituciones, en el aparato público y en la esfera privada. (ver gráfica 7)

En **materia civil** se registraron 123 casos. Sobresalen los litigios de índole familiar, es decir, cuestiones de alimentos, patria potestad y asuntos de propiedad. (Ver gráfica 7)

En **materia administrativa** se recabaron 111 asesorías que se refieren básicamente a las deficiencias que existen en los servicios públicos, como son los cobros excesivos, la falta de servicios, las demandas sociales como ejecución de obras, el mal uso de los programas asistenciales de *Oportunidades* y *Procampo*, faltas al reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal, y las referentes a la negativa de colaborar en el servicio comunitario en los pueblos. (ver gráfica 7)

En **materia agraria** se registraron 43 casos. La mayor parte de los asuntos que obran en nuestros archivos tienen que ver con los conflictos de posesión y uso de tierras comunales, en donde se refleja que las personas involucradas en estos asuntos sienten suyo el derecho al uso y disfrute de los terrenos. Cabe destacar que permanentemente tenemos que estar en contacto con la residencia de la Procuraduría Agraria de esta ciudad para que dentro de sus funciones resuelva de manera uniforme los conflictos, aunque a veces nos llevamos la sorpresa de que el trabajo realizado por esta instancia agraria competente evada su función principal, dejando a su libre albedrío a los comuneros para que reclamen su derecho por propia mano. (ver gráfica 7)

En **materia mercantil**, se registraron 27 casos de personas que sostienen deudas entre particulares y que afortunadamente hemos logrado conciliar a las partes, logrando acuerdos favorables. (ver gráfica 7)

En **materia laboral**, básicamente se refieren a personas que fueron despedidas injustificadamente, otros donde el patrón se negaba a cumplir con su obligación de cubrir el salario al trabajador, de accidentes

por riesgo de trabajo, de trabajadores que no estaban dados de alta en el seguro social entre otros, registramos un total de 27 casos. (ver gráfica 7)

Los casos de mayor incidencia registrados por el área son: los delitos de lesiones que suman 58 casos, siguiendo en segundo lugar el delito de violencia intrafamiliar con 38 casos, los delitos de homicidio suman 28 asesorías, del delito de robo se atendieron 16 casos, del delito de despojo se presentaron 15 asesorías, 13 casos atendidos por violación, por privación ilegal de la libertad se atendieron 13 asesorías, y por último se atendieron 11 casos referentes a la patria potestad. Los otros delitos faltantes son de menor incidencia. (ver gráfica 8)

En cuanto a la población en general a la que se brindó atención y orientación legal, en primer lugar encontramos un total de 213 campesinos que su única fuente de ingresos es el campo, 203 casos de mujeres que no tienen ninguna fuente de empleo, ya que su actividad son las labores domésticas, en tercer lugar encontramos a 85 personas que cuentan con empleo (aclarando que por el trabajo que desempeñan perciben un salario mínimo), en cuarto lugar se encuentran las personas que se dedican al magisterio con un total de 63, en quinto lugar se encuentran los comerciantes con un total de 21, el sexto lugar lo ocupan los estudiantes con un total de 15, el séptimo lugar lo ocupan los jornaleros agrícolas con un total de 3, el octavo lugar lo ocupan los artesanos también con un total de 3, y por último el noveno lugar lo ocupa el sacerdocio con un total de 1. (ver gráfica 3)

Consideramos importante señalar que registramos también que, de acuerdo al grado de escolaridad de los habitantes a quienes se les brindó asesoría legal, existe un alto índice de analfabetismo en la región de la Montaña, ya que se brindó atención legal a 191 personas que no tienen ningún grado de educación. Por otra parte, se atendió a un número de 226 personas que cursaron algún nivel de educación primaria; así también contamos con la asistencia de 75 personas que cursaron el nivel secundaria, 52 personas que tienen el nivel de bachillerato y hubo un registro de 66 personas que cuentan con licenciatura. (ver gráfica 5)

En lo que se refiere a la religión, se registraron 577 personas que practica la religión Católica, 18 Evangélicos, 9 Testigos de Jehová, 4 Cristianos, 1 Ateo y 1 Bautista. (ver gráfica 4)

Por último, consideramos importante mencionar que en informes anteriores se dio a conocer el caso de homicidio culposo al que se le está dando seguimiento en contra del Hospital Universitario de Puebla y en agravio de CELERINA RESCALVO NÁJERA. Cabe señalar que la Procuraduría General de Justicia de esa entidad ha determinado que el Hospital Universitario no es responsable penalmente de dicho homicidio, lo que nos ha llevado a interponer la oposición al no ejercicio de la acción penal. Estamos en la espera de la resolución que emita el Procurador del Estado de Puebla, y en caso de ser negativa la respuesta, este módulo cuenta ya con algunas estrategias legales para el caso.

Otros de los casos a los que el módulo de asesorías le está dando seguimiento es un asunto laboral que consiste en un accidente de trabajo, en donde el patrón no se ha hecho responsable de los gastos que arrojó dicho accidente, ni mucho menos ha liquidado las prestaciones de ley a que son acreedores. Hemos visto que el patrón prefiere estar pagando los elevados honorarios a un abogado particular que liquidar a los trabajadores que sufrieron el accidente. Cabe aclarar que dicho asunto se encuentra en la etapa de ejecución de laudo, arrojando que la planilla de prestaciones asciende a la cantidad de trescientos mil pesos y demás salarios caídos que se sigan generando.

Es de gran relevancia hacer mención que el módulo de asesoría y en general el personal que integra este Centro humanitario se siente afortunado y satisfecho profesionalmente por haber concluido el juicio que se estaba ventilando en la Junta Federal de la 43ª de Conciliación y Arbitraje. El caso refería a un ex trabajador de confianza de una dependencia de gobierno, que a tres años de constante pleito legal con dicho aparato estatal en donde tuvieron participación abogados que integraban este módulo de asesorías, se le liquidaron todas sus prestaciones laborales a que tenía derecho, el 9 de mayo del presente año.

En conclusión, en este año en que se informa, nos hemos dado cuenta de que sigue prevaleciendo la impunidad, pues no se da a cada uno de los funcionarios que cometen anomalías dentro de sus funciones la sanción que corresponde, ni mucho menos al delincuente transgresor. Pocos hechos sociales causan tanta frustración y desencanto como el descaro con el cual las leyes se incumplen. Todo esto forma una mezcla peligrosa cuyo final es una sociedad que no tiene confianza en la procuración e impartición de justicia.

Desde el ámbito legal, consideramos que la impunidad deriva de la falta de elementos humanos para aplicar de manera estricta las leyes, perseguir los delitos y aplicar una sanción, de ahí que la impunidad no derive de las leyes sino de que éstas no cumplen. Es decir, si hay leyes con penas muy bajas, hay que reformarlas y considerar como graves los delitos que hoy no lo son, para que los autores no sean liberados fácilmente.

### **III. PRESENTACIÓN DE CASOS DE VIOLACIONES**

#### **A LOS DERECHOS HUMANOS**

**EXPEDIENTE:** Tlach/IX/01

**QUEJOSO:** Inés Fernández Ortega

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Elementos del Ejército mexicano

**TIPO DE VIOLACIÓN:** Violación sexual

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Barranca Tecoani, municipio de Ayutla de los Libres

**NÚMERO DE QUEJA ANTE LA CNDH:** 2002/810- 4

**NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA:** ALLE/SC/03/76/2002

#### **DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

El día 23 de marzo de 2002 en este Centro recibimos una llamada telefónica en la que se nos notificó de que, en la comunidad de Barranca Tecoani del municipio de Ayutla de los Libres, militares habían violado a una mujer de la comunidad, por lo que miembros de este Centro nos

trasladamos a la comunidad de Barranca Tecoani para entrevistarnos con la víctima de los hechos delictuosos y violatorios a los derechos humanos. Ya cuando nos encontrábamos en la comunidad, y al entrevistarnos con la afectada manifestó llamarse INÉS FERNÁNDEZ ORTEGA, ser originaria y vecina de la comunidad de Barranca Tecoani, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, de ocupación del hogar, de veintiséis años de edad, estado civil unión libre, con instrucción primaria y del pueblo indígena me'phaa (tlapaneco).

### **HECHOS:**

Manifestó que el día viernes 22 de marzo de 2002, como a las quince horas del día, llegaron a su domicilio once elementos del Ejército mexicano. Tres de los cuales se introdujeron hasta su cocina donde ella se encontraba preparando agua fresca. Inmediatamente empezaron a preguntarle a la quejosa: ¿dónde está tu marido?, ¿dónde fue a robar la carne que tienes tendida aquí en tu patio? La declarante no contestó en razón de que no sabe hablar el español. Acto seguido y con sus armas le apuntaron al pecho. Manifiesta que los tres elementos castrenses tenían las siguientes características: el primero con estatura de aproximadamente 1.93 metros, con barbas y bigotes y de tez morena; el segundo de tez blanca de aproximadamente 1.65 metros de estatura; y el tercero de tez blanca y de aproximadamente 1.70 metros de estatura. El más alto de estos sujetos la agarró de las manos y la tiró con violencia al suelo. Empezó a subirle la falda y a bajarle su ropa interior y en seguida procedió a violarla, al tiempo que los otros elementos castrenses le apuntaban con sus armas, mientras ella aterrada e impotente les suplicaba que la dejaran. Sin embargo después de que duró aproximadamente diez minutos abusando de ella, este se levantó y empezó a subir su pantalón. Inmediatamente los tres elementos castrenses salieron de su cocina. Refiere la quejosa que rápidamente se puso de pie para cerrar la puerta de su cocina, y fue cuando pudo observar que los mecates estaban vacíos, es decir que la carne que estaba tendida se la habían robado estos servidores públicos. La declarante cerró la puerta temerosa de que regresaran y la volvieran a agredir y violarla. Refiere que sus menores hijos de nombres NOEMÍ, ANA LUZ, COLOSIO, y NELIDA de nueve, siete, cinco y tres años de edad respectivamente y todos de apellidos PRISCILIANO FERNÁNDEZ se asustaron al ver que los soldados allanaron el domicilio y empezaron a

amenazarla, por lo que aterrados corrieron a casa de su abuelo, RAYMUNDO PRISCILIANO JESÚS, para dar cuenta de lo que le estaba sucediendo a su señora madre y le pidieron ayuda. Pero el abuelito también se espantó y se negó a prestar ayuda por temor de que a él también le causaran algún daño, por lo que se limitó a tranquilizar a sus nietos. Es así que cuando llegó su esposo, abrió la puerta y le comentó lo acontecido. El esposo de la quejosa dio parte de los hechos delictuosos al comisario municipal del poblado de Barranca Tecoani, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, quien posteriormente convocó una asamblea de ciudadanos en la que expuso los hechos delictuosos acontecidos, por lo que de manera conjunta buscaron el apoyo de la Organización Independiente de Pueblos Mixtecos y Tlapanecos, con sede en la ciudad de Ayutla de los Libres. En consecuencia esta organización indígena difundió los hechos a los medios masivos de comunicación y solicitó la presencia de organismos públicos de derechos humanos, así como la de nuestro Centro.

Este Centro le brindó asesoría y acompañamiento para interponer formal denuncia ante la agencia del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Allende, por el delito de violación cometido en agravio de la Señora INÉS FERNÁNDEZ ORTEGA y en contra de elementos del Ejército mexicano, radicándose la averiguación previa número ALLE/SC/03/76/2002. Así también se interpuso formal queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos por violaciones a sus derechos humanos y en contra de elementos del Ejército mexicano. Pero en el mes de mayo el agente del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Morelos remitió la averiguación previa por incompetencia a la agencia del Ministerio Público Militar adscrito a la 35 Zona Militar.

Ante la resolución del Ministerio Público del Distrito Judicial de Allende con residencia en la ciudad de Ayutla de los Libres, este Centro previo análisis resolvió que no era viable que el caso lo conociera la Justicia Militar, en virtud de que era un asunto en donde estaba implicado como agente pasivo un civil, por lo que era competente para conocer del asunto las autoridades civiles.

Debido a que el asunto se encuentra investigándose ante el Ministerio Público Militar, este Centro humanitario presentó ante el Ministerio Público Militar un escrito impugnando su competencia, los cuales dieron contestación manifestando que eran competentes para conocer el asunto fundándose en los Artículos 13 y 21 de la Constitución Federal, los cuales

lo facultan para conocer asuntos en las que están involucradas personas civiles. En respuesta a la resolución emitida por el Ministerio Público Militar, se interpuso el correspondiente amparo ante el Juzgado primero de Distrito con sede oficial en Chilpancingo, Guerrero. Sin embargo el Juez de Distrito emite un primer acuerdo en fecha 10 de abril del año 2003 en el que previene a la quejosa en el sentido de que debería de ratificar su escrito de amparo, por que refiere en el escrito que ésta manifestó que era del pueblo indígena me'phaa (tlapaneco) sin dominio del español, por lo que se dudaba que si era ella quien había interpuesto el escrito de amparo. Dicha pretensión desde nuestro punto de vista es contraria a derecho y violatoria a los derechos humanos en virtud, por ser racista al considerar el juez de Distrito que un indígena no puede realizar un escrito de amparo máxime que es conocido que los escritos regularmente no lo hace la persona interesada sino sus abogados. Además hay un principio constitucional que dice que nadie es ignorante ante la ley, y con la interpretación del Juzgador nos da entrever que los indígenas no pueden defenderse por no saber el derecho pero si pueden ser castigados aún cuando no conocen el derecho. Sin embargo la quejosa se presentó a subsanar la prevención contraria a derecho por lo que hasta estos momentos se encuentra instruyendo.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/02<sup>3</sup>  
**QUEJOSO:** Jesús García Soto  
**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Miembros del Ejército mexicano  
**TIPO DE VIOLACIÓN:** Robo, Allanamiento de morada, Abuso de Autoridad  
**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Barranca Tecoani, municipio de Ayutla de los Libres  
**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 25 de marzo de 2002  
**NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA:** ALLE/SC/03/101/2002

**DESCRIPCION DEL CASO:**

---

<sup>3</sup> También esta queja ya había sido presentada en el informe anterior, pero como hasta estos momentos se sigue actuando, nos hemos permitido presentarla en este informe.



El día 25 de marzo del año 2002, personal de este Centro se trasladó a la comunidad de Barranca Tecoani, municipio de Ayutla de los Libres, con el objeto de documentar la violación a sus derechos humanos de la Señora INÉS FERNÁNDEZ ORTEGA. Hasta donde nos encontrábamos se presentó el señor JESÚS GARCÍA SOTO, quien dijo ser originario y vecino de la comunidad de Barranca Tecoani, de veintitrés años de edad, de estado civil unión libre y del pueblo indígena tlapaneco, para manifestar que elementos del Ejército mexicano pertenecientes al 41 Batallón de Infantería allanaron su domicilio, lo intimidaron y le robaron sus pertenencias, razón por la cual solicitaba nuestra intervención.

### **HECHOS:**

El día 23 de marzo del año 2002 cuando se encontraba desayunando en su casa en compañía de su mamá de nombre HERMELINDA SOTO GUADALUPE y su esposa de nombre CARITINA CASIMIRO CRUZ, observó que de arriba, es decir del pueblo de Barranca Tecoani, bajaban alrededor de veinte militares fuertemente armados, uniformados con pantalón y camisa verde olivo con botas negras, y al pasar junto a su casa escuchó que un elemento castrense dio una orden a otro diciendo “hey tú, baja esa bomba”. Entonces como a seis metros de distancia pudo ver que un soldado de tez morena, de aproximadamente 1.70 metros de estatura, bajó la bomba aspersora para fumigar marca Puma de quince litros, misma que adquirió en la ferretería “DAVID” de la ciudad de Ayutla de los Libres y se la cargó, al tiempo que otros elementos llenaban sus botes de agua de una llave de su propiedad que se encuentra en el patio de su casa, y esto lo hicieron sin su consentimiento. El quejoso al ver estas actitudes intimidatorias por parte de estos elementos castrenses, optó por no decirles nada y vio como se retiraron con rumbo hacia la comunidad de Barranca Guadalupe. Refiere que dada la corta distancia a la que se encontraba pudo percatarse que en sus hombros llevaban insignias que los identificaban como miembros del 41 batallón, y esto lo sabe por que tenían leyendas que decían “41 B.I.”

Al respecto este Centro lo acompañó para interponer formal denuncia y/o querrela, según en derecho proceda, radicándose así la averiguación previa número: ALLE/SC/03/101/2002, indagatoria que se encuentra en trámite. Por otra parte se interpuso formal queja por violaciones a sus

derechos humanos, en contra de elementos del Ejército mexicano, misma que se encuentra pendiente de resolver.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/03  
**QUEJOSO:** Elizabeth Sánchez Sánchez.  
**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Agente del Ministerio Público.  
**TIPO DE VIOLACIÓN:** Negación a la Justicia, Abuso de Autoridad  
**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Tlapa de Comonfort, Guerrero  
**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 9 de julio de 2002  
**NÚMERO DE QUEJA ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA PGJE:** CI/178/2002- V  
**NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA:** MOR/SC/01/169/2002

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

El día 9 de julio de 2002 se presenta de manera voluntaria a nuestras instalaciones la menor ELIZABETH SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en compañía de su señora madre MARÍA SÁNCHEZ CRUZ, quien dijo ser de 14 años de edad de estado civil soltera, de religión católica, del pueblo indígena nua, ser originaria de Zacapexco, municipio de Tlapa de Comonfort, y vecina de esta misma ciudad, la cual manifestó que había sido objeto de violación, ilícito cometido por el C. ELIGIO RIVERA GALINDO, en fecha 5 de abril del año 2002.

**HECHOS:**

Con fecha 16 de mayo del año 2002, la agraviada compareció a la agencia del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Morelos, Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, para interponer formal denuncia por el delito de VIOLACIÓN, cometido en su agravio, y en contra de ELIGIO GALINDO RIVERA.

Después de rendir su denuncia y declaración ministerial respectivamente, la Licenciada CRISTINA ESTRADA MARTÍNEZ, les manifestó que las declaraciones hechas estaban bien y que nada más lo que faltaría era

esperar el dictamen del médico legista, para que posteriormente se consignara al Juzgado Penal y se librara la correspondiente Orden de Aprehensión por el delito de VIOLACIÓN.

Días después y por dos ocasiones la Licenciada CRISTINA acudió a su domicilio particular en compañía de un abogado de apellido ABUNDIS, quien se presentó como abogado del indiciado ELIGIO GALINDO RIVERA. La Licenciada CRISTINA, en ambas ocasiones, le dijo que la finalidad de su presencia en su casa era para que llegaran a un arreglo con su contraparte a través de su abogado, pues el ahora indiciado tenía las mejores intenciones de pagar lo que fuera, pero que para ello era necesario que se retractaran de la denuncia en su contra, ratificando lo expresado el abogado del indiciado. Esta situación dejó entrever que la intención de la responsable de la investigación era la de querer desanimarlas para no continuar en el trámite del caso, ya que en las dos ocasiones les insistió que era mejor que se retractaran de la denuncia, agregando que el médico legista emitiría su dictamen a favor del indiciado, es decir negando que existieran datos de que la agraviada ELIZABETH SÁNCHEZ SÁNCHEZ hubiera sido violada. Agregando la compareciente que a todo ello, el abogado también insistió que le hicieran caso a la Licenciada CRISTINA, y así se les repararían los daños causados por las lesiones provocadas por el ahora indiciado y por la violación sexual de la que había sido objeto la agraviada, a lo que la compareciente le respondió de manera molesta que no podía aceptar la propuesta de la Agente del Ministerio Público, pues el hecho de que ella como autoridad y como supuesta representante social se prestara a negociar una acción delictiva daba motivos suficientes para dejar de confiar en su actuación, a lo que ella misma les manifestó que se estaba metiendo en un problema y que dicha plática no la comentaran a nadie, que el asunto quedaría entre ellas, a lo que le manifestó que mejor se retiraran, pues ella estaba realizando actuaciones fuera de la ley, que lejos de beneficiar a la agraviada la perjudicaban y la dejaban en estado de indefensión.

Este Centro de derechos humanos interpuso, con fecha 10 de julio del año 2002, la respectiva queja en contra del Agente Titular del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, por hechos delictivos y violatorios a los derechos humanos, ante la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos y ante Contraloría Interna de la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero.

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos emitió su opinión y propuesta en la que le solicita a la Procuraduría General de Justicia iniciar juicio Administrativo en contra de los Servidores Públicos arriba mencionados.

La Contraloría Interna resolvió en fecha 26 de noviembre de 2002, la responsabilidad de los CC. CRISTINA ESTRADA MARTÍNEZ Y DR. ENOCH DOLORES FLORES, Agente del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar y Perito Médico Legista respectivamente, imponiéndoles una sanción de DOS MESES DE SUSPENSIÓN SIN GOCE DE SUELDO, por lo que con estas actuaciones se logró castigar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/04  
**QUEJOSO:** Zitlalmina Villegas Carranza  
**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Miembros del Ejército mexicano del 48 Batallón de Infantería  
**TIPO DE VIOLACIÓN:** Intimidación  
**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Plan de Gatica  
**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 12 de julio de 2002  
**NÚMERO DE QUEJA ANTE LA CNDH:** 2002/1998- 4

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

El día 12 de julio del año 2002, se presentó de manera voluntaria la menor ZITLALMINA CARRANZA VILLEGAS, representada por su señor padre ANTONIO CARRANZA REMIGIO, quien dijo que la menor cuenta con la edad de diez años, perteneciente del pueblo indígena tlapaneco, de escasos recursos económicos, originaria y vecina de Plan de Gatica, con instrucción cuarto año de primaria. Manifestaron que el motivo de su comparecencia es con la finalidad de denunciar presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas en agravio a la menor compareciente y de su amiga la menor Verónica Morales Espinosa por parte de miembros del Ejército mexicano, pertenecientes al 48 Batallón de Infantería destacamentadas en Cruz Grande, Guerrero.

## **HECHOS:**

La compareciente nos manifestó que el día 29 de junio del año en curso, aproximadamente a la una de la tarde, se encontraba pastoreando los chivos propiedad de su señor padre en compañía de su amiga de nombre VERÓNICA MORALES ESPINOZA, a orillas del río denominado Tepechuco que se ubica al norte y a un kilómetro aproximadamente de la comunidad de Plan de Gatica. Cuando se disponían a llevar los chivos a su casa, escucharon unos gritos que llamaron su atención y al seguir caminando observaron a unos militares que se estaban bañando, quienes al verlas se encaminaron hacia ellas. Al verlos, corrieron en diferentes direcciones asustadas. Menciona la compareciente que se fue a su casa pero su acompañante, VERÓNICA MORALES MENDOZA, regresó por el monte de donde momentos antes habían venido y al tratar de escapar se encontró con otro militar que andaba en short, portaba una pistola y un cuchillo en la cintura y al momento de verla la interrogó diciéndole: “¿Niña, tú, qué andas haciendo por aquí?” y de inmediato la tomó de las manos, por lo que Verónica, aterrorizada, empezó a gritar pidiendo auxilio. Fue así que el elemento castrense la soltó, momento que Verónica aprovecho para huir rumbo a su casa. Es así que como a las 17:00 horas del mismo día su señor padre dio parte de estos hechos al comisario municipal del pueblo de Plan de Gatica, el cual inmediatamente realizó una asamblea en la que se informó de los hechos ocurridos en la comunidad, en la que los asambleístas manifestaron su desacuerdo por la presencia de los militares en la comunidad, puesto que obstruyen el libre tránsito de la gente del pueblo que se dirige a su trabajo, ya que instalaron su campamento en el camino.

Después de brindarle la asesoría legal y hacer el escrito de queja signado por JOSÉ MARCELO MORALES comisario suplente y ANTONIO CARRANZA REMIGIO, en representación de la menor VERÓNICA MORALES ESPINOZA, miembros de este Centro de derechos humanos, en compañía de los quejosos, se constituyeron ante la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos CODDEHUM-GUERRERO, a interponer formal queja por los actos presuntamente violatorios a los derechos humanos cometidos en agravio de las menores arriba referidas y en contra de miembros del Ejército mexicano. Así mismo por incompetencia la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos remitió la queja presentada ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por ser esta

la competente para conocer estos tipos de violaciones a los derechos humanos. Sin embargo aún cuando ya ha transcurrido un tiempo razonable para que la Comisión Nacional hubiese resuelto el asunto, todavía no lo ha hecho. Por tal motivo todavía el asunto se encuentra en trámite.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/05

**QUEJOSO:** Rogaciano Rendón Guevara

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Agentes de la Policía Judicial del Distrito Judicial de Zaragoza

**TIPO DE VIOLACIÓN:** Tortura, Privación Ilegal de la Libertad

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Tlaquiltepec, municipio de Huamuxtitlán, Guerrero

**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 20 de septiembre de 2002

**QUEJA ANTE LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS:** CODDEHUM-CRM/043/02- I

**NÚMERO DE CAUSA PENAL:** 36/2002

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

El día 20 de septiembre del año 2002 se presentaron voluntariamente a nuestras instalaciones los señores Genaro Salas Nájera y Juana Carpio Velasco, quienes manifestaron que el día 26 de agosto del año en curso fue detenido por agentes de la Policía Judicial del Estado destacamentadas en Huamuxtitlán, Guerrero, el señor ROGACIANO RENDÓN GUEVARA, quien por sus generales dijeron que tiene la edad de 35 años, de estado civil soltero, de religión católica, de ocupación campesino, con instrucción sexto año de primaria, originario de la comunidad del Coahuilote municipio de Cualac, Guerrero, y vecino desde hace aproximadamente 15 años de la comunidad de Tlaquiltepec, municipio de Cualac.

**HECHOS:**

El día 26 de agosto del año 2002 fue detenido arbitrariamente el señor ROGACIANO RENDÓN GUEVARA, cuando se encontraba platicando con el señor MARCELINO ESTEBAN RAMÍREZ, a un lado de la puerta del domicilio de este último. Manifestaron que primeramente pasó una camioneta color blanca un poco deteriorada, la cual iba conducida por un vecino de la comunidad. Éste alzó la mano derecha y le gritó por su nombre, por lo que en pocos momentos llegaron cuatro judiciales fuertemente armados, que iban a bordo de una camioneta color roja, los cuales lo agarraron de los brazos, lo agacharon y se lo llevaron con rumbo desconocido. Al otro día algunos vecinos de la comunidad se trasladaron a la comandancia de la Policía Judicial del Estado de Huamuxtlán; sin embargo los agentes de la Policía Judicial los trataron de manera déspota y arbitrariamente, y les manifestaron que la persona que buscaban ellos no lo tenían como detenido. Días después acudieron a la Coordinación Regional de Defensa de los Derechos Humanos a denunciar los hechos acaecidos y por lo tanto la desaparición involuntaria de personas, quienes los mandaron con el Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zaragoza para que realizara el Recurso Extraordinario de Exhibición de Persona, realizándose este con fecha 10 de septiembre del mismo año en el local que ocupa la comandancia de la Policía Judicial, no encontrándose al buscado.

Sin embargo con fecha 11 de septiembre del mismo año la Policía Judicial del Estado presentó al señor ROGACIANO RENDÓN GUEVARA como el probable responsable del delito de secuestro en agravio del C. AURELIO GARCÍA CERQUEDA, quien supuestamente fue detenido el mismo día 11 de septiembre, siendo las siete horas de la mañana, y además los agentes de la Policía Judicial dicen en su informe que se confesó de pertenecer a un grupo armado denominado "Ejército Libertador Nacional". De lo antes narrado se desprende que ROGACIANO RENDÓN GUEVARA estuvo privado de su libertad personal por 17 días, por lo que el día 18 de septiembre de 2002 las hermanas de Rogaciano, de nombres CONSTANTINA RENDÓN FRANCO Y ASUNCIÓN RENDÓN GUEVARA, interpusieron formal queja contra los agentes de la Policía Judicial del Estado destacamentada en Huamuxtlán, ante la Coordinación de la Montaña de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, con sede en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Este Centro de derechos humanos, considerando principalmente por el Recurso de Exhibición de Persona fechado con un día antes de que fuera

presentado el quejoso por la Policía Judicial, a partir del día 20 de septiembre le dio seguimiento al caso, tanto en la Causa Penal número 37/2002 en la cual el quejoso es acusado por el delito de secuestro en agravio de AURELIO GARCÍA CERQUEDA, y en la queja número CODDEHUM-CRM/043/02- I que se interpuso ante la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos, por la privación ilegal de la libertad sufrida, por la tortura física y psicológica que le infirieron los agentes de la Policía Judicial del Estado destacamentada en Huamuxtlán, procedimientos en los cuales se están ofreciendo las pruebas existentes para llegar a la verdad de los hechos. Hasta estos momentos se encuentra en trámite.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/06

**QUEJOSO:** Honorino Sierra León y Otros

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Juez de Primera Instancia del Ramo Penal Distrito Judicial de Morelos y Director del Centro de Readaptación Social de la Ciudad de Tlapa

**TIPO DE VIOLACIÓN:** Traslado Ilegal

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Centro de Readaptación Social de Tlapa de Comonfort, Guerrero

**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 24 de septiembre de 2002

**QUEJA ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS:** CODDEHUM-VG/288/2002- III

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

Hasta nuestras instalaciones se presentó el día 24 de septiembre del año 2002 la señora LUCÍA QUIROZ GALICIA, acompañada de otras personas, para denunciar los hechos violatorios a los derechos humanos cometidos en agravio de su esposo HONORINO SIERRA LEÓN y de sus cuñados HIPÓLITO, GILBERTO, Y NOÉ de apellidos SIERRA LEÓN, y en contra del Director del Centro de Readaptación Social de la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

**HECHOS:**



Manifestó que el día 19 de septiembre del año que transcurre, recibieron una llamada telefónica en la que fueron informadas de que sus familiares HONORINO, GILBERTO, HIPÓLITO y NOÉ, de apellidos SIERRA LEÓN, habían sido trasladados del penal de Tlapa, sin saber el lugar al que serían llevados.

Acto seguido las comparecientes se trasladaron en compañía de otros familiares al CERESO de Tlapa para constatar si efectivamente sus familiares habían sido trasladados de esta institución y al llegar se encontraron con unos guardias quienes de manera intimidatoria y prepotente les impidieron el paso a las instalaciones de la institución antes citada. Al ver esta actitud les dijeron que lo único que querían era hablar con el director del CERESO, a lo que les contestó que esperaran. Fue así que permanecieron por espacio de media hora a mitad de las escaleras que conduce a este centro penitenciario, sin que les permitieran entrar al patio que hay entre las oficinas del Director y el Juzgado penal.

Después de dos horas de espera el Director del Centro de Readaptación Social se presentó hasta donde se encontraban (a mitad de las escaleras que conduce al CERESO), y se limitó a decirles que él no sabía nada del traslado de sus familiares y que fueron trasladados por órdenes que él recibió y lo único que él hizo fue acatar tal mandamiento. Sin decir nada más se regresó a su oficina, sin informarles las causas por las cuales sus familiares fueron trasladados ilegalmente.

Ahora sabe por información de su hijo, HECTOR SIERRA LEÓN, que como a las cinco de la mañana se presentó hasta donde se ubican las celdas el director del CERESO, acompañado de un guardia, y requirió la presencia de HONORINO, GILBERTO, HIPÓLITO y NOÉ, todos de apellidos SIERRA LEÓN, y sin mediar palabras se los llevaron sin que le permitieran llevar consigo sus pertenencias.

El día 26 de septiembre este Centro de derechos humanos interpuso la queja respectiva ante la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por el presunto traslado ilegal del que fueron objeto los quejosos en mención.

Con fecha 10 de octubre del mismo año el Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelos rinde su informe, en la que señala entre otras cosas que los internos quejosos fueron trasladados de dicho penal a petición del Director del Centro de Readaptación Social, en virtud de que se había rumorado que los quejosos pretendían fugarse y tomar como

rehenes tanto al director del CERESO, a la doctora, y al propio juez. El caso todavía no se resuelve; se encuentra en trámite.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/07  
**QUEJOSO:** Lorenzo Solís Cañedo  
**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Policía Judicial del Estado  
**TIPO DE VIOLACIÓN:** Intimidación  
**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Crucero de Oztocingo  
**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 29 de octubre de 2002

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

El día 29 de octubre del año 2002 se presentaron a nuestras oficinas voluntariamente las personas que manifestaron llamarse CARMELA ABARCA CORDERO Y EMILIA RAMALES CORDERO. La primera manifestó ser originaria y vecina del Crucero de Oztocingo, municipio de Copanatoyac, de 32 años de edad, estado civil madre soltera, con instrucción primaria terminada, del pueblo indígena naua, de ocupación al hogar; la segunda manifestó ser originaria y vecina de la misma comunidad, de 25 años de edad, estado civil casada, con instrucción secundaria terminada, del pueblo indígena naua, de ocupación al hogar. Dijeron que el motivo de su comparecencia era para denunciar presuntos actos violatorios a los derechos humanos cometidos en agravio de su tío PEDRO SOLÍS CAÑEDO, y en contra de elementos de la Policía Judicial del Estado.

**HECHOS:**

Las comparecientes manifestaron que tienen conocimiento que desde hace siete años, el señor PEDRO SOLÍS CAÑEDO, quien es tío de las comparecientes, tuvo un problema legal respecto a unas tierras con el señor DIEGO ABARCA REBOLLEDO, y que después se enteraron que tenía orden de aprehensión. Hicieron mención que desde hace un año elementos de la Policía Judicial andan en busca del señor PEDRO SOLÍS CAÑEDO, quien actualmente ya no se encuentra viviendo en el Crucero de Oztocingo, pero la judicial ha ido y ha hostigado al señor LORENZO SOLÍS

CAÑEDO, quien es hermano del acusado y abuelo de las comparecientes, y quien cuenta con la edad de 69 años de edad. Refirieron que elementos de la Policía Judicial en diferentes ocasiones lo han molestado: la primera vez le pidieron su credencial de elector y al mostrársela le dijeron que de seguro no era de él esa credencial sino de otra persona, por lo que el señor LORENZO les manifestó que él así se llamaba; en la segunda ocasión cuando LORENZO se iba a cuidar sus animales, nuevamente los volvió a encontrar y le volvieron a preguntar que cómo se llamaba y lo buscaron en una lista y de nueva cuenta le dijeron que de seguro no se llamaba así; en la tercera ocasión cuando LORENZO se encontraba en la orilla de la carretera ya que en ese lugar está ubicado su terreno, se estacionó una camioneta de la Policía Judicial y descendió de esa unidad un elemento y le dijo “entrégnanos el arma”, por lo que el señor LORENZO le respondió que no tenía ningún arma. Sacó el arma que llevaba consigo dicho elemento y le dijo “es como esta, pero más chiquita y si no me la quieres entregar vamos a ir a tu casa, y vamos a dar parte a los militares para que vayan a registrar a tu casa y encuentren el arma”. Entonces el señor LORENZO les dijo “pues si quieren vayan, ahí esta mi esposa pero no van a encontrar nada”. Acto seguido fue que dicho elemento le dijo “vamos a otra parte y de regreso te vamos a pasar a traer”, pero ya no regresaron. Refieren que, por comentarios de su abuelo LORENZO, los elementos de la judicial que lo han estado intimidando son diferentes y que uno de ellos habla el náhuatl, ya que su abuelo no habla bien el español. Refieren que el día sábado 26 de octubre cuando su hija de la señora CARMELA, de nombre TERESA DÁVILA ABARCA, de 10 años de edad había ido a cuidar los animales donde de costumbre va el señor LORENZO, ya que en esos momentos no se encontraba porque había venido a esta ciudad de Tlapa a hacer unas compras, nuevamente pasó la camioneta de la Policía Judicial y uno de ellos le preguntó que si conocía al señor LORENZO SOLÍS CAÑEDO. La menor respondió negativamente y así también le mencionó los nombres de otras personas y de igual forma respondió negativamente y fue cuando dichos individuos se vinieron rumbo a esta ciudad de Tlapa.

Los quejosos, después de dar a conocer los hechos a este Centro humanitario, manifestaron que no querían seguir con el trámite de la presente queja, que nada más daban aviso y que si les pasaba algo más grave, acudirían con posterioridad, demostrando falta de interés en el asunto.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/08  
**QUEJOSO:** Amalia Pinzón Cuellar  
**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Policía Judicial del Estado  
**TIPO DE VIOLACIÓN:** Retención Ilegal, Abuso de Autoridad  
**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Tlapa de Comonfort, Guerrero  
**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 22 de octubre de 2002  
**QUEJA EN LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS:** CODDEHUM-CRM/054/02- III  
**OPINIÓN Y PROPUESTA NÚMERO:** 141/2003  
**NÚMERO DE QUEJA ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA:** PGJE/CI/2669/2002

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

El día 4 de septiembre se presentó de manera voluntaria ante este Centro humanitario la persona que dijo llamarse AMALIA PINZÓN CUELLAR, quien dijo ser mexicana, mayor de edad, originaria de San Rafael, municipio de Metlatónoc, y vecina de Tlapa de Comonfort, Guerrero, del pueblo indígena mixteco.

**HECHOS:**

Manifestó que el mes de agosto, de manera extraoficial, se enteró de que agentes de la Policía Judicial la andaban buscando con el objeto de privarle de su libertad, por un supuesto robo cometido en agravio de MAGDALENA GÓMEZ RODRÍGUEZ, ante lo cual, con fecha 9 de septiembre del presente año, interpuso ante el Juez Primero de Distrito del Vigésimo Primer Circuito, con sede en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, una demanda de garantías, radicándose bajo el número de expediente 943/2002. En consecuencia el día 10 de septiembre del presente año, se le concedió la Suspensión Provisional del acto reclamado fijándole una garantía de \$3,000.00, para que la misma surtiera sus efectos, requisito que cumplió, depositando tal cantidad en billetes de

depósito. Con fecha 7 de octubre del año en curso se le concedió la suspensión definitiva de los actos reclamados, por lo que se le dio un término de tres días para depositar una garantía de \$3,000.00, condición que la suscrita cumplió, ya que el día 10 de octubre, siendo las 13:12 horas su abogado depositó ante el juez federal la garantía que le fue fijada para que surtiera sus efectos la suspensión definitiva de los actos reclamados.

Resulta que con fecha 10 de octubre del presente año, siendo las trece horas con cuarenta minutos, cuando se encontraba con su hermana PAULINA PINZÓN CUELLAR, en su negocio con giro comercial de venta de veladoras, ubicado en la calle Fonseca sin número, se estacionó a un lado de su puesto una camioneta tipo Suburban de color verde opaco sin ningún logotipo y descendieron de dicha unidad tres personas armadas. Uno de ellos les argumentó que era el Comandante de la Policía Judicial y les preguntaron que a dónde estaba PAULINA y ESTHER. Al contestarle que para qué las quería, uno de ellos les manifestó "súbanse las dos quedan detenidas", por lo que su hermana PAULINA le mostró inmediatamente la Suspensión Provisional concedido por el Juzgado de Distrito. Él que dijo ser el comandante les respondió "¡a mi me vale madre el amparo! Acto seguido, le tomó del brazo apretándole fuertemente y le dijo "súbete a la camioneta y no me estés chingando". Le insistieron que tenía un amparo y dicho judicial reiteró que a él le valía madre si se encontraba amparada o no, y que ahorita la iban a detener y que se callara el hocico. La hermana PAULINA le preguntaba que a dónde la llevaban, respondiéndole el otro elemento de dicha corporación que a la comandancia, dando marcha a la camioneta rápidamente.

Posteriormente en el transcurso del camino dichos agentes de nueva cuenta le preguntaron su nombre. Al aclararles su nombre, dicho comandante le manifestó que no estaba amparada, y que únicamente se encontraban amparadas las hermanas PAULINA Y ESTHER de apellidos PINZÓN CUELLAR. Cabe agregar que uno de los agentes le manifestó al comandante que por qué la llevaban ya que contaba con un amparo, contestándole dicho comandante que ya ni modo y que lo revisarían en la comandancia. Una vez que llegaron a la comandancia de la Policía Judicial, el comandante quien era el que conducía la camioneta, descendió primero que los demás, llevándose consigo la suspensión provisional que le había mostrado, y ordenando a los otros dos agentes que la bajaran de la unidad, obedeciendo dichos agentes la orden por el

comandante. Luego entonces, estos agentes la bajaron tomándole de los brazos cada uno, introduciéndole en el recinto que ocupa dicha corporación policíaca en una celda preventiva.

No omito manifestar que dicho comandante reunió a los demás elementos policíacos para explicarles el motivo de su detención. Así mismo les manifestó que supuestamente contaba con un amparo, mostrándoselos, y estos a su vez lo revisaron. Una vez que lo acabaron de revisar, uno de ellos le comentó al comandante que se estaban metiendo en problemas, ya que pues la suspensión del amparo era reciente, a lo que llegaron al acuerdo de remitirle al Juzgado Penal de inmediato para preguntarle al Juez sobre su situación. Aclara que ya había transcurrido más de media hora que se encontraba privada de su libertad. Pues de nueva cuenta abrieron la celda preventiva, tomándole de ambos brazos dos agentes judiciales para subirla a la camioneta y fue entonces que el comandante abordó también dicha unidad, pues él iba conduciendo, trasladándola hasta el Juzgado Penal, siendo aproximadamente las 14:35 horas, y una vez que llegaron a dicho juzgado, el comandante les ordenó a los dos agentes que la iban cuidando que lo esperaran, ya que él iba a preguntarle al juez sobre su persona. Sigue manifestando que dichos agentes contaron con las siguientes características: uno de ellos que la tomó del brazo, su estatura es regular, tez morena; el otro era de tez morena, con bigote. Añade a esto que en el trayecto al juzgado el comandante le preguntó que si contaba con credencial de elector y que si ella era en realidad Amalia. Le mostró la credencial de elector a dicho agente y, una vez que corroboró sus datos se la regresó, manifestando que ya ni modo, lo hecho, hecho está, y siguió su curso al juzgado penal.

De todo lo anterior, y siendo aproximadamente las 14:50 horas, regresó el comandante de dicha corporación policíaca a la unidad en donde la tenían resguardada y detenida, abordando dicha unidad, y manifestándole: “señora, nos da mucha pena haberle hecho esto, discúlpenos, cometimos un error, pero ya se aclaró, y no quería acompañarnos, ahorita ya no se preocupe, ya no la vamos a detener, ahorita la vamos a dejar a su puesto, pero esperamos que no vaya a quejarse, y tenga mucho cuidado en lo que va a hacer, porque se las va a ver duras con nosotros, pues simplemente le hicimos caso a la agraviada ya que nos estaba chingue y chingue en que la detuviéramos, porque nos dijo que usted no estaba amparada y es por eso que le hicimos caso.”

En consecuencia a lo anterior este Centro de derechos humanos interpuso la correspondiente queja en contra de los agentes de la Policía Judicial del Estado, destacamentada en esta ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Por la cual con fecha 9 de mayo de 2003 la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos en el Estado de Guerrero emitió OPINIÓN Y PROPUESTA en el sentido de proponer al C. Procurador General de Justicia del Estado instruir a quien corresponda a efecto de que se instaure el procedimiento administrativo a los CC. RAMÓN TAPIA GÓMEZ, HUMBERTO BAHENA MORENO Y RAYMUNDO DOMÍNGUEZ HERRERA, Jefe de Grupo y elementos de la Policía Judicial del Estado, respectivamente, por detener arbitrariamente a la C. AMALIA PINZÓN CUELLAR, habiendo abusado de su autoridad sin causa legal que lo justificara; consecuentemente se les aplique las sanciones que en derecho procedan.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/09

**QUEJOSO:** Centro de Derechos Humanos de la Montaña, "Tlachinollan" A.C.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Juez de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Morelos y La Segunda Secretaria de Acuerdos del mismo Juzgado

**TIPO DE VIOLACIÓN:** Denegación de la Justicia

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Tlapa de Comonfort, Guerrero

**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 22 de octubre de 2002

**QUEJA ANTE LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS:** CODDEHUM-CRM/010/03- I

**QUEJA ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA:** 033/2003

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

Con fecha 5 de agosto del presente año, se presentaron hasta nuestras instalaciones AMALIA, PAULINA Y ESTHER de apellidos PINZÓN CUELLAR, de ocupación comerciantes en la venta de velas y cirios, para manifestarnos la preocupación y zozobra por la que estaban pasando, ya

que de manera extraoficial se enteraron de que la señora MAGDALENA GÓMEZ RODRÍGUEZ las había acusado de robo, y con fecha 30 de julio del año que transcurre sus vecinos les informaron que agentes de la Policía Judicial ya las andaban buscando. Al escuchar lo manifestado por las comparecientes, y viendo que son personas de escasos recursos económicos y pertenecientes al pueblo indígena mixteco, optamos en brindarles la representación legal debida, elaborando e interponiendo una demanda de garantías ante el Juzgado de Distrito en el Estado, el día 9 de septiembre del año en curso.

## **HECHOS**

Con fecha 10 de septiembre del presente año, dicho Juzgado de Distrito concedió a las amparistas la suspensión provisional de los actos reclamados que solicitamos en nuestra demanda de garantías, agregando también que una vez que se contaba con dicha Suspensión Provisional, personal del área jurídica de este Centro humanitario nos presentamos ante el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Morelos, en donde directamente nos entrevistamos con el juez de dicho juzgado, Licenciado DEMETRIO HERNÁNDEZ NAVARRETE, y le manifestamos el motivo de nuestra visita, así como le expusimos detalladamente la situación jurídica que enfrentan las amparistas, agregando que primeramente su recibimiento para con nosotros fue discriminatorio y déspota. Primeramente nos cuestionó que de cuáles derechos humanos íbamos, si de la oficial o de la ONG, así como también nos manifestó que si éramos abogados o no, y que cuál era la finalidad de hablar con él. Le respondimos que más bien era en el sentido de que nos diera fecha y hora para que las amparistas emitieran su declaración preparatoria, ya que le reiteramos que estaban bajo los efectos de un amparo. Tajante e irónicamente manifestó que ya era viernes, y que valoraría la fecha para que rindieran su declaración preparatoria, y que pues nosotros como defensores de derechos humanos no podíamos obligarlo a que les tomara su declaración, ya que si él quería les podría tomar su declaración hasta el día siguiente que era sábado



Ante tal circunstancia, le comentamos que el término concedido por el juez federal para presentarnos ante el juez de la causa estaba feneciendo, razón por la cual era necesaria la recepción de las declaraciones de las inculpadas, ya que de no hacerlo quedaría sin efecto la suspensión provisional de los actos reclamados que se les había concedido. Es así que acto seguido y de mala gana optó por hablar con una secretaria de Acuerdos de nombre NOELIA LAGUNAS CRUZ, a quien le manifestó que era necesario que se les tomara su declaración preparatoria a dichas amparistas, y que se pusiera de acuerdo con los suscritos para darnos la hora en que podrían declarar. Luego entonces dicha funcionaria tajantemente le respondió que ella no podía tomarle su declaración, en primera porque supuestamente tenía mucho trabajo y en segunda porque ya era viernes y se tenía que retirar y que por eso no iba a hacer nada. Seguidamente el juez burlesco nos dijo que no quedaba en él, que ya habíamos escuchado la versión de la secretaria de acuerdos y que no podía exigirle. Por otro lado mandó a traer a la otra primer secretaria de Acuerdos de nombre MARCELA TORRES VELEZ, a quien le volvió a manifestar sobre la necesidad de recibir las declaraciones de las inculpadas, y de igual forma también le contestó que ella tenía mucho trabajo porque ya estaba por cambiarse a otro juzgado y que se encontraba ordenando sus cosas, pero que si él le estaba dando la orden de que declararan las amparistas, lo iba a hacer pero que regresáramos a las cinco de la tarde de ese mismo día 13 de septiembre del presente año. Una vez que se había acordado la hora para que las amparistas emitieran su declaración, nos volvimos a presentar a dicho juzgado y siendo aproximadamente las siete de la noche dieron inicio las declaraciones.

El día martes 17 de septiembre siendo aproximadamente las 10:20 horas, nos presentamos a dicho Juzgado en la oficialía de partes, en donde entregamos una promoción dirigida al C. Juez donde se ofrecieron ocho probanzas para su debido desahogo dentro del plazo constitucional, y una vez ofrecidas hablamos con la secretaria de acuerdos LIC. NOELIA LAGUNAS CRUZ, solicitándole los citatorios para la debida notificación y por consiguiente la comparecencia de la agraviada y testigos de cargo. De manera prepotente y burlesca nos contestó que en unos momentos nos los daría y que nos esperáramos. No omitimos manifestar que los citatorios nos los entregó hasta las 15:30 horas, aclarándonos que el desahogo de dichas pruebas sería a las 17:00 horas. Le respondimos que

por qué los entregaba hasta esos momentos, ya que solamente quedaba una hora y media, y que nosotros durante el transcurso del día le habíamos insistido en que los elaborara para entregarlos lo más pronto posible. Nos contestaron que nosotros habíamos sido testigos de que tenía mucho trabajo, y que si queríamos los recibiéramos, y que si no, le hiciéramos como quisiéramos. Acto seguido y con el fin de que se llevara a cabo dicho desahogo de pruebas, los recibimos y los llevamos a entregar con la agraviada y testigos de cargo respectivamente, pues como se observa, por formalidad debió entregarlos personalmente, dada su función de actuaría, circunstancia que no aconteció, por lo que nosotros nos vimos en la necesidad de entregarlos. Siendo las 16:00 horas, nos volvimos a presentar a dicho juzgado para esperar el inicio del desahogo de las pruebas. Así las cosas esperamos a que tanto la secretaria de Acuerdos llegara, como la agraviada, presentándose hasta las 18:00 horas dicha funcionaria, y al entrevistarnos con ella para ver la forma de que cómo se llevaría a cabo el desahogo de algunas pruebas, nos manifestó que no se iba a desahogar ninguna probanza, ya que el Ministerio Público Adscrito no se encontraba y que por esa razón no se llevaría a cabo. Luego entonces fue como le manifestamos que levantara una razón en donde hiciera constar la inasistencia del Ministerio Público Adscrito, o en su caso que se desahogaran cuando menos los interrogatorios a los testigos de descargo, y fue en ese momento cuando la licenciada de manera prepotente nos argumentó: “yo no estoy con un espíritu chingativo, somos del mismo juzgado, no puedo asentar que no está presente el Ministerio Público, porque sino al rato voy a tener problemas con ella y no se vale, por que ustedes saben aunque se escuche mal, nos tenemos que echar la mano, porque si no, imagínense tendríamos quejas cada rato e inclusive hasta destituirnos de nuestros cargos”. Posterior a ello, la licenciada aseguró que no nos preocupáramos, que al día siguiente, es decir, el día miércoles por la mañana, le lleváramos las promociones para que de inmediato acordara el desahogo de las probanzas y así en ese mismo día se llevarán a cabo dichas audiencias, por lo que atendiendo a su buena disposición acudimos a temprana hora a dicho Juzgado y se entregaron las promociones respectivas. Aproximadamente a las 12:30 horas, nos hace entrega de los citatorios tanto para la agraviada, como para los testigos de cargo, señalándose las 13:00 y 14:00 horas de ese mismo día para llevar a cabo el desahogo de las probanzas. Pues como obra en autos es evidente la mala voluntad que existió para con los suscritos, pues no es

posible que diera de margen media hora para que fuera notificada tanto la agraviada como los testigos. Desgraciadamente fue en vano haber solicitado el desahogo de dichas probanzas, toda vez que por obstáculos de los funcionarios que dirigen esta institución fue imposible el desahogo de dichas probanzas, causando graves perjuicios y violando las garantías individuales de las acusadas.

Aunado a lo anterior, y preocupados por las actitudes tomadas por dichos funcionarios y más aún por sus comportamientos, fue que en el transcurso de la tarde nuevamente acudimos con el Juez y le pedimos que acordara el desahogo de las pruebas, quien con voz prepotente argumentó: “yo no les puedo acordar nada, pero si les digo que mañana vence el plazo y nos les va a dar tiempo desahogar las pruebas, y quiero aclarar que no es culpa de nosotros, advirtiéndoles que no vayan a realizar sus escritillos como tienen la maña para perjudicar y empañar la buena imagen del juzgado, pues yo acabo de llegar para componer las cosas, por esa razón hablen de nueva cuenta con la secretaria para que les eche la mano, porque yo no puedo determinar absolutamente nada, espérenla a ver si llega, y pues no les va a quedar de otra que el día de mañana se conformen con desahogar cuando menos una probanza, y ahora sí, les pido de favor que se retiren porque tengo cosas que hacer, espérenla en su mesa, y convénzanla”.

El día 19 de septiembre del presente año, siendo aproximadamente las 10:30 de la mañana, personal de este Centro de derechos humanos nos presentamos nuevamente mediante promoción a aportar más pruebas y a insistir en el desahogo de las pruebas que funcionarios de ese Juzgado, en específico la secretaria de Acuerdos de nombre NOELIA LUGUNAS CRUZ, se habían negado a desahogarlas, siendo estas (probanzas), los interrogatorios a los testigos de cargo y las testimoniales de descargo. Sin embargo al entrevistarnos con la referida funcionaria le manifestamos que lamentábamos su conducta, ya que esto estaba conduciendo a que nuestras defendidas no obtuvieran su libertad. Ante esto, de manera prepotente y autoritaria nos contestó lo siguiente: “¡Ha, Licenciado!, entonces viene molesto, esas cosas a mi no me gustan, vamos con el juez para que el vea esto”. Ante esto, decidimos aceptar su propuesta y pasar con el juez, por lo que al estar con este funcionario se estableció el siguiente diálogo:

**Secretaria de Acuerdos:** Mire, Licenciado. aquí vienen los señores de derechos humanos y me están obligando que los atienda y usted sabe

que en el Juzgado hay mucho trabajo. No únicamente voy a atender sus asuntos, además están diciendo que yo tengo espíritu chingativo.

**Los suscritos:** Mire, Licenciado, la secretaria de Acuerdos está tergiversando los comentarios vertidos por nosotros, ya que lo único que le manifestamos es que lamentamos su conducta ya que se ha negado a desahogar las pruebas que hemos ofrecido, y obvio es que ello ocasiona graves perjuicios a las acusadas.

**Juez:** Mira líder yo no te voy a hacer tu trabajo, ya que si hubiera querido presentar las pruebas, ya lo hubiera hecho, pues tuviste toda la tarde de ayer, tiempo que debiste aprovechar para hablar con la secretaria y desahogar tus pruebas.

**Los suscritos:** Licenciado usted es testigo que el día de ayer aproximadamente a las cinco de la tarde, tuvimos una entrevista con usted, en la que le solicitamos el desahogo de las pruebas, a lo que usted nos respondió que habláramos con la secretaria y nosotros le recordamos que no se encontraba, a lo que usted nos volvió a contestar, espérenla. Sin embargo permanecemos en las instalaciones de este juzgado hasta las ocho de la noche en espera de la secretaria, pero en ningún momento apareció.

**Secretaria de Acuerdos:** Ha, o sea que el licenciado tiene la culpa.

Después del citado diálogo, decidió que desahogaran los interrogatorios y los testimonios a los que nos hemos venido refiriendo.

Por nuestra parte interpusimos formal queja en contra de estos funcionarios públicos, con fecha 14 de noviembre del año 2002, ante el Consejo de la Judicatura Estatal y ante la Coordinación Regional de la Montaña de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/10

**QUEJOSO:** Antonio Maldonado Fidel

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Policía Preventiva

**TIPO DE VIOLACIÓN:** Lesiones y Privación de la Libertad Personal

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Tlapa de Comonfort, Guerrero

**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 2 de diciembre de 2002

**QUEJA EN LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS:** CODDEHUM-CRM/058/02- I.

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

En la fecha señalada compareció a este Centro humanitario de manera voluntaria la persona que dijo llamarse ANTONIO MALDONADO FIDEL, ser mayor de edad, de estado civil casado, de religión católica, originario y vecino de esta ciudad de Tlapa, a inconformarse por los actos cometidos en su agravio por agentes de la Policía Preventiva Municipal.

Manifestó que con fecha primero de diciembre del presente año, siendo aproximadamente las 23:30 horas, cuando salían de la plaza de toros de nombre "San Francisco" de esta ciudad en compañía de su esposa de nombre ANA BERTHA PÉREZ CHÁVEZ, su sobrino MAURILIO VÁZQUEZ MALDONADO, y sus hijos VÍCTOR, RICARDO y ANTONIO de apellidos MALDONADO PÉREZ, de diecisiete, quince y ocho años de edad respectivamente, fueron interceptados por una camioneta color blanca, con logotipo oficial de la Policía Preventiva Municipal, de esta ciudad de Tlapa, de la cual descendieron diez elementos policíacos. Sin mediar palabra alguna procedieron a detenerlos, sujetándolos fuertemente de los brazos y poniéndolos frente a la camioneta de dicha corporación, ordenándoles que se subieran a la camioneta. Acto seguido uno de ellos les comenzó a propiciar severos golpes con su arma de fuego (metralleta) y, logrando esto, subirlos a la camioneta policíaca. Posteriormente los trasladaron a la comandancia de dicha corporación, no omitiendo manifestar que a dichos agentes policíacos no les importó detener a su esposa ni mucho menos a su menor hijo que cuenta con ocho años de edad, así como durante el trayecto a la comandancia, les manifestaron que no fueran hijos de la chingada, que no se resistieran y que se acostaran, ya que si no obedecían les iban a partir la madre, o se los iba a llevar la chingada. Fue en ese momento que su hijo de ocho años de edad se espantó y comenzó a llorar al ver la agresividad de los policías, y uno de ellos le dio una bofetada en su mejilla derecha, advirtiéndole que se callara y que no estuviera chingando, ya que no querían escándalos, diciéndole "tú, cabrón, calla a tu pinche hijo, porque si no te vamos a partir la madre."

Una vez que llegaron a la comandancia, a uno de sus hijos de nombre VÍCTOR MALDONADO PÉREZ, se lo llevaron a la celda preventiva de dicha corporación policíaca, despojándole la cantidad de seiscientos cuarenta pesos, una esclava de oro de 14 quilates, su camisa y su cinturón. El quejoso refirió que era injusto y arbitrario lo que estaban haciendo, y que por lo tanto los liberaran, ya que no habían cometido ningún delito ni mucho menos estaban en estado de ebriedad. Uno de ellos le contestó que sí lo dejarían libre, pero que firmara un documento en donde especificara que no habían detenido al suscrito, ni mucho menos a su familia, así como también que no los golpearon y que a su vez manifestara no proceder en contra de ellos, y que si lo hacían se iban a atener a las consecuencias, y que para la otra, les iban a dar bien en la madre y los refundirían en la cárcel, porque ellos como autoridad todo les creen. Cabe señalar que la detención duró aproximadamente una hora y media, saliendo de la comandancia a la una de la mañana aproximadamente, sin que a su hijo le regresaran su dinero ni su esclava, con un valor de dos mil ochocientos pesos, argumentando dichos agentes que el dinero y la esclava no se los regresarían y que se fueran a la chingada, que ya no los querían ver y que se olvidaran del dinero y de la esclava.

Debido a lo argumentado por el quejoso, este Centro humanitario decidió poner inmediatamente la correspondiente queja ante la Coordinación Regional de la Montaña con residencia en Tlapa perteneciente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, radicándose bajo el expediente número CODDEHUM-CRM/058/02- I. Pero con fecha 18 de diciembre del año 2002, los quejosos llegaron a un acuerdo conciliatorio con la autoridad responsable, en la cual el Director de Seguridad Pública Municipal en representación de la Policía Preventiva Municipal reconoce que sus elementos policiales violaron los derechos humanos de los quejosos, por lo que para la Reparación del Daño les proporcionó la cantidad de \$ 7400.00 por los gastos médicos, y en vía de consecuencia los quejosos con fecha 19 de diciembre se desistieron de su escrito de queja. Por lo que con fecha 4 de abril de 2003 la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero emite acuerdo por desistimiento en el presente expediente de queja, se envía al archivo como asunto totalmente concluido.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/11

**QUEJOSO:** Donaciano González Méndez

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Policía Judicial del Estado destacamentada en Tlapa de Comonfort, Guerrero

**TIPO DE VIOLACIÓN:** Intimidación

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Tlapa de Comonfort, Guerrero

**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 16 de enero de 2003

**QUEJA EN LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS:** CODDEHUM-CRM/003/03- III

### **DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

Con fecha 16 de enero del año 2003 se presentó a este Centro de derechos humanos de manera voluntaria la persona que en su estado normal dijo llamarse DONACIANO GONZÁLEZ MÉNDEZ, mexicano, del pueblo indígena naua, de 30 años de edad, originario de Tenango Tepexi, municipio de Tlapa, y vecino de esta ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, de ocupación ayudante en la empresa denominada "Yoli de Acapulco S.A. de C.V." (Coca-Cola), de religión Iglesia de Dios de la Profecía, con la finalidad de darnos a conocer los actos violatorios a los derechos humanos cometidos en su agravio y en contra de agentes de la Policía Judicial del Estado.

### **HECHOS**

El día 4 de noviembre del año 2002, como de costumbre la sobrina de su esposa de nombre Petra Ortiz fue a meter la ropa que tenía secando en el tendedero que un día antes había lavado. Al llegar, ésta encontró la puerta de su casa abierta y con señas de que había sido forzada, y la ropa que estaba en el ropero estaba toda tirada en el suelo. Cuando el quejoso regresó de trabajar, de inmediato Petra Ortiz le comentó lo sucedido, por lo que se trasladó al ropero, toda vez que tenía la cantidad de \$30,000.00 guardados, de los cuales \$28,000.00 eran de su hermano EUSEBIO GONZÁLEZ MÉNDEZ que se los había mandado de Estados Unidos para que se los guardara. Los otros \$2,000.00 eran los ahorros que habían hecho con su esposa producto de su trabajo. De inmediato

notó que el ropero había sido esculcado, así como otras cosas de su propiedad, y que el dinero ya no se encontraba.

Después de varios días de que el quejoso anduvo comentando de lo que había sucedido en su casa y si alguien había visto algo de lo sucedido, así como preguntando de lo que podía hacer al respecto, el día 11 de noviembre fue a interponer su querrela o denuncia según el requisito de procedibilidad por el delito de Robo, ante la agencia del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Morelos. Con esta misma fecha el C. Agente Auxiliar del Ministerio Público del Fuero Común, JAVIER GALLEGOS NAVA, le giró atento oficio al C. Comandante de la Policía Judicial del Estado, con la finalidad de que designara elementos a su cargo para que se avocara a la brevedad posible a investigar el nombre completo y domicilio de los responsables, nombre y domicilio de los testigos presenciales de los hechos y algún otro dato para el esclarecimiento de los hechos. El oficio el quejoso se lo hizo llegar al Comandante el mismo día, pero por desconocimiento no solicitó que se lo firmaran de recibido.

Posteriormente el día 21 de diciembre del año 2002, agentes de la Policía Judicial de Estado llegaron a su domicilio preguntando por el quejoso y como no estaba le dijeron a su esposa de nombre Magdalena Santa Ana Ortiz, que el motivo de su presencia era con la finalidad de investigar la forma en que se había cometido el delito de robo, por lo que se metieron a su casa, y revisaron la puerta y el ropero en donde se encontraba el dinero que fue sustraído. Una vez que realizaron la investigación, le dijeron a su esposa que le dijera a su esposo que fuera a ver al agente de la Policía Judicial "Fuentes", o si no, que le hablara por teléfono. Por lo que el día domingo 22 de diciembre del mismo año, de su trabajo como a las 10:20 horas de la mañana, le habló vía telefónica y le dijo que necesitaba hablar con él personalmente que lo buscara en la comandancia. Este le preguntó la hora en que salía de trabajar, contestándole el quejoso como a las 20:00 o 21:00 horas y que como a esa hora se podían ver. Ya como a las 20:30 horas de la noche se presentó a la comandancia preguntando por el comandante "Fuentes". En seguida salió, por lo que se trasladaron a las afueras de la comandancia, detrás de un vehículo marca Tsuru, color blanco, que estaba estacionado y le dijo "mira moreno, las investigaciones que estamos haciendo apuntan a que fueron de tu propia casa los que se llevaron los \$30,000.00, puede ser tu hermano ERASMO, o tu esposa, o tal vez hasta tú pudiste haber



sido, por lo que yo te aviso que se va a girar una orden de aprehensión en contra tuya o de alguien de tu familia, bueno, por que tu esposa se acaba de aliviar, y se puede decir que para eso utilizaron el dinero o para otros compromisos; pero mira yo ando bajo de economía, necesito lana para la gasolina, así que afloja la lana porque si no te va ir peor, te van a detener y te va a costar una buena lana para salir, bueno te lo digo por que nosotros ya no te podemos golpear por que nuestra forma de trabajar está cambiando, pero si aflojas la lana te evitas todo". A lo cual le contestó "háganle como quieran pero no les voy a dar la lana", y el comandante le contestó "entonces mañana me traes la chapa de la puerta para que se te gire la orden de aprehensión", y se metió a la comandancia dejándolo parado.

Después del diálogo que sostuvo el quejoso con el agente o comandante de la Policía Judicial "Fuentes" dice que tuvo mucho temor por los comentarios que le hizo, pero no podía explicarse que después de haber sufrido un daño en su patrimonio y en la relación familiar con su hermano, ahora existía la posibilidad de que fuera detenido por los que supuestamente están para protegerlos e impartir justicia, y estuvieran aduciendo hechos bochornosos atentando con su tranquilidad y la de su familia. Por ese motivo decidió dejar todo lo que se estaba realizando en el Ministerio Público. Sin embargo después de varias pláticas con su hermano Erasmo González Méndez, decidió continuar con las investigaciones, en primer lugar por que ellos no habían hecho nada y por lo tanto nada les podía pasar, y en segundo lugar la pérdida que había sufrido principalmente su hermano EUSEBIO GONZÁLEZ MÉNDEZ era muy grande y los iba a tachar de irresponsables por que no habían hecho nada para recuperar ese dinero y castigar a los responsables del delito.

El día 16 de enero de 2003 el quejoso acudió al Ministerio Público con el propósito de saber los avances de las investigaciones. Sin embargo le dijeron que el Agente Auxiliar del Ministerio Público que tiene a su cargo la averiguación previa tenía vacaciones y que regresaba el próximo lunes 20 del mismo mes y año. El día 22 de enero de este mismo año se presentó con el Agente Auxiliar del Ministerio Público, y le dijo que la Policía Judicial no había rendido su informe por lo que le pidió que le mostrara el oficio que él había girado, donde se percató que el oficio no estaba firmado de recibido, preguntándole que si no se los había entregado. Él le contestó que sí que hasta le había dejado el documento

original, pero como él no sabía, no les pidió que le firmaran de recibido ni ellos le dijeron nada. El agente dijo que tenía que ir de nueva cuenta a entregarlo y que se lo firmaran de recibido, lo cual lo hizo a la brevedad posible, y los policías judiciales le dijeron que si ellos no habían rendido informe era por que no tenían el oficio, diciéndoles el quejoso "si a ustedes les entregué el documento original", y uno de ellos le dijo "dirás misa pero si no te firmamos de recibido no nos has entregado nada", por lo que les pidió que se lo firmaran para que se pudiera retirar, lo cual hicieron. A pesar de la insistencia del quejoso para que la Policía Judicial del Estado rindiera su informe de investigación en relación a los hechos en mención, este no lo hizo por lo que se vio en la necesidad de solicitarle al Agente Auxiliar del Ministerio Público, Javier Gallegos Nava, girara de nueva cuenta oficio recordatorio a la Policía Judicial para que rindiera su informe y así poder integrar debidamente la averiguación previa, y poder dar con los responsables del ilícito cometido en su agravio.

A petición del quejoso este Centro humanitario coadyuvó en la interposición de la queja respectiva, ante la Coordinación Regional de la Montaña con sede oficial en esta ciudad de Tlapa y perteneciente a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, radicándose bajo la queja número CODDEHUM-CRM/003/03- III, la cual hasta estos momentos se sigue instruyendo.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/12

**QUEJOSO:** Fortunato Prisciliano Sierra

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Miembros del Ejército mexicano del 48 Batallón de Infantería

**TIPO DE VIOLACIÓN:** Intimidación

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Barranca Tecoani, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero

**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 28 de enero de 2003

**QUEJA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS:** CNDH/574- 4/2003

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

Después de recibir este Centro humanitario una llamada telefónica que realizó la C. OTILIA EUGENIO MANUEL, en la que nos informó de la presencia de aproximadamente 80 miembros del Ejército mexicano pertenecientes al 48 Batallón de Infantería, que estaban en diferentes puntos alrededor de la comunidad. Personal de este Centro en fecha 28 de enero del año 2003 se trasladó hasta la comunidad de Barranca Tecoani, en donde voluntariamente se presentó la persona que en su estado normal dijo llamarse FORTUNATO PRISCILIANO SIERRA, quien dijo ser de 30 años de edad, de ocupación campesino, de religión católica, originario y vecino de la comunidad de Barranca Tecoani, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, y del pueblo indígena tlapaneco, quien manifestó que el motivo de su comparecencia era con la finalidad de poner del conocimiento de este Centro humanitario los actos presumiblemente violatorios a los derechos humanos cometidos en su agravio y en contra de elementos del Ejército mexicano.

#### **HECHOS:**

El día 16 de enero del año que transcurre, siendo aproximadamente a la una de la tarde cuando el quejoso se encontraba en el interior de su domicilio, hicieron acto de presencia alrededor de 18 elementos del Ejército mexicano iban con la finalidad de hacer declarar a Inés Fernández Ortega, mujer indígena violada por los miembros del Ejército, por medio de actos intimidatorios, y cuatro de ellos se acercaron a la puerta de la casa de su sobrino de nombre NATALIO PRISCILIANO SIERRA, quienes le preguntaron: “¿dónde está la casa de Fortunato Prisciliano Sierra?”, y respondió que vivía a un costado de la casa de él, por lo que enseguida se dirigieron a su domicilio y de la misma manera al llegar a su casa empezaron a interrogarlo, produciéndose el siguiente diálogo:

**Militares:** ¿Tú eres Fortunato Prisciliano Sierra?

**Fortunato:** Sí.

**Militares:** ¿Tu esposa es Inés Fernández Ortega?

**Fortunato:** Sí.

**Militares:** Mira, tu esposa fue violada por militares, por esa razón venimos a levantar un acta, para que ahí termine el problema, además Inés tiene que declarar en relación a la violación, pues nosotros venimos a eso.

**Fortunato:** Yo no puedo firmar ningún documento porque no conozco su contenido, para hacerlo tengo que ir a la Organización Independiente de Pueblos Mixtecos y Tlapanecos, para que me ponga un abogado que me represente en la diligencia.

**Militares:** ¿Sabes dónde está el comisario?

**Fortunato:** No sé.

Acto seguido los miembros de las fuerzas armadas se marcharon y alcanzó a escuchar que dijeron “vamos a ver si está el comisario y luego nos regresamos”.

Al marcharse estos soldados, el quejoso sintió temor de que fueran a regresar y le fueran a causar algún daño en su integridad física o la de su familia, como lo sucedido el año pasado cuando violaron a su esposa INÉS FERNÁNDEZ ORTEGA. Por esta razón acudió con algunos dirigentes de la Organización Independiente de Pueblos Mixtecos y Tlapanecos, con el objeto de darle a conocer lo acontecido, y de esta manera se pudo asesorar de qué podía hacer. Ellos le dijeron que el Ejército no tenía por qué intimidarle en su casa, que si requerían su comparecencia o la de su esposa que lo hicieran de manera formal, es decir a través de un citatorio.

Por otra parte el día 17 de enero del presente año, los ciudadanos de las comunidades de Barranca de Guadalupe y Barranca Tecoani, incluido el quejoso, se organizaron para pedir la salida del Ejército. Al llegar al campamento militar, los ciudadanos, les exigieron que abandonaran la comunidad, toda vez que intimidan a los pobladores y cometen actos delictivos en agravio de los ciudadanos. Después de una larga discusión los miembros de las fuerzas armadas optaron por retirarse del lugar y empezaron a desplazarse rumbo a Ayutla. Sin embargo, se paraban a cada rato y se negaban a seguir su marcha. Por esta razón los ciudadanos iban detrás de ellos exigiéndoles que se marcharan, y justo cuando pasaban junto a la casa del quejoso que se ubica al sur de la comunidad y como a seiscientos metros de distancia de la comunidad de Barranca Tecoani, siendo aproximadamente las 14:00 horas, el quejoso les manifestó que se fueran de inmediato, que no permanecieran un momento más, ya que solo generaban temor entre la población, a lo que uno de ellos le contestó: “tú no me vas a mandar, yo sé lo que voy a hacer”, por lo que le respondió “sí, pero váyanse porque ustedes causan daños y están intimidando a la gente”. El militar respondió: “si no te

estamos robando, ¿por qué nos corren?”. El quejoso lo encaró diciéndole: “claro que roban, ya han robado calabazas, además causan más daños a la población, espantan a los niños, interrogan a la gente, allanan domicilios, además hace meses violaron a mi esposa”. Por lo que en ese instante un soldado empuñó su arma e intentó pegarle en el estomago con el cañón, al tiempo que le decía, “mira pendejo cállate, que tanto chingas”. Fue en esos momentos que llegó ANDREA EUGENIO MANUEL y se interpuso en medio de ambos, impidiendo que lo golpearan, ya que en caso de haber logrado su objetivo se hubiese caído, rodándose a un precipicio.

Una vez de que este Centro documentó el caso, se decidió interponer la respectiva queja, por actos violatorios a los derechos humanos, en contra de los miembros del Ejército mexicano, cometidos en agravio del referido quejoso, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Por lo que la presente queja se sigue instruyendo.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/13

**QUEJOSO:** Miguel Castro Cruz

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Miembros del Ejército mexicano del 48 Batallón de Infantería

**TIPO DE VIOLACIÓN:** Intimidación

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Barranca Tecoani, municipio de Ayutla, Guerrero

**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 28 de enero de 2003

**QUEJA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS:** CNDH/574- 4/2003

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

Cuando personal de este Centro humanitario en fecha 28 de enero se trasladó a la comunicad de Barranca Tecoani a documentar el caso de la incursión del Ejército mexicano a las comunidades indígenas, se presentaron de manera voluntaria las personas que en su estado normal dijeron llamarse C. MIGUEL CASTRO CRUZ y DOROTEO CASTRO CRUZ, ser mexicanos, del pueblo indígena me'phaa (tlapaneco) sin dominio del

español, mayores de edad, originarios y vecinos de la comunidad de Barranca Tecoani, a denunciar actos violatorios a los derechos humanos cometidos en su contra.

## **HECHOS:**

Siendo aproximadamente las siete horas de la mañana del día 17 de enero del presente año, se reunieron los ciudadanos de las comunidades de Barranca Tecoani y Barranca de Guadalupe, con la finalidad de acudir al campamento de los militares que se habían apostado en las afueras del pueblo para decirles a estos que se retiraran de sus tierras.

Al llegar se encontraron a un militar que estaba haciendo guardia cuando los demás dormían. Le preguntaron si se encontraba el comandante a lo que él contestó: “¿Para qué lo quieren? ¿qué es lo que desean?”. Respondieron que querían entrevistarse con él pero éste, evidentemente molesto, les dijo “váyanse no tienen nada que hacer aquí”, por lo que le hicieron saber que eran gente del pueblo y que iban a pedirles que se retiraran del lugar. El comandante llegó hasta donde estaban y les manifestó: “¿Quiénes son ustedes y qué es lo que quieren?”, a lo que contestaron: “hemos venido para pedirles que se retiren de nuestra comunidad porque ustedes hacen muchos daños a la gente de nuestro pueblo, violan a las mujeres, asustan a los niños e intimidan a la población en general”. El comandante les respondió: “nosotros no tenemos por qué retirarnos porque estas tierras son de la federación, ustedes no son dueños ni del pedazo de tierra donde viven”. Entonces le manifestaron que las tierras que se encuentren en su ejido son de ellos, y por eso tienen al comisario para que ponga orden en sus comunidades. Además le preguntaron que a quién le habían pedido permiso, si al Comisario o al Presidente Municipal, a lo que él contestó: “miren yo solo recibo órdenes, los que saben si piden permiso o no son mis jefes”. Fue entonces cuando la gente del pueblo se empezó a molestar y los empezaron a rodear. Viendo el problema que se le venía encima, el comandante les dijo, “nos vamos a retirar, solo les pido que nos den una hora para levantar el campamento”, a lo que se opusieron diciéndoles que solo les daban media hora. Sin embargo, estuvieron esperando un poquito más de una hora para que los militares levantaran su campamento, iniciando su retirada hasta las 9:00 horas de la mañana.

Una vez que los militares iniciaron su retiro del campamento, al llegar a la cima del cerro donde se encuentra asentada la comunidad de Barranca Tecoani, hay un cruce de caminos, uno que conduce a las comunidades de El Camalote y a Barranca de Guadalupe, y el otro que conduce a Ayutla. Los militares querían tomar el camino que conduce a las dos comunidades arriba mencionada, pero las comunidades en protesta no lo permitieron, aduciendo que se iban a cambiar nada más de comunidad. Al ver ellos la negativa de los manifestantes, decidieron sentarse, a lo que la gente del pueblo les decía que se levantaran y empezaran a caminar. Ellos les dijeron que no recibían órdenes de ellos, que se iban a quedar sentados. Estos seguían insistiendo que siguieran caminando, entonces todos los militares se levantaron y dos de ellos se fueron sobre los quejosos y de inmediato los apuntaron e intentaron pegarles con sus armas. Pero ANDREA EUGENIO MANUEL se puso en frente de ellos para que no les pegaran, y es por eso que ya no fueron agredidos por estos militares. Entonces Andrea Eugenio Manuel les dijo a los militares que siguieran caminando. Estos prosiguieron su marcha rumbo a la ciudad de Ayutla, hasta que llegaron al cruce de Yerba Santa, lugar en el que abordaron una camioneta pasajera, siendo esto como a las 18:00 horas.

Tomando en cuenta la actitud de los miembros del Ejército mexicano con los quejosos, ante la exigencia de las comunidades indígenas, este Centro decidió interponer formalmente queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/14

**QUEJOSO:** Ramón García Guadalupe

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Miembros del Ejército mexicano del 48 Batallón de Infantería

**TIPO DE VIOLACIÓN:** Intimidación

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Barranca Tecoani, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero

**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 28 de enero de 2003

**QUEJA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS:** CNDH/574- 4/2003

## **DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

Durante la estancia que integrantes de este Centro humanitario realizaron en la comunidad de Barranca Tecoani, el día 28 de enero de 2003, se presentó de manera voluntaria la persona que dijo llamarse RAMÓN GARCÍA GUADALUPE, ser mexicano, del pueblo indígena me'phaa (tlapaneco), mayor de edad, de religión católica, originario y vecino de Barranca Tecoani, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, denunciando arbitrariedades cometidas en contra su persona por el Ejército mexicano perteneciente al 48 Batallón de Infantería.

## **HECHOS:**

Que el día 18 de enero del presente año, salió con su esposa a trabajar en su parcela que se encuentra a la orilla del pueblo, toda vez que todavía no había cosechado su maíz. Aproximadamente a las 13:00 horas ya cuando había pizcado un poco de mazorca, de manera sorpresiva llegaron cuatro militares que venían vestidos de color verde, con botas y armas largas. Al instante uno de ellos le preguntó: "¿Qué estás haciendo?" al tiempo que le apuntaban con sus armas y le dijeron "no vayas a correr porque si corres te matamos". Luego llamaron a más militares para que fueran donde él estaba, llegando aproximadamente 20 militares más, y de igual forma le apuntaron con sus armas como si le fueran a disparar. Su esposa al ver lo que estaba sucediendo se asustó y se fue corriendo rumbo al pueblo. Una vez que llegaron los otros militares, tuvo mucho miedo porque pensó que le iban a disparar, y de inmediato empezó a correr. Los militares iban detrás de él, gritándole: "¡párate! porque si no te vamos a matar". Lo correataron aproximadamente 50 metros sin poder alcanzarlo.

Cuando le comentó a algunos habitantes de la comunidad lo que le había sucedido en su parcela, estos le dijeron que ellos habían acudido el mismo día pero un poco más tarde de la hora arriba señalada, con el propósito de solicitarle a los militares que se retiraran de sus tierras porque los militares hace como un año habían violado a INÉS FERNÁNDEZ ORTEGA, esposa de Fortunato Prisciliano Sierra, quienes viven en el mismo pueblo del quejoso, los amenazan e intimidan de la forma como le sucedió al quejoso y le dijeron que en el sembradío del señor JOSÉ GARCÍA SOTO habían partido las calabazas que él ya tenía amontonadas



en su parcela, le quitaron las semillas y se las llevaron, tirando al monte el resto de las referidas calabazas.

Nos siguió comentando el quejoso que hasta estos días no ha podido recoger su mazorca que tiene amontonada en la parcela, pues la mazorca que había pizcado ahí la dejó. También dejó su machete y su wilili (instrumento con el que acarrea su maíz), los cuales hasta estas fechas no ha podido ir a traerlas. Tiene el temor que se los hayan llevado o hayan cometido más daños en su siembra, toda vez que su parcela está muy cerca a la del señor José García Soto donde hicieron muchos daños; y por el temor a que lo vayan a encontrar de nueva cuenta los soldados y lo vayan a matar, no ha podido recoger la referida cosecha que es su sustento de vida durante todo el año.

Teniendo en cuenta el acto intimidatorio con el que se mostraron los miembros militares, este Centro de derechos humanos vio necesario apoyar al quejoso para interponer formalmente queja en contra de los miembros del Ejército mexicano, en virtud que las comunidades ante estos actos viven en la zozobra, dejando de hacer sus labores cotidianas. La referida queja hasta estos momentos se sigue instruyendo ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/15

**QUEJOSO:** Petra Manuel Modesto

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Miembros del Ejército mexicano del 48 Batallón de Infantería

**TIPO DE VIOLACIÓN:** Intimidación

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Barranca Tecoani, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero

**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 28 de enero de 2002

**QUEJA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS:** CNDH/574- 4/2003

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

El día 28 de enero de 2003 compareció de manera voluntaria ante miembros de este Centro de derechos humanos cuando se constituyeron

en la comunidad de Barranca Tecoani la persona que manifestó llamarse PETRA MANUEL MODESTO, quien es del pueblo indígena me'phaa (tlapaneco), mayor de edad, de religión católica, de estado civil casada, sin instrucción, de ocupación campesina, originaria y vecina de la comunidad de Barranca de Guadalupe, sin dominio del español, por lo que la apoyó como traductora en todo lo que tenía que manifestar su hija de nombre ANDREA EUGENIO MANUEL.

### **HECHOS:**

El día 22 de enero del año en curso aproximadamente a las 14:00 horas, se encontraba en su domicilio ubicado en la comunidad de Barranca de Guadalupe lavando la ropa de la familia, cuando de repente se percató que el agua que trae de los manantiales por medio de una manguera ya no llegaba, por lo que fue a ver cuál era el motivo. Es así que llegó al entronque de varios caminos que conducen a la ciudad de Ayutla. La quejosa tomó una pequeña vereda que conlleva al lugar donde se encuentra su manguera, y grande fue su sorpresa ya que su manguera estaba trozada. Dio algunos pasos más con la finalidad de arreglar la manguera. Fue entonces cuando observó a aproximadamente diez militares que estaban cerca de ese lugar. Decidió detener la marcha y regresar a su casa, pero al regresar por el referido entronque de caminos ya se encontraban aproximadamente 80 militares que venían de diversas partes, por lo que aceleró el paso temerosa de que los militares le fueran a ocasionar algún daño, porque ha sabido que en otras comunidades cercanas a la de la quejosa han violado a las mujeres.

Una vez que llegó a su casa, tomó a sus hijos menores y se sentó en la puerta de su casa. A los tres minutos que se había sentado, pasaron como 40 militares por las afueras de su casa pero no se detuvieron. Otros militares que venían atrás llegaron hasta su domicilio. Algunos se dispersaron y empezaron a rodear la casa, y siete de ellos llegaron hasta donde ella estaba sentada con sus menores hijas en la puerta de su casa para que los militares no se metieran, porque a dentro estaba su hijo Gabino. Entonces uno de ellos le dijo “véndeme unas tortillas y enséñame el camino que va a Barranca Tecoani y el que va a Tres Cruz”. Como ella no le contestó por no saber hablar en español (solamente lo entiende), el militar se molestó y le dijo que era tonta porque no sabía hablar español, prosiguiendo a decirle “si no me contestas te voy a golpear a ver si no

puedes hablar y te vamos a quitar las tortillas a la fuerza”. La quejosa estaba asustada porque pensó que se iban a meter a su casa y les iban a causar daños.

Después del diálogo los militares se alejaron un poquito y empezaron a platicar entre ellos, por lo que su hijo Gabino aprovechó para decirle en voz baja que le enseñara el camino para que se fueran de la casa y los dejaran en paz. Entonces les mostró por medio de señas que se bajaran hasta donde estaba la carretera para que de ahí agarraran el camino que ellos quisieran, por lo que ellos se retiraron de su casa. Cabe manifestar que su referido hijo no dialogó con los elementos de las fuerzas armadas por temor a que fueran a causarle algún daño.

Este Centro humanitario tomo la decisión de coadyuvar para la interposición de la respectiva queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos por los daños causados a la manguera de la quejosa y la forma intimidatoria con la que se condujeron en su domicilio. Dicha queja se encuentra en trámite.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/16

**QUEJOSO:** Prócoro Luna Bringas y otros

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Policía Preventiva Municipal

**TIPO DE VIOLACIÓN SUFRIDA:** Lesiones, Privación Ilegal de la Libertad Personal y Abuso de Autoridad

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Xalpatláhuac, Guerrero

**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 12 de marzo del año 2003

**QUEJA ANTE LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS:**  
CODDEHUM-CRM/010/03- I

**NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA:** MOR/SC/04/102/2003

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

El día 12 de marzo de 2003 compareció de manera voluntaria ante este Centro de derechos humanos la persona que en su estado normal dijo llamarse PRÓCORO LUNA BRINGAS acompañado de su menor hijo PRÓCORO LUNA MARTÍNEZ. El primero de los nombrados dijo llamarse como ha quedado escrito, ser de 47 años de edad, estado civil casado, de

religión católica, de ocupación campesino, originario y vecino de la comunidad de Xalpatláhuac, del pueblo indígena naua. El segundo en mención dijo llamarse como ha quedado escrito, de 17 años de edad, de religión católica, de estado civil soltero, con instrucción primer año de bachilleres, de ocupación estudiante, originario y vecino de Xalpatláhuac, Guerrero, del pueblo indígena naua. Manifestaron que venían a quejarse de los actos presuntamente violatorios a sus derechos humanos, cometidos en agravio de JERÓNIMO LUNA BRINGAS, CRECENCIO ÁVILA RAMÍREZ, IGNACIO ORTEGA PINZÓN Y PRÓCORO LUNA MARTÍNEZ, y en contra de la Policía Preventiva Municipal de Xalpatláhuac, Guerrero.

### **HECHOS:**

Manifestó el C. PRÓCORO LUNA BRINGAS, en representación de su menor hijo PRÓCORO LUNA MARTÍNEZ, que el día domingo 9 de marzo del año en curso, su menor hijo, salió de su casa siendo aproximadamente las 20:00 horas, rumbo al paraje de Xixipintitla que se encuentra como a media hora del pueblo de Xalpatláhuac, porque lo mandó a que fuera a ver el ganado que tienen encerrado en el mencionado lugar, toda vez que tienen la costumbre que todas las noches van a cuidarlos para que no se los vayan a robar. Al regresar del Paraje, se encontró a los CC. Crecencio Ávila Ramírez, Ignacio Ortega Pinzón y Lorenzo Luna Martínez (este último también es su hijo), en el punto conocido como Santo Viejo que se encuentra ubicado en el Barrio de San Miguel, los cuales le manifestaron que venían de la boda del C. Ángel Sánchez Tapia, por lo que se saludaron y se dirigieron por la calle que conduce a sus casas.

Manifestó el compareciente que después de que los agraviados habían caminado aproximadamente tres minutos, vieron que se encontraban los Policías Municipales parados a orilla de la calle. Cuando se acercaron un poco más se percataron que estaban observando una camioneta tipo Nissan, con color de cabina blanca y la carrocería roja, propiedad del señor Pablo Espinosa Santana que se había volcado, por lo que se detuvieron y los CC. Crecencio Ávila Ramírez, Ignacio Ortega Pinzón y Lorenzo Luna Martínez los saludaron de mano, toda vez que como todos del pueblo los conocen bien, ahí se encontraba el Comandante JOSÉ ORTEGA RODRÍGUEZ, y los policías MARGARITO ZEFERINO HERNÁNDEZ, HIPÓLITO MÉNDEZ TAPIA, TRANQUILINO MARTÍNEZ VILLALVA, PEDRO MELGAREJO RIVERA Y CRUZ AGUILAR PARDO. Les preguntaron qué había

pasado, y contestaron solamente que se había desbarrancado. En ese mismo instante se percataron que se encontraban ingiriendo bebidas embriagantes por que olían a alcohol y tenían una botella de licor, por lo que decidieron retirarse inmediatamente, no sin antes despedirse de ellos. De repente escucharon diez disparos al aire, por lo que LORENZO LUNA MARTÍNEZ se asustó y empezó a correr con rumbo a su casa. Los policías al ver que había corrido fueron corriendo hacia CRECENCIO, IGNACIO Y PRÓCORO que no habían corrido; por lo que cuatro policías agarraron a CRECENCIO ÁVILA RAMÍREZ de las manos y lo empezaron a empujar hasta que lo recargaron sobre la malla ciclónica que encierra la casa de Juan Villegas Vitinio. Se agarró de ella y como no se soltaba lo empezaron a golpear en sus manos y su espalda con sus macanas para que se soltara. Después dice que sintió un golpe en su estómago producido por la macana de los policías doblándose de rodillas. Fue así como ya no lo golpearon y los policías de nombre HIPÓLITO MÉNDEZ TAPIA Y MARGARITO ZEFERINO HERNÁNDEZ agarraron en el mismo momento a PRÓCORO LUNA MARTÍNEZ. Dice este que lo agarró primero el policía Hipólito del brazo derecho y luego llegó el policía Margarito, golpeándolo con la macana en varias ocasiones en su brazo izquierdo. Este les gritaba diciéndoles que ya no le pegaran porque no estaba borracho y además que no les había hecho nada, y que se lo iba a decir a su papá. De la misma forma a IGNACIO ORTEGA PINZÓN lo agarró el comandante José Ortega Rodríguez, quien es tío de Ignacio. Lo sujetó por atrás de su playera y lo empezó a golpear en varias ocasiones con su macana en la espalda y cuando éste volteó a ver quién lo estaba golpeando le alcanzó a dar un golpe en la cara rompiéndole el labio superior de su boca, y al dar la vuelta se jaló y alcanzó a soltarse por lo que empezó a correr escapándose de ellos.

Como el lugar donde los golpearon se encuentra muy cerca de sus casas su hija de nombre CECILIA LUNA MARTÍNEZ escuchó ruido por lo que salió a ver lo que estaba pasando. Dándose cuenta que era su hermano PRÓCORO LUNA MARTÍNEZ a quien habían detenido los policías municipales, inmediatamente ella se trasladó a decirles a los policías que lo soltaran por que él había ido al campo y no estaba borracho. Fue así que estos lo soltaron del brazo. Sin embargo lo iban conduciendo a la cárcel junto con Crecencio. Pero al desconcierto de los policías, Crecencio Ávila Ramírez aprovechó para escapárseles: en cuanto sintió que lo soltaron empezó a correr, dándose a la fuga de estos porque sabía

que no había cometido ningún delito y los policías se encontraban en estado de ebriedad.

Ya cuando llevaban a PRÓCORO a la cárcel, pasaron por en frente de la casa del señor JERÓNIMO LUNA BRINGAS. Al escuchar el escándalo que llevaban los policías con la señora Cecilia, Jerónimo salió inmediatamente a ver qué estaba pasando. Observando que se llevaban detenido a su sobrino antes mencionado, dijo a los policías que soltaran a su sobrino porque él no había hecho nada, que venía llegando del campo, y en ese momento le propinó dos golpes con la macana el policía Margarito en el brazo izquierdo. Luego procedió a agarrarlo el policía Pedro. Lo jaló de su camiseta rompiéndosela, y Margarito lo sujetó del brazo izquierdo haciéndosela hacia atrás. Prosiguió el policía Pedro dándole una patada en la rodilla, y lo jaló de las axilas provocándole serios rasguños en sus dos brazos. Una vez que lo golpearon y dominaron a Jerónimo, lo condujeron rumbo a la cárcel municipal y éste les decía “por qué me llevan si yo no les hice nada si yo ya estaba durmiendo”. Cabe hacer mención que cuando Jerónimo Luna Bringas estaba durmiendo, escuchó los ruidos escandalosos que venía haciendo su hija Cecilia Luna Martínez. Este salió de su casa descalzo, con su pantalón y en camiseta y así lo trasladaron a la cárcel municipal. Por su parte Prócoro Luna Martínez, en el momento de desconcierto de los policías con su tío, Jerónimo, lo aprovechó para irse a su casa que estaba muy cerca de donde estaban sucediendo los hechos. Sin embargo el comandante José fue a tocarles a su domicilio, gritándole a Ignacio, su sobrino y quien es yerno del compareciente ya que está casado con su hija, Cecilia Luna Martínez, y además vive en su casa, *“salte cabrón que no eres hombre, por eso no quieres salir”*. Su hija, Cecilia Luna Martínez, les contestó que se fueran, que si habían hecho algo que al otro día los mandara a citar. Además les preguntó si traían orden de aprehensión, contestando el comandante *“la orden me vale madre”* y al ver que éste no salía como a los tres minutos decidió retirarse.

Su hermano JERÓNIMO LUNA BRINGAS fue conducido a la cárcel sin haber cometido falta alguna, quedándose a dormir en la cárcel municipal. Como a medio día del lunes 10 de marzo fue su hijo Lorenzo Luna Martínez a visitarlo a la cárcel municipal, el cual le preguntó que por qué razón estaba encerrado. Le dijo que no sabía. Así también le preguntó si sabía donde se encontraba el síndico municipal diciéndole, “porque le voy a decir que te suelten”, y ya como a la hora de que había pasado su hijo

Lorenzo a visitarlo, llegó el comandante José Ortega Rodríguez, abriendo la puerta de la cárcel, diciéndole que se saliera, pero que fuera a ver al síndico municipal, el C. ALFREDO LOZADA ZURITA. Inmediatamente se trasladó donde estaba el síndico. Este le preguntó “¿por qué estás encerrado?”. Contestó “por defender a mi sobrino Prócoro Luna Martínez quien no estaba borracho ni había cometido falta alguna, que él solo venía del campo de ver su ganado y los policías lo golpearon”. El síndico municipal dijo “mira creo que la policía ha cometido un error porque tú no has hecho nada, por lo que te puedes retirar”. Sin embargo le comunicó que se iba a quedar en la cárcel su hijo Lorenzo Luna Martínez. Así mismo Jerónimo Luna Bringas también le dijo al síndico municipal “si yo no he cometido ningún delito entonces como vamos a quedar con la camiseta que me rompieron y los golpes que me dieron tus policías”, a lo que el síndico municipal le contestó, preguntándole este “¿quién te la rompió?” Le dijo “Pedro Melgarejo Rivera”, contestándole el síndico municipal “eso déjame a mí, yo le voy a decir a Pedro, yo lo arreglo, después lo hablamos”. Después de este diálogo, Jerónimo Luna Bringas se retiró del lugar siendo esto aproximadamente como a las 13:00 horas del mismo día lunes 10 de marzo.

Por otra parte el compareciente quejoso manifiesta que siendo aproximadamente las 13:15 horas del día 10 de marzo, llegó a su domicilio un empleado del H. ayuntamiento municipal de nombre JOSÉ VITINIO ESPINOZA, diciéndole que fuera al ayuntamiento el C. IGNACIO ORTEGA PINZÓN porque le hablaba el síndico municipal. Inmediatamente este acudió con el síndico municipal, pero este no se encontraba, diciéndole su secretaria que no tardaba en regresar, que lo esperara un momento. Ignacio Ortega Pinzón se trasladó a la parte baja del corredor del ayuntamiento municipal para esperarlo, y en cuanto los policías lo vieron que este se encontraba ahí, procedieron a detenerlo sin que se los hubiera ordenado nadie, por lo que uno de los policías le dijo a este en forma de burla “pasa por aquí a la cárcel a hacerle compañía a tu cuñado Lorenzo, aquí vas a esperar al síndico”, razón por la que Ignacio se quedó ahí encerrado en la cárcel sin hablar con el síndico municipal. Hasta el otro día martes 11 de marzo como a las 10:00 horas su hijo Lorenzo Luna Martínez e Ignacio Ortega Pinzón, los policías los llevaron a hablar con el síndico municipal. Este les dijo que no hicieran eso, que no le gritaran a los policías, y estos le contestaron que ellos no habían hecho nada, que los policías fueron a golpearlos sin que ellos le hicieran daño alguno.

Entonces el síndico municipal les contestó diciéndoles “bueno entonces no hay nada, pueden retirarse ya son libres”, por lo que inmediatamente se retiraron del lugar lesionados física y moralmente por haber estado castigados injustamente.

Después de lo narrado por el compareciente quejoso, este Centro humanitario los apoyo en la interposición de la respectiva queja, la cual hasta estos momentos se sigue instruyendo ante la Coordinación Regional de la Montaña de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, bajo el número de expediente CODDEHUM-CRM/010/03- I. Así mismo se les apoyó con el asesoramiento para la debida integración de la correspondiente Averiguación Previa la cual se instruye ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Morelos bajo el número MOR/SC/04/102/2003.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/17

**QUEJOSO:** Benjamín Ramos Báez

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Policía Preventiva Municipal de Xochihuehuetlán, Guerrero

**TIPO DE VIOLACIÓN SUFRIDA:** Lesiones y Abuso de Autoridad

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Xochihuehuetlán, Guerrero

**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 25 de marzo de 2003

**QUEJA ANTE LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS:** CODDEHUM-CRM/013/03- I

**NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA:** ZAR/02/025/2003

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

El día 25 de marzo de 2003 compareció de manera voluntaria ante este Centro de derechos humanos la persona que en su estado normal dijo llamarse BENJAMÍN RAMOS BAÉZ, de 52 años de edad, estado civil casado, de religión católica, de ocupación campesino, con instrucción cuarto año de primaria, originario y vecino de Xochihuehuetlán, Guerrero, quien manifestó que el motivo de su comparecencia era con la finalidad de denunciar los actos presuntamente violatorios a sus derechos



humanos cometidos en su agravio y en contra de la Policía Preventiva Municipal de Xochihuehuetlán, Guerrero.

## **HECHOS:**

Siendo aproximadamente las 21:00 horas del día sábado 22 de marzo del año que transcurre, se encontraba en una tienda que se ubica a un costado del zócalo de la ciudad de Xochihuehuetlán, tomando una cerveza, toda vez que como salió del Rancho denominado Xocotitlán, lugar donde tiene una casita y en ocasiones se queda a dormir, por lo que le dio sed y por tal motivo tuvo la necesidad de tomarse una cerveza.

En el momento que se encontraba injiriendo el líquido embriagante, pasaron por ese lugar los Policías Preventivos Municipales a bordo de una camioneta propiedad de la misma corporación y conducida por el comandante de nombre ENEDINO RAMOS LÓPEZ, llevando arriba a seis policías municipales más de los cuales solo conoció al segundo comandante de nombre EUSTOLGIO CUAUTLA HERNÁNDEZ y al policía ARTURO GUZMÁN "N". Al ver que él se encontraba en la referida tienda tomándose una cerveza, estos pararon la camioneta y se dirigieron hasta donde el quejoso se encontraba, por lo que sin mediar diálogo alguno, el segundo comandante de nombre EUSTOLGIO CUAUTLA HERNÁNDEZ lo agarró de un brazo, sujetándolo fuertemente dándole un jalón hacia atrás e inmediatamente otro que ya no lo alcanzó a reconocer por lo sorpresivo de la acción lo tomó del otro brazo, y uno más de los pies, llevándoselo de pies y manos hasta donde se encontraba la camioneta. Lo subieron con lujo de violencia y lo dejaron tirado en la camioneta boca abajo. Una vez que lo subieron en la camioneta escuchó al comandante de nombre ENEDINO RAMOS LÓPEZ, que le dijo al segundo comandante "ahí te encargas de él", contestándole este "ya sabes". En seguida estos lo empezaron a patear en todas partes de su cuerpo, por lo que les gritaba que ya no le pegaran pero estos hicieron caso omiso a su petición, pegándole hasta que se cansaron, y cuando lo trasladaban a la cárcel municipal, estos llevaban sus pies encima de su espalda.

Una vez que llegaron al H. Ayuntamiento Municipal, lugar donde se encuentra ubicada la cárcel municipal, estos solo prosiguieron a encerrarlo sin hacerle ni decir nada, por lo que esa noche tuvo que dormir ahí en la cárcel municipal. Al otro día domingo 23 le solicitó al síndico municipal LUCIO RIVERA BAÉZ, por medio de recado que le envió

con su esposa INOCENCIA RAMOS RAYMUNDO, que le dijera por qué estaba encerrado y que si el quejoso había cometido alguna falta que le dijera a cuánto ascendía la multa para pagarla y así poder obtener su libertad. Pero este le dijo a su esposa que lo sentía pero que no podía hacer nada porque no era horario de oficina, que le tendría que esperar hasta el día lunes 24 de marzo que ya iba a ser horario de oficina. Así las cosas se tuvo que esperar hasta el día lunes, durmiendo de nueva cuenta el día domingo en la cárcel municipal. Ya el día lunes 24 de marzo como a las 9:30 horas de la mañana, los policías llegaron hasta donde el quejoso estaba encerrado, abrieron la reja y se lo llevaron a la oficina del síndico municipal. Al llegar éste le preguntó “¿Por qué te agarraron?” El quejoso le contestó “pues por nada, yo no hice nada, nada más me agarraron tus policías y me pegaron en todo mi cuerpo, me duele mi cabeza y me hicieron varios moretones”. Al mismo tiempo que el quejoso le decía que lo golpearon le iba enseñando las marcas de los golpes que le propinaron los policías municipales que él tiene a su mando. Sin embargo el síndico solo le dijo “no te has de haber caído” a lo que el quejoso le contestó, “qué me voy a caer si yo no venía borracho, solo me había tomado una cerveza”. Después de este diálogo el síndico le dijo que tendría que pagar la cantidad de \$400.00. “¿Te voy a pagar cuatrocientos pesos? si tus policías me pegaron y todavía te voy a pagar esa cantidad?” Al ver la negativa del quejoso de no pagar la multa impuesta, el síndico municipal le propuso que solo le diera la cantidad de \$200.00 como pago de la multa, a lo que el quejoso aceptó, y fue así como pudo obtener su libertad pagando la cantidad de \$200.00 pesos como pago de la multa impuesta. En consecuencia le dieron el correspondiente recibo.

Inmediatamente este Centro de derechos humanos apoyó al quejoso interponiendo la respectiva queja ante la Coordinación Regional de la Montaña de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con residencia en Tlapa de Comonfort, Guerrero, la cual hasta estos momentos se sigue instruyendo bajo el número CODDEHUM-CRM/013/03- I.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/18

**QUEJOSO:** Elías Alvarado Domínguez

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Agente Titular y Agente Auxiliar del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Zaragoza

**TIPO DE VIOLACIÓN SUFRIDA:** Extorsión, Abuso de Autoridad, Intimidación y Cohecho

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Huamuxtitlán, Guerrero

**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 1 de abril de 2003

**DESCRIPCION DEL CASO:**

El día 1 de abril del año 2003, se presentó a la oficina que ocupa este Centro de derechos humanos la persona que en su estado normal dijo llamarse Elías Alvarado Domínguez, mexicano, de 48 años de edad, de estado civil casado, de ocupación campesino, originario y vecino de la comunidad de Cacalutla, municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, quien dijo que comparece con la finalidad de denunciar los actos presuntamente violatorios a los derechos humanos cometidos en su agravio y en contra del Agente Titular y Agente Auxiliar del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Zaragoza.

**HECHOS:**

El quejoso manifestó que con fecha 18 de febrero del año que transcurre su señora esposa, que responde al nombre de GUADALUPE AGUIRRE GALENO, fue detenida por agentes de la Policía Preventiva Municipal de Xochihuehuetlán por conflictos que sostenía con el C. MARCIANO ROBLES PEÑA, por ciertas acusaciones falsas referentes a malos entendidos familiares. Fue así que siendo aproximadamente las 14:00 horas se presentó a la Sindicatura Municipal, entablando comunicación con el Síndico Procurador el C. LUCIO RIVERA BAÉZ, referente a los motivos que habían dado origen a la detención de su señora esposa. Dicha autoridad municipal le respondió que su esposa había sido trasladada al municipio de Huamuxtitlán, puesta a disposición en la agencia del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Zaragoza, ya que la parte contraria, el señor MARCIANO ROBLES PEÑA, no quiso llegar a ningún arreglo conciliatorio con su referida esposa, motivo por el cual turnó el asunto a la agencia del Ministerio Público de Huamuxtitlán, Guerrero, del Distrito Judicial de Zaragoza.

Posteriormente a esto, fue que de inmediato se trasladó a la ciudad de Huamuxtitlán, en específico a la Agencia del Ministerio Público, con el objeto de saber en realidad cuál era la situación jurídica de su esposa. Una vez que llegó a la Agencia del Ministerio Público, que fue aproximadamente a las 15:15 horas y estando dentro del recinto de dicha agencia, lo abordó el Licenciado LÁZARO RAMÍREZ CARBAJAL, Agente Auxiliar del Ministerio Público, quien le pidió que pasara a su privado, percatándose que se encontraba presente en dicho privado el Agente Titular Ministerial, Licenciado LUIS EUGENIO CHAVELAS, así como su esposa GUADALUPE AGUIRRE GALENO. Dicho Titular se concretó a decirle que ya estaba arreglado todo y que solamente tenía que pagarle al señor MARCIANO ROBLES PEÑA los gastos que había realizado para trasladarse de la localidad de Cacalutla a la cabecera municipal de Xochihuehuetlán y posteriormente los gastos que realizó a la ciudad de Huamuxtitlán, Guerrero, así como el pago de una multa por la mala conducta de su esposa, lo cual únicamente tendría esa tarde para negociar el asunto, y que una vez negociado el asunto, a su esposa la liberarían o de lo contrario la mandarían a la grande, y que le saldría muy caro ya que el delito de que la acusaban era grave. Les preguntó que cuánto era lo que tenía que pagar, respondiéndole el Agente Auxiliar que era la cantidad de \$20,000 pesos, ya que el delito del cual acusaban a su esposa era grave, y que se esperaban solamente en el transcurso de la tarde, y que si no llegaba con la cantidad de dinero, al día siguiente consignarían la averiguación previa con el juez, así como a su esposa GUADALUPE AGUIRRE GALENO, en donde sufriría los malos tratos de los internos, así como de los custodios ya que ahí la golpearían.

De lo anterior y preocupado de las manifestaciones y amenazas con las que se habían conducido los agentes ministeriales con el quejoso, así como de pensar que su esposa sufriría al estar reclusa, y más aun de que se encuentra delicada de salud, no le quedó otra alternativa más que abordar un vehículo que lo trasladara a su comunidad, en donde una vez que llegó comenzó a conseguir dinero con sus familiares más cercanos, en este caso con su tío que responde al nombre de FELIPE GARCÍA DOLORES, a quien le explicó el problema que estaban atravesando tanto el quejoso como su señora esposa, prestándole la cantidad de \$10,000.00. Posterior a esto acudió con otros vecinos para conseguir la cantidad restante, por lo que afortunadamente reunió la cantidad de \$20,000.00.

Sigue manifestando que una vez reunida la cantidad exigida por las autoridades ministeriales, siendo aproximadamente las 20:00 horas acudió a la Agencia del Ministerio Público en donde ya lo estaban esperando con desesperación, pues al verlo llegar le comenzaron a insultar diciéndole “ya ni la chingas, que ya era muy tarde y que así no había sido el trato, ya que estaban preparando la documentación correspondiente para ponerla a disposición del Juzgado”, percatándose que su esposa se encontraba llorando en dicha agencia. El Agente Auxiliar LÁZARO RAMÍREZ CARBAJAL le ordenó que se introdujera al privado, lo cual fue en ese momento en donde ambos le exigieron que entregara la cantidad de dinero que habían quedado para que de inmediato se llevara a su esposa a su casa. Procedió a contar la cantidad de dinero frente a ellos, agregando que la denominación de los billetes eran de \$500.00, por lo que los iba contando de mil en mil, y una vez que terminó de hacer la entrega del dinero, el Agente Auxiliar volvió a contar el dinero y una vez que terminó de contar el dinero observó que entre el Agente Titular como el Agente Auxiliar no se ponían de acuerdo de quien guardaba el dinero, ya que el Licenciado LÁZARO le decía al Licenciado LUIS, “tú guarda el dinero”, por lo que el Licenciado LUIS le respondía “mejor enrédalos y mételos debajo del teléfono/fax o guárdalos en tu bolsa”. Pero al último lo que hizo el Licenciado LÁZARO con el dinero fue dejarlo debajo del teléfono/fax, y fue así que le dijo que se salieran a la sala para que se hicieran los documentos para resolver el problema de su esposa, dirigiéndose con una mecanógrafa de quien desconoce su nombre, pero de lo único que se percató es que se encontraba embarazada, a quien le dictó el contenido de un acta administrativa. Después de esto, le pidió a su esposa que firmara dicha acta. Posteriormente firmó el Licenciado LÁZARO RAMÍREZ CARBAJAL y les dijo que al día siguiente se presentaran a recoger el Acta, ya que el señor MARCIANO ROBLES PEÑA (parte contraria) se había ido y que a primera hora del día miércoles 19 de febrero iba a ir a firmar el acta.

Aunado a esto, y una vez de haber firmado el Acta, les pidió el Licenciado LÁZARO que de nueva cuenta pasaran a su privado, encontrándose presente el Licenciado LUIS EUGENIO, y en ese momento fue que su esposa procedió a manifestarle al Licenciado LÁZARO que le extendiera un recibo por los \$20,000 que se le habían entregado, respondiendo los agentes ministeriales, que de dicha cantidad de dinero no se les podía dar ningún recibo, pues les habían echado la mano, y que todo había sido

fuera de la ley, pues que entendieran que en lugar de ayudar al agraviado, les estaban ayudando a ellos, y que eso era peligroso, y que es más ya no los estuvieran molestando, que al fin y al cabo el asunto ya había beneficiado a su esposa. Siguieron manifestando de manera amenazante que no se les ocurriera decirle a nadie, porque en caso de que dijeran lo que había pasado les iría muy mal, ya que ellos tienen poder y más aun son compadres del Procurador de Justicia y que estaban bien protegidos por lo que tuvieran cuidado de todo lo que hicieran, y que eso era todo y que se retiraran de la Agencia, que luego regresaran a traer el Acta, pues faltaba que le dieran parte al Delegado de la Procuraduría en la ciudad de Tlapa, y que por el momento no les podían dar nada. Cabe agregar que fue hasta el día 5 de marzo del presente año, cuando el quejoso en compañía de su esposa GUADALUPE AGUIRRE GALENO, acudieron de nueva cuenta a la Agencia del Ministerio Público a traer el documento que se levantó, pidiéndole al Licenciado LÁZARO que les hiciera entrega del documento y fue que entre sus papeles saco dicha Acta. Además manifestó que le volvió a manifestar que no le dijeran a nadie de lo ocurrido, ya que en caso de que ellos se enteraran de que los habían descubierto, los iban a meter a la cárcel.

Después de lo narrado por la parte quejosa miembros del área jurídica de este Centro humanitario decidieron interponer formal queja ante la Coordinación Regional de Defensa de los Derechos Humanos con residencia oficial en esta ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, la cual se está instruyendo bajo el número CODDEHUM-GUERRERO/CRM/019/; así como la interposición de una querrela o denuncia según el requisito de procedibilidad ante la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría de Justicia del Estado de Guerrero, sin que hasta el momento se tenga conocimiento del estado que guarda la misma por no haber recibido ninguna notificación al respecto.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/19

**QUEJOSO:** Paulina Cano Villegas

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Policía Judicial del Estado, destacamentada en Tlapa de Comonfort, Guerrero

**TIPO DE VIOLACIÓN SUFRIDA:** Intimidación

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Tlapa de Comonfort, Guerrero

**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 7 de abril de 2003

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

El día 7 de abril del año en curso, siendo las 11:00 horas, llegó de manera voluntaria a las instalaciones de este Centro humanitario la persona que en su estado normal dijo llamarse PAULINA CANO VILLEGAS, mexicana, de 38 años de edad, estado civil casada, de ocupación del hogar, de religión católica, originaria de Tototepec, municipio de Tlapa, y vecina de esta ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con domicilio en Calle Altamirano número 16 de la Colonia Santa Anita, que el motivo de su comparecencia es con la finalidad de poner del conocimiento de este Centro humanitario los actos violatorios a los derechos humanos cometidos en su agravio y en contra de agentes de la Policía Judicial del Estado, destacamentada en esta ciudad de Tlapa, Guerrero.

**HECHOS:**

El día 4 de abril del año 2003, siendo aproximadamente las 11:00 horas, cuando se encontraba en su domicilio preparando comida para almorzar, escuchó que estaban tocando la puerta de su casa, por lo que se dirigió a la ventana para ver quien era el que estaba tocando. En eso vio que eran 4 hombres cuyas características físicas eran las siguientes: uno de ellos era de piel blanca, aproximadamente de 1.60 metros de estatura, camisa manga corta color amarilla a cuadros, pantalón color café de mezclilla, y no se percató si llevaba pistola; el otro era de piel morena clara, de pelo negro lacio, de estatura aproximada de 1.67, de camisa manga corta color negra a cuadros, de pantalón negro de mezclilla, también no se percató si llevaba pistola; y el tercero era alto de estatura aproximadamente de 1.75 metros, de piel moreno claro, pelo negro lacio, e iba vestido de playera roja manga larga tipo sudadera la cual la llevaba enrollada, de pantalón blanco de mezclilla, y se percató que este llevaba fajada en su pantalón a la altura de la cintura una pistola por lo que se dio cuenta que se trataba de judiciales; y al cuarto a este no lo pudo distinguir en virtud de que se quedó esperando a los tres en el carro color verde oscuro tipo Tsuru, sin placas de circulación. Cuando se

asomó de la ventana estos le dijeron que querían hablar con ella, por lo que inmediatamente les abrió la puerta diciéndole el que traía fajada la pistola “Doña, usted tiene un problema”. Esta les contestó “yo no tengo problemas con nadie no sé a que se refieren”. Ellos le dijeron que “sí tienes problemas”. Ésta contestó “bueno si ustedes dicen que tengo problemas entonces díganme de qué problema se trata”, a lo que estos prosiguieron a contestarle “mire usted y su marido ya tiene una queja con el comandante de la Policía Judicial porque su marido de nombre RICARDO MONCAYO GONZÁLEZ está acusado de haber matado a una persona, pero mira venimos en son de paz vamos a negociar, necesitamos que nos des dinero y se acabó la bronca, nosotros ya no te vamos a molestar, queremos que nos des \$60,000.00”. Después de que la quejosa escuchó lo vertido por los supuestos agentes de la Policía Judicial y muy desconcertada por no saber de la persona a que supuestamente había privado de la vida su esposo, ésta muy molesta les contestó “nosotros no les vamos a dar nada porque nosotros no hemos hecho nada”. Entonces los supuestos agentes policiales le dijeron “bueno si no quieres dar el dinero te vamos a tener que llevar detenida” a lo que inmediatamente hicieron como que le iban a detener, por lo que la quejosa se asustó y les dijo “bueno espérenme unos días voy a tratar de conseguirlo, pero \$60,000.00 es mucho dinero para mi, a ver si lo puedo conseguir” y estos le dijeron “está bien danos \$50,000.00, queremos \$30,000.00 ahorita y los otros \$20,000.00 lo queremos para después”. La quejosa les dijo que no tenía nada de dinero, que iba a ver si podía para al otro día sábado 5 de abril conseguirlo. Estos le dijeron que lo tenía que conseguir, ya que le estaban dando chance, y si no lo conseguía entonces sí se la iban a llevar detenida. Una vez que la quejosa ya había llegado a un acuerdo con los presuntos Policías Judiciales por la intimidación que utilizaron en su contra, estos se retiraron del lugar.

Ya al otro día sábado 5 de abril del presente año aproximadamente a la misma hora 11:00 horas de la mañana llegaron de nueva cuenta los mismos cuatro agentes de la Policía Judicial. La quejosa se encontraba a fuera de su casa descansando en una silla abrazando a su niño de cuatro meses de nacido. El policía que iba vestido de playera roja, pantalón blanco, alto, de piel blanca, y pelo negro chino, que es el que siempre se dirigió con ella, primero la saludó de buenos días, luego le dijo “¿ya conseguiste el dinero?” y la quejosa le contestó que no, que todavía no había conseguido ni un peso, que le esperaran hasta el día lunes 7 de



abril, a lo que los policías aceptaron, diciendo “está bien, vamos a venir como a las 12:00 del día a traerlo”. Se dieron la vuelta y se subieron a su carro tipo Tsuru, color verde oscuro y se retiraron inmediatamente.

Es por esa razón que la quejosa se presentó a este Centro humanitario aproximadamente a las 11:00 horas del día lunes 7 de abril del año en curso una hora antes de la hora en que los presuntos Policías Judiciales fueran a verla para exigirle el dinero que le habían solicitado a cambio de no privarla de su libertad. Personal de este Centro de derechos humanos, una vez de haberse cerciorado por dicho de la quejosa que no se encontraba en ningún problema de tipo legal, el Antropólogo ABEL BARRERA HERNÁNDEZ, director de este Centro de derechos humanos, en compañía del Licenciado VIDULFO ROSALES SIERRA, se trasladaron con la quejosa a la comandancia de la Policía Judicial del Estado destacamentada en esta ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, entrevistándose con el comandante de dicha corporación, a quien se le expuso el problema de la quejosa. Una vez que se revisaron las órdenes de aprehensión que están para ejecutarse por la Policía Judicial, no se encontró ninguna en contra de la quejosa ni de su señor esposo, por lo que se prosiguió a llamar a todos los agentes de la Policía Judicial que pertenecen a dicha corporación. La quejosa no identificó a ninguno de los presentes como los que la estaban intimidando. Posteriormente la quejosa le empezó a dar al Comandante de la Policía Judicial las características físicas de las personas que la estaban hostigando, y cuando le dio las características físicas de la persona que portaba el arma este dijo que si tenía a uno con esas características, pero que tenía dos meses que le habían dado un permiso indefinido por mal comportamiento, y que lo más seguro era de que este ya no iba a regresar a la corporación, diciendo además que lo iba a tratar de investigar para castigarlo y además que iban a estar al pendiente para que a la quejosa no le fuera a pasar nada.

Después de lo realizado por este Centro humanitario la quejosa dijo ya no querer hacer nada más, que si la volvían a molestar que inmediatamente nos lo iba a poner de nuestro conocimiento.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/20

**QUEJOSO:** Sebastián Solano Tapia

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Policía Preventiva Municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero

**TIPO DE VIOLACIÓN SUFRIDA:** Lesiones

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Tlapa de Comonfort, Guerrero

**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 16 de abril de 2003

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

El día 17 de abril del año en curso, se presentó de manera voluntaria a las instalaciones de este Centro humanitario la persona que en su estado normal dijo llamarse Sebastián Solano Tapia, mexicano, de 42 años de edad, estado civil casado, de ocupación albañil, de religión católico, originario de Coachimalco, municipio de Tlapa, y vecino de esta ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con domicilio en Avenida Aeropuerto número 104, Colonia San Nicolás de esta ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, que comparece con la finalidad de poner del conocimiento de este Centro humanitario los actos violatorios a los derechos humanos cometidos en su agravio y en contra de agentes de la Policía Preventiva Municipal, y del agente de Tránsito Municipal de esta ciudad de Tlapa, Guerrero.

**HECHOS:**

El compareciente manifiesta que el día miércoles 15 de abril del año en curso siendo aproximadamente las 18:00 horas, su hijo DIEGO SOLANO RÍOS en compañía del C. JESÚSPERAL transitaban por la carretera federal Tlapa-Chilpancingo, a la altura de la Avenida Aeropuerto de esta ciudad de Tlapa, conduciendo un vehículo de su propiedad tipo Volkswagen, por lo que el Agente de Tránsito que se encontraba vigilando la referida avenida, le señaló que se detuviera, con el propósito de hacerle una revisión de rutina. Sin embargo su hijo hizo caso omiso al señalamiento y siguió dirigiéndose hacia su domicilio ubicado en Avenida Aeropuerto N° 104, Colonia San Nicolás de esta ciudad de Tlapa, por lo que el agente de Tránsito, al ver la negativa de éste, pidió el auxilio de la Policía Preventiva Municipal de esta ciudad, los cuales en compañía del agente de Tránsito, lo siguieron alcanzándolo en el preciso momento de que llegaba a su

casa. Una vez que su hijo descendía de su carro y al ver la presencia de los policías, trató de introducirse rápidamente a su domicilio. Pero cuando estaba a punto de lograrlo, los Policías Preventivos Municipales le impidieron introducirse a dicho lugar; sujetándolo de su playera por atrás. Al darse cuenta su madre, esta trató de impedir que se lo llevaran, pero en el forcejeo los policías la tiraron al suelo. Una vez que estos lograron someter a su hijo lo esposaron. En ese mismo momento el compareciente iba llegando en compañía del C. CLAUDIA CARRASCO al lugar de los hechos y al darse cuenta de lo sucedido, les preguntó a los policías “¿por qué se llevan a mi hijo?” a lo que el agente de Tránsito le contestó, “son problemas personales”. Por lo que su acompañante le manifestó que si eran problemas personales no tenían porque llevárselo, que mejor platicaran para llegar a un arreglo conciliatorio. Sin embargo su hijo Diego se negó a platicar con ellos, por lo que los policías sin mediar más palabras lo subieron a su camioneta llevándoselo a la cárcel municipal.

Siendo aproximadamente las 20:00 horas del mismo día el compareciente, en compañía de su esposa, acudieron a la Sindicatura Municipal para tratar de liberar a su hijo, encontrando solo a los Policías Preventivos Municipales, los cuales le manifestaron que el Síndico no se encontraba y que era hasta el otro día que podían arreglar el problema. Pidieron que los dejaran ver a su hijo, contestándole que no se podía, pero que estaba bien, que al otro día lo podrían ver. Al otro día miércoles 16 de abril siendo aproximadamente las 9:00 horas, el C. JESÚS PERAL acudió a visitar a Diego Solano Ríos a la cárcel municipal y una vez que se entrevistó con él, este le manifestó que cuando lo traían a la comandancia de la Policía Preventiva Municipal a bordo de la camioneta lo empezaron a patear y uno de los policías al que no identificó le dio un golpe con su arma en el pecho, dejándole marcado el golpe. Cuando este le estaba diciendo a su amigo lo sucedido, se alzó su playera y efectivamente tenía en el pecho un moretón. Inmediatamente salió de ese lugar a buscar a sus familiares para comentarle la necesidad de que se hiciera algo en contra de los policías.

Después de haber escuchado lo vertido por el compareciente inmediatamente personal de este Centro de derechos humanos, en compañía del compareciente, se trasladó al H. Ayuntamiento Municipal para comentarse lo sucedido quien, para aclarar los hechos llamó al Director de Seguridad Pública, al segundo comandante de la Policía

Preventiva Municipal quien estuvo al mando de la operación, al Agente de Tránsito Municipal y al detenido. Una vez estando presentes todos y después de escucharlos, se llegó a la conclusión que efectivamente el detenido fue golpeado innecesariamente por un Agente de la Policía Preventiva Municipal y que cuando fue detenido se encontraba en estado de ebriedad, al igual que su acompañante, motivo por el cual el agente de Tránsito trató de detenerlo y al no lograrlo pidió el auxilio de la Policía Preventiva Municipal. Ante esto el Presidente Municipal manifestó que no estaba de acuerdo con este tipo de actitudes del servidor público que infirió la agresión al arrestado, por lo que se comprometió a que al otro día 17 de abril investigaría quién había sido el policía que había lesionado ilegalmente al detenido para darlo de baja como Policía Preventiva Municipal, comprometiéndose también a proporcionarle una copia del oficio de destitución a este Centro humanitario.

Por lo que con fecha 23 de abril este Centro de derechos humanos recibió el oficio número 55, signado por el Licenciado Bibiano Medina Lucas, Director de Seguridad Pública Municipal, dirigido al C. Tte. Rufino M. Vázquez Sierra, Presidente Municipal Constitucional de Tlapa, en la que le comunica que el C. Roque Aranda Vélez, Policía Preventiva Municipal, causó baja de esa Corporación Policiaca, por ser el agente quien agravió sin causa justificada al agraviado Diego Solano Ríos.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/21

**QUEJOSO:** Claudio Lara Toledo

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Policía Preventiva Municipal de Tlacoapa, Guerrero

**TIPO DE VIOLACIÓN SUFRIDA:** Lesiones

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Tlacoapa, Guerrero

**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 23 de abril de 2003

**QUEJA ANTE LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS:**  
CODDEHUM-CRM/023/03- II

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

El día 23 de abril del año en curso, se presentó de manera voluntaria a las instalaciones de este Centro humanitario la persona que en su estado normal dijo llamarse Claudio Lara Toledo, mexicano, de 43 años de edad, estado civil casado, de religión católico, con instrucción Licenciatura de Educación Preescolar U.P.N., de ocupación responsable de la Supervisión de Educación Preescolar número 026 con sede oficial en Tlacoapa, originario y vecino de Tlacoapa, Guerrero, con la finalidad de poner del conocimiento de este Centro humanitario los actos violatorios a los derechos humanos cometidos en su agravio y en contra de agentes de la Policía Preventiva Municipal, de Tlacoapa, Guerrero.

### **HECHOS:**

El día 30 de marzo del presente año, siendo aproximadamente las 19:00 horas, el compareciente acudió a la comandancia de la Policía Preventiva Municipal de Tlacoapa, a pedirles que detuvieran al C. ALFONSO NERI ÁNGELES porque lo había golpeado, infiriéndole varias lesiones en su cuerpo. Pero los Policías Municipales no le hicieron caso porque el quejoso y ALFONSO NERI ÁNGELES se encontraban en estado de ebriedad, por lo que el quejoso se regresó muy enojado. Al ver su actitud el Policía Municipal HORACIO GONZÁLEZ ROBLEDO en compañía de otro que no conoció fueron a detenerlo. Pero estos, aprovechándose de su estado en que se encontraba, lo empezaron a golpear dándole varias patadas en su cuerpo, y el C. HORACIO GONZÁLEZ ROBLEDO le echó gas lacrimógeno en sus ojos, mientras que GENTIL ESPINOZA ROSAS, en compañía del otro que no conoce lo agarraron de los brazos poniéndoselos hacia atrás, trasladándolo de inmediato a la cárcel municipal. Por lo que toda esa noche se la pasó en la cárcel. Una vez que pudo controlarse del ardor de sus ojos por el gas lacrimógeno que le había echado el Policía HORACIO GONZÁLEZ ROBLEDO, les empezó a gritar a los policías que lo sacaran de ahí, que él nada había hecho, que sí se encontraba en estado de ebriedad pero que no había ofendido a nadie. Al escuchar sus gritos, un policía se acercó, al cual le dijo que de favor fueran a traer a la señora SEVERA ZACARIAS BELLO, para que le ayudara a salir. Ya como a las 22:00 horas se presentó la señora arriba referida, la cual le preguntó por qué lo habían encerrado, a la que le contestó que no sabía, que el quejoso había acudido a la comandancia de la Policía Preventiva Municipal para acusar a ALFONSO NERI ÁNGELES, quien lo había golpeado, pero los policías lo encerraron a él. Así mismo la señora SEVERA ZACARÍAS BELLO le

preguntó si iba a necesitar alguna cobija para el frío porque los policías no lo querían soltar, a lo que el quejoso le contestó que no necesitaba de nada. Le dio las gracias y esta procedió a retirarse.

Ya como a las 04:00 horas del día lunes 31 de marzo el C. ALFONSO NERI ÁNGELES pasó por la cárcel municipal a pedirles a los policías que si el motivo de que el quejoso se encontraba privado de su libertad era por la riña que había tenido con él que lo dejaran libre porque él no tenía nada en contra del quejoso, a lo que los policías municipales hicieron caso omiso. El señor ALFONSO NERI ÁNGELES se retiró del lugar. Como a las 05:30 horas del mismo día lunes 31 de marzo se acercó a la cárcel el Policía Municipal HORACIO GONZÁLEZ ROBLEDO. Le empezó a platicar el motivo por el cual estaba encerrado. Este le dijo "Tú pasaste a la comandancia a demandar a ALFONSO NERI ÁNGELES, para que lo metiéramos a la cárcel, supuestamente por que te había golpeado y ese amigo estaba ahí cerca de la comandancia, y entonces vimos a los dos que estaban borrachos. Por eso no te hicimos caso. Tú te enojaste. Ya te ibas para tu casa, pero nos dijiste que eso no se iba a quedar así, que nos ibas a dar unos plomazos. Por eso fuimos a detenerte, y te aclaro quiero ser sincero contigo yo te eché gas lacrimógeno. Por eso no te liberamos hasta que llegue el síndico municipal. Eso será como a las 09:00 horas" Después él le contó lo que había pasado. El quejoso le dijo "mira amigo ya sácame, qué tanto quieres conmigo, con otras dos o tres horas no vas a desquitar el coraje que tienes conmigo, si te vas a desquitar desquítate de una vez, si no suéltame, déjame libre". Por esta razón este le dijo "está bien", abrió la reja y le dijo "puedes irte", por lo que se retiró del lugar.

Como a las 17:00 horas del mismo día lunes 31 de marzo acudió a inconformarse con el síndico municipal del por qué lo habían tratado así los Policías Preventivos Municipales, encontrándose solo al síndico municipal suplente SEVERIANO VELEZ ÁNGELES, al cual le manifestó que por qué habían actuado así los policías si otros años nunca habían tenido conocimiento que los policías actuaran de esa manera. Este le contestó "creo que los policías estaban cumpliendo con su deber, eso no es prohibido, pregunta donde quieras, como quiera vas a venir aquí conmigo de nueva cuenta". Cabe hacer mención que ahí se encontraban los policías GENTIL ESPINOZA ROSAS Y HORACIO GONZÁLEZ ROBLEDO, a los que el síndico suplente no los dejó hablar, porque este luego dijo "que no hable nadie más, que se vaya donde él quiera como quiera, no va

a pasar nada porque no hubo nada ilegal en su retención”, por lo que al quejoso no le quedó más que retirarse.

El quejoso siguió manifestando que el día 6 de abril acudió a la clínica del ISSSTE de Tlapa, para que lo atendieran de sus ojos porque le arden mucho, pasando a consulta con el médico JACINTO CISNEROS DÍAZ, el cual le valoró que tiene una fuerte infección en los ojos (con un DX conjuntivitis aguda, pbe. queratitis) a causa del gas lacrimógeno que le echaron los Policías Preventivos Municipales.

De lo narrado por el quejoso este Centro de derechos humanos decidió que se interpusiera la respectiva queja ante la Coordinación de Defensa de los Derechos Humanos Región Montaña, la cual hasta estos momentos se sigue instruyendo.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/22

**QUEJOSO:** Agustina de Jesús Gervacio

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Comisario Municipal de Cuatzoquitengo

**TIPO DE VIOLACIÓN SUFRIDA:** Lesiones

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Cuatzoquitengo, municipio de Malinaltepec, Guerrero

**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 23 de Abril de 2003

**QUEJA EN LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS:** CODDEHUM-CRM/018/03- III

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

Con fecha 4 de abril del año 2003 se presentó de manera voluntaria la persona que en su estado normal dijo llamarse AGUSTINA DE JESÚS GERVACIO, quien se hace acompañar de su papá de nombre AURELIO VELÁZQUEZ GÁLVEZ. La primera de los nombrados dijo llamarse como ha quedado escrito, de estado civil casada, de 36 años de edad, de religión católica, sin instrucción, de ocupación del hogar, originaria y vecina de Cuatzoquitengo, municipio de Malinaltepec, Guerrero, del pueblo indígena mixteco, sin dominio del español, por lo que para su traducción se designo a su papá arriba mencionado, y quien dijo que el motivo de su comparecencia era con la finalidad de poner del conocimiento de este

Centro humanitario los hechos presuntamente violatorios a los derechos humanos cometidos en su agravio y en contra del suplente del Comisario Municipal de Cuatzoquitengo.

### **HECHOS:**

La compareciente manifiesta que con fecha 01 de abril del presente año, aproximadamente a las 12:00 horas llegó a su casa una comisión del pueblo a buscar a su esposo PEDRO CASTILLO VENEGAS con la finalidad de entregarle el oficio por medio del cual la comunidad lo nombraba primer diputado de la mayordomía. Pero como su esposo no se encuentra en la comunidad debido a que salió a trabajar al estado de Oaxaca, fue la quejosa la que lo recibió sin darse cuenta de qué tipo de documento se trataba. Una vez que la compareciente se percató que se trataba del nombramiento para la primer mayordomía, de inmediato se dirigió a la comisaría para regresar el oficio, ya que su esposo no se encontraba en la comunidad.

Fue así que al llegar a la comisaría, se encontró con el suplente del comisario, el C. FRANCISCO ESPINOBARROS, a quien le dio a conocer que su esposo no se encontraba en el pueblo y por el momento no podía decidir si su esposo aceptaba el cargo que el pueblo le estaba otorgando y que vía telefónica le avisaría a su cónyuge para que se viniera a la comunidad. Al escuchar esto, el suplente del Comisario ordenó a la Comisión de Seguridad del pueblo que ahí se encontraba que metieran a la cárcel a la señora, ya que no quería acatar las órdenes de la autoridad. Fue así que dos sujetos la tomaron de ambas manos y de manera violenta la introdujeron a la cárcel junto con su menor hija que la acompañaba de nombre ALMA ROSA CASTILLO DE JESÚS de ocho años de edad. Una vez adentro de la cárcel le dijo el Comisario Suplente que lo había hecho porque se oponía que su esposo diera servicio social al pueblo, por lo que AGUSTINA le imploraba que la dejara salir o sino que iba a pagar la llamada para que le hablaran a su esposo y decirle, pero la autoridad hizo caso omiso. A pesar de las súplicas de las CC. SABINA VENEGAS GREGORIO Y CARMEN "N" "N" quienes le pidieron al suplente del Comisario que sacaran a la niña, y del C. AURELIO VELÁSQUEZ quien se inconformó por la acción del suplente del comisario, la quejosa y su menor hija permanecieron encarceladas por un plazo de cuatro horas, hasta las 17:00 horas de la tarde.



Una vez que obtuvieron la libertad se comunicaron con su esposo, el cual al enterarse de la situación que había padecido su esposa decidió inmediatamente regresar a su comunidad. Acudió a este Centro de derechos humanos para dar a conocer presuntas violaciones a los derechos humanos en agravio de su esposa y en contra del comisario suplente y elementos de la policía del pueblo por la injusticia que se había cometido, haciéndose acompañar por AURELIO VELASQUEZ, quien fungió como perito interprete porque ésta no sabe hablar el español. Este Centro después de haber escuchado lo vertido por la compareciente inmediatamente la acompañó ante la Coordinación Regional de la Montaña de Defensa de los Derechos Humanos a interponer formal queja por el abuso de autoridad y la privación ilegal de la libertad cometida en agravio de la compareciente.

**QUEJA NÚMERO:** Tlach/IX/23

**QUEJOSO:** Próspero Prado Mejía

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Policía Judicial del Estado destacamentada en Tlapa de Comonfort, Guerrero

**TIPO DE VIOLACIÓN SUFRIDA:** Intimidación y Abuso de autoridad

**LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS:** Crucero de Nejapa, en el tramo carretero Tecoyame de Guadalupe- Tlalixtaquilla, Guerrero

**FECHA DE INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA:** 5 de mayo de 2003

**QUEJA EN LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS:** CODDEHUM-CRM/024/03- III

**DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

Que con fecha 5 de mayo del año 2003 compareció de manera voluntaria ante las oficinas de este Centro humanitario el C. PRÓSPERO PRADO MEJÍA, quien manifestó ser de 37 años de edad, de estado civil casado, de religión católica, originario y vecino de la comunidad de San Mateo Nejapa, municipio de Zilacayoapan, estado de Oaxaca, de ocupación empleado, con instrucción segundo de primaria, quien manifestó que el motivo de su comparecencia era con la finalidad de poner del conocimiento de este Centro humanitario los actos presuntamente violatorios a los derechos humanos cometidos en su agravio y en contra

de agentes de la Policía Judicial del Estado, destacamentada en esta ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

### **HECHOS:**

El día 4 de mayo a la altura del cruce de Nejapa que se encuentra en la comunidad de Tecoyame de Guadalupe, municipio de Tlaxiaguilla, Guerrero, se encontraban cuatro elementos de la Policía Judicial del Estado de Guerrero, con destacamento en esta ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Su hermano de nombre JUVENTINO PRADO MEJÍA de 25 años de edad, su esposa LUZ MARIA y su menor hija BRENDA PRADO, así como su señora madre de nombre ROSARIO MEJÍA MÁRQUEZ, la suegra de su hermano MARIA DE LA LUZ y la conuñe de su hermano viajaban a bordo de una camioneta Suburban de color verde, modelo 1982, propiedad de la C. ROSARIO MEJÍA MÁRQUEZ, y el suscrito venía atrás de ellos en un carro de volteo con placas de circulación GX24509, modelo 1981, tipo volteo, de la marca DINA, propiedad del suscrito, acompañado de SILVANO PAVÍA GARCÍA. Al llegar al cruce de Nejapa, que se encuentra en la carretera Tlaxiaguilla–Tecoyame de Guadalupe, municipio de Tlaxiaguilla, Guerrero, los policías judiciales le marcaron el alto primeramente a su hermano, ya que él venía primero y muy adelante de él, para hacerle la revisión. Cuando llegó al cruce, le marcaron el alto y le manifestaron que ellos iban a realizar una revisión al camión de volteo porque en la actualidad se han robado muchos automóviles. Acto seguido procedieron a dicha revisión y posteriormente le dijeron que el número del motor no estaba correcto y no era el motor del camión y la placa que traía en la cabina tampoco era y además estaba alterada. Dijeron que en consecuencia el camión de volteo era robado, a lo que este les contestó que el camión lo había comprado su hermano NICOLÁS PRADO MEJÍA y que no sabían en ciencia cierta la situación legal en que se encontraba dicho camión. Además les comentó que existen documentos que amparan la compra del dicho camión, pero que dichos documentos estaban en su domicilio, y que su hermano JUVENTINO iba a ir a traer los respectivos documentos, a lo que ellos le manifestaron que estaban de acuerdo y le preguntaron el tiempo que se hacía del cruce hasta su domicilio. Les dijo que aproximadamente 15 minutos, pero como el camino no estaba en buenas condiciones posiblemente se haría más tiempo. Asimismo transcurrió media hora y los policías judiciales le ordenaron que se subiera al camión de volteo para trasladarse hasta las

oficinas de su comandancia, es decir hasta esta ciudad de Tlapa de Comonfort. El compareciente les comentó que esperaran otro rato más, ya que el camino no estaba en buenas condiciones y además su hermano iba a buscar los documentos todavía y que posiblemente ese era el motivo por el cual no llegaba. Los policías aceptaron la propuesta de esperar otro rato más. Pasaron como unos 10 ó 15 minutos y los judiciales le ordenaron al compareciente que se subiera al camión con su señora madre, pero esta última les contestó a los policías "Yo no me voy a mover de aquí, sino hasta que venga mi hijo". Uno de los policías judiciales le dijo en un tono despótico y altisonante a su señora madre "No, jefa, súbase o la subo". Su señora madre les contestó a los policías "No me voy a mover de aquí hasta que mi otro hijo venga". Luego entonces uno de los policías judiciales de características físicas el más alto de ellos, de tez morena, pelo corto y negro, entre 1.80 ó 1.90 metros, de complexión robusta, con playera blanca de cuello redondo, pantalón de mezclilla deslavado, tenis grises combinado con franjas de color negro, le dijo "Vámonos porque tu hermano ya tardó demasiado, que allá nos alcance", y para no empeorar las cosas el compareciente habló con su mamá y le dijo que lo más viable era obedecer a los policías judiciales para no agravar más este problema, a lo que su mamá les refirió a los policías judiciales que si algo le pasaba al compareciente o a otra de las personas que los acompañaban, ellos iban a ser los responsables y que ella iba a buscar que se le respetaran sus derechos. El policía judicial de referencia le contestó "No hay problema señora y mejor súbase que su hijo allá nos alcance para que arreglemos el problema". Acto seguido su mamá se subió al camión de volteo y se dirigieron a la comandancia de la policía judicial con dirección en esta ciudad. Cabe manifestar que en el trayecto, los policías judiciales le decían al compareciente que conducía el carro de volteo que se apurara porque iba muy lento. Posteriormente su hermano JUVENTINO los alcanzó cuando habían pasado la comunidad de Tecoyame de Guadalupe, municipio de Tlalixtaquilla, exactamente en la segunda vuelta. Él traía los documentos consigo y se paró adelante del compareciente, ya que venía primero en el carro de volteo y los policías venían atrás. Pero al ver esta situación el policía de referencia se bajó de la camioneta donde iba a bordo y se dirigió hasta donde estaba su hermano, desconociendo qué es lo que le haya dicho, pero no lo dejó bajar. Después al compareciente le dijeron que se echara de reversa para que continuara el trayecto, pero antes de que el compareciente hiciera lo que le habían ordenado le hizo señas a su

hermano de que en la comandancia se verían y que llevara los documentos, por lo que continuaron con el trayecto y su hermano se regresó a su domicilio. Pero cuando iban a llegar al cruce de Tecoyo, el aire del camión se había acabado porque el camino es pura bajada y venían con los puros frenos, razón por la cual se le acabó el aire. Como consecuencia el camión se quedó parado y el policía judicial de referencia que iba a bordo de la camioneta de la Policía Judicial le dijo que se apurara, pero el compareciente les dijo lo que había pasado. El policía referido le dijo que no fuera a hacer una maniobra chueca para no llegar a la comandancia, a lo que el compareciente le contestó que no, y el mismo policía le dijo "No te hagas pendejo, préndelo y vámonos". Debido a la forma amenazante con la cual se condujo el policía con el compareciente, procedió a encender el camión continuando con el camino. Más adelante se encontró a un microbús intentando frenar, pero los frenos ya no le respondieron y el camión empezó a agarrar más fuerza sin control y el compareciente decidió mejor chocar contra el cerro hasta que logró que el camión de volteo se detuviera. A consecuencias del choque su mamá resultó lesionada en varias partes del cuerpo así como el compareciente, y como el carro ya no estaba en condiciones de uso, el policía le dijo que subiera a su mamá a la camioneta de ellos ya que la iban a llevar al médico para que recibiera atención inmediata. Pero su mamá se oponía y le tuvo que insistir hasta que al final aceptó, trasladándola con el médico BALTAZAR. Pero este no se encontraba en esos momentos y se fueron a la comandancia para tratar el asunto. Al llegar en dicho lugar, como su mamá se encontraba mal de salud, la secretaria de dicha comandancia les dijo que en esas condiciones no podía estar dentro de la misma, motivo por el cual se sentaron afuera. Al poco rato, dada la gravedad de su mamá, dos policías los llevaron de nueva cuenta al consultorio del doctor BALTAZAR para que la atendiera. Posteriormente de la atención médica se regresaron a la comandancia y siendo aproximadamente las 15:00 horas del día, su hermano hizo acto de presencia trayendo consigo los documentos que acreditaban la propiedad del vehículo. Cabe señalar que sus hermanos JUVENTINO Y BALTAZAR llegaron en compañía del compadre de su papá PABLO RÍOS para tratar de resolver la problemática y los judiciales les pedían la cantidad de \$10,000.00 para que este problema terminara. Pero les dijeron que la cantidad que pedían era muy excesiva y que no contaban con dicho recurso económico. El policía les decía que les dieran \$5,000.00 y sus hermanos le dijeron que lo tendrían que conseguir

porque no llevaban dinero en esos momentos. Al final de cuentas lograron conseguir la cantidad de \$2, 800.00. Cabe manifestar que cuando se dirigieron a llevar a su mamá por segunda ocasión al doctor, uno de los policías que les acompañaba le dijo que la situación se agravó más por la culpa de su hermano, ya que antes de llegar a la comunidad de Tecoyame de Guadalupe, él se les cerró en su camioneta e iba acompañado de otra persona de botas y pistola, por tal razón ellos no le hicieron nada porque no querían que nadie saliera perjudicado.

Este Centro, al tener conocimiento de los actos violatorios cometidos por los agentes de la Policía Judicial, interpuso la correspondiente queja ante la Coordinación Regional de Defensa de los Derechos Humanos, radicándose bajo el número CRM/024/03- III la cual hasta estos momentos se sigue instruyendo.

#### IV. MÁS ALLÁ DE LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA INDÍGENA.: ABRIENDO ESPACIOS PARA UN GOBIERNO COMUNITARIO

##### INTRODUCCIÓN

La historia del Proyecto de Seguridad y Justicia Comunitaria, la llamada Policía Comunitaria, se ha escrito a base de triunfos:, es una historia donde el héroe dees el pueblo, donde el pueblo transformó su realidad para alcanzar una vida más digna, una historia dees la lucha del pueblo por defender el Proyecto de Seguridad y Justicia Comunitaria ante todo y ante todos, con sabiduría, con fuerza, pero sobre todo con unión.

Sin duda esto no ha sido fácil., eEl Proyecto de la Policía Comunitaria, en un caminar de más de siete años, ha enfrentado un sin fin de obstáculos ante la ausencia de un marco legal que sustente su práctica y ante la insensibilidad de las autoridades para comprender que el pProyecto de sSeguridad iComunitaria no es de unos cuantos, sino que es la viva expresión de la unión y organización del pueblo.

Si bien hasta hace poco este Proyecto era propiamente de los pueblos indígenas y se conocía con el nombre de Seguridad y Justicia Indígena, ahora hemos visto que ha traspasado las fronteras de la identidad y en un ejemplo de tolerancia e inclusión ha adoptado a comunidades no indígenas, transportando la identidad del Proyecto de lo indígena a lo comunitario, autodenominándose Seguridad y Justicia Comunitaria.

La efectividad de la Policía Comunitaria ha sido la principal carta de presentación para que varios municipios de la Montaña adopten este Proyecto como propio, como un medio para garantizar seguridad para sus pobladores;, es así como este conocido Proyecto está funcionando actualmente en ya más de 60 comunidades en los municipios de San Luis

Acatlán, Malinaltepec, Azoyú, Metlatónoc y Atlamajalcingo del Monte. (Mapas 1 y 2)

Una de las principales demandas de este Proyecto, como del movimiento indígena en todo México, ha sido el reconocimiento de su derecho a la autonomía., eEsta demanda se ha traducido en incansables luchas sin frutos, donde por lo que su único camino ha sido ejercer vivir su autonomía de hecho. Estas demandas, que hasta la fecha sólo son papeles que van y vienen, toman su justa dimensión en el momento en que se vive ejerce la autonomía, tocando más allá de lo que se esperaba. Hasta las comunidades mestizas de la Costa-Montaña incorporadas al proyecto de la Policía Comunitaria han tomado la autonomía como bandera del empoderamiento para procurarse una vida más digna.

Hablar sobre las dificultades que enfrenta la Policía Comunitaria no es nada nuevo:, son situaciones que vienen sucediendo año con año desde su creación., sSin embargo en esto radica la importancia de no pasar por alto los hostigamientos de los cuales son víctimas.

La situación que enfrentan los que forman parte de este Proyecto no ha cambiado en este último año, pues, se sigue dando el hostigamiento por parte de las autoridades como una forma de desarticular esta organización en las comunidades., tTal es el caso de los desarmes efectuados por parte de elementos del Ejército Mexicano, como el ocurrido a tres integrantes de la Policía Comunitaria de Pueblo Hidalgo en octubre de año pasado 2002 y, el caso más reciente de hostigamiento, la detención de dos policías comunitarios de la comunidad de Cuanacaxtitlán el 17 de enero de 2003.

Los dos elementos de la comunidad de Cuanacaxtitlán fueron aprehendidos por portación de armas de uso exclusivo del Ejército, cuando resguardaban una camioneta de pasajeros de Yoloxóchitl a Cuanacaxtitlán. Después de seis días y de haber aportado las pruebas de su sabida inocencia, la Juez Sexta de Distrito decretó su libertad por falta de elementos para procesarlos. Entre las pruebas más sustantivas estuvieron los testimonios de las comunidades a través de dos representantes, quienes reconocieron a estos elementos como pertenecientes a la policía electa por asamblea en la comunidad.

La liberación de estos dos Policías comunitarios es, como lo citó el mismo Presidente Municipal de San Luis Acatlán, "un día histórico", en el que se entendió una vez más que las detenciones ejercidas en contra de los policías comunitarios no son más que un acto desesperado del gobierno para desgastar el movimiento y ensuciar su buena reputación.

Superar estos obstáculos ha sido un reto y una tarea constante para la Policía Comunitaria. Es importante recordar que el Proyecto de Justicia y Seguridad Comunitaria no es estático, sino que se va formando conforme van surgiendo las necesidades y se van presentando las oportunidades, como lo fue en su tiempo el apoyo del ex gobernador, Ángel Aguirre Rivero, y como lo es ahora el trabajo y compromiso que el presidente

Municipal de San Luis Acatlán, Genaro Vázquez Solís, ha manifestado a favor del Proyecto.

Sin embargo estas oportunidades de crecimiento y cambio no son fáciles de conducir;, el camino que hay que recorrer para llevar una vida más justa a las comunidades a través del acceso a la justicia no está escritotrazado. En un ejercicio de ensayo y error se va diseñando poco a poco y entre todos decidirán cómo será este hijo Proyecto que han protegido a costa de cualquier sacrificio.

Así, este Proyecto está experimentando nuevas posibilidades y está dando frutos más allá de lo que muchos pensaron., eEl ejercicio de sus usos y costumbres los ha llevado recientemente a vivir una de esas posibilidades, lo que llaman "Eel gobierno Ccomunitario", que en otros ámbitos podría llamarse "municipio indígena".

### LA POLICÍA COMUNITARIA: ¿PRECEDENTE DE UN MUNICIPIO INDÍGENA?

El concepto de "municipio indígena" aún no tiene definición formal;, se construye y redimensiona en cada lugar. ; pPero podemos decir que, en las palabras más simples, municipio indígena en las palabras más simples, se traduce como mejores condiciones de vida, logradas desde el poder del pueblo. Es la redistribución del poder público hacia la comunidad.

Hemos venido hablando de la autonomía, de cómo se entiende y se vive en los pueblos indígenas de la Costa- - Montaña de Guerrero, de cómo el ejercicio de la autonomía ha dado un giro de ciento ochenta grados en la vida de estos pueblos, y es justo reconocer que ésta es el principal elemento para identificar un municipio indígena.

A través del Proyecto de Seguridad y Justicia Comunitaria, los pueblos indígenas han logrado, hasta cierto punto, conservar y reconstruir sus formas para tomar decisiones, para impartir justicia, para organizar su vida social y productiva, para vivir su cultura y para reafirmar su identidad., Pero sin embargo aa pesar de esto, las comunidades no han podido alcanzar las condiciones mínimas de bienestar. Estas prácticas tienen que ser más extensas, para poder tener una posibilidad real de incidir en las decisiones, que desde el poder público se adoptan, afectando su vida como pueblos y comunidades indígenas.

Desde las reformas constitucionales en materia de Derechos y Cultura Indígena y la declaración de incompetencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la resolución de las Controversias Constitucionales , se ha vivido una desesperanza sobre las expectativas que significaba el reconocimiento amplio de la autonomía de los pueblos indígenas desde el ámbito de una ley federal, pensando que ésta podía dar pauta a que los estados legislaran de acuerdo a lo ya reconocido. Ahora que dimos un paso hacia atrás se aleja la posibilidad de que las leyes estatales incluyan el amplio reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas al ejercicio de su autonomía.

Dado, entonces, que la práctica de estos derechos se limita al ámbito municipal, con el margen que las Constituciones de los Estados hayan reconocido, es que el ámbito municipal se convierte en el espacio en el que puede vivirse esta propuesta indígena, como punto articulador entre las comunidades y el eEstado.

Si quisiéramos dibujar un concepto del municipio indígena, lo primero que tenemos que definir es el ser indígena:, que las comunidades y pueblos se asuman como indígenas, como sujetos de derecho, que desde la reconciliación y reconstrucción cultural se vean a sí mismos con orgullo como sujetos dueños de su propio destino, con una forma diferente de hacer las cosas, de vivir un gobierno, de elegir a sus autoridades, de convivir y de pensarse a sí mismos con una cosmovisión propia.

En el municipio indígena los pueblos son protagonistas de su desarrollo, porque han reflexionado sobre sus problemas y desde su propia cosmovisión han encontrado soluciones. Un ejemplo de ello es la elección de sus autoridades por medio de sus sistemas normativos., lLa decisión es tomada no por un juego de campañas o la compra de un voto, sino en base al compromiso y a la confianza que se le tiene a la persona, elegida por el pueblo, con la que existe la cercanía para dialogar y en determinado momento si fuera necesario, reclamar su incumplimiento. Dentro de la cultura indígena ser autoridad municipal es un cargo más que hay que cumplir con un espíritu de servicio, honestidad y compromiso, al igual que todos los demás.

El gran reto del municipio indígena es hacer, en base a su cultura, sus costumbres y sus sistemas normativos y de impartición de justicia, una norma generalizada que redunde en el bienestar, estabilidad y seguridad de sus pobladores. Debe igualmente tener una preocupación por el rescate y preservación de los rasgos que dan identidad, como la lengua, las instituciones, las fiestas y, las danzas, entre otras cosas. La educación es otro de los asuntos pendientes en el que se debe tener sensibilidad., mMucho se habla de la educación intercultural pero tal vez no logremos comprender en su totalidad el concepto y podamos caer en el juego de creer que una educación elemental impartida en la lengua materna sea todo, sin respetar la cosmovisión de los pueblos indígenas.

A pesar de que en el estado de Guerrero existen cuatro pueblos indígenas, que son los nauas, los tlapanecos (me´phaa), los mixtecos (na savi) y los amuzgos, sería muy aventurado señalar que estamos ante municipios indígenas, puesto que el hecho de que su población sea indígena no implica que vivan situaciones como las expresadas anteriormente. (Mapa 3)

#### UN NUEVO GOBIERNO: ¿EL COMUNITARIO?

Sin embargo, Ccon el ejercicio que el Proyecto de Seguridad y Justicia Comunitaria ha venido haciendo con las comunidades, como la decisión de los asuntos por asamblea, como el interés de los pueblos en sus



propios problemas para plantear soluciones de acuerdo a su cosmovisión, o como la legalidad y el poder que las comunidades otorgan a sus autoridades tradicionales en base a la confianza, al compromiso y al espíritu de servicio, el municipio de San Luis Acatlán, sí, ha llegado a vivir un nuevo concepto de poder y gobierno.

El resultado del trabajo y decisión de las comunidades de San Luis Acatlán, fue el triunfo del candidato del Partido de la Revolución Democrática, Genaro Vázquez Solís, como Presidente Municipal. Pero como él mismo lo mencionó, más que ser el candidato del PRD, él como él mismo lo mencionó es el candidato de los Indígenas, tiene "Tengo el honor y el orgullo de ser el candidato de los indígenas y de haber ganado con sus votos". ( El Sur, 7 de octubre de 2002, "Va adelante en San Luis Acatlán el candidato del movimiento indígena" 7 de oct. 2002)

De acuerdo a la ley la elección de las autoridades municipales tiene que ser a través de un voto libre y secreto, otorgado a una persona abanderada por un partido político., Además de ser éste un sistema que no toma en cuenta los usos y costumbres de los pueblos indígenas, es un sistema que se ha caracterizado por ser corrupto y ajeno a la realidad y los intereses de las comunidades. La situación que se vivió en el reciente proceso electoral para elegir al presidente del municipio de San Luis Acatlán, fue muy distinta. En junio de 2002, para la elección de los candidatos a presidentes, el Comité del Partido de la Revolución Democrática eligió la modalidad de la encuesta. No obstante, los pueblos comentaron que "el método de la encuesta no corresponde a la cultura de la región porque los encuestadores no hablan mixteco ni tlapaneco", y que el mismo comité municipal del PRD dudó "que alguien del medio urbano se atreva a realizar un recorrido de diez horas para realizar los formatos de encuesta cuando los caminos están cortados debido a las lluvias". (El Sur, 1 de julio de 2002p, "Comunidades de San Luis Acatlán desacatan al PRD y eligen candidato"). Por esto, las comunidades decidieron elegir a sus representantes por asamblea, de acuerdo a sus usos y costumbres. En lugar de este método para la elección de su representante las comunidades decidieron hacerlo por asamblea de acuerdo a sus usos y costumbres.

La asamblea en que se eligió a Genaro Vázquez como candidato del PRD y a su planilla fue un proceso al que asistieron 687 delegados, y 534 observadores; participaron 25 pueblos del municipio, así como algunas organizaciones como la Unión Campesina, la Organización de Cafetaleros, el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena y el colectivo de mujeres Arrollo Mixtecolapa, entre muchas otras.

Los usos y costumbres de los pueblos indígenas no son fáciles de comprender por lo que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD se inconformó con los métodos utilizados por las comunidades indígenas, tomando esta práctica como una oposición al partido. Ante esta situación, una Comisión de la Asamblea de Pueblos Indígenas viajó a la

Ciudad de México para pedir al CEN sensibilidad y respeto a sus formas de organización.

Si bien las comunidades están viviendo sus usos y costumbres, saben que no pueden ignorar los procedimientos legales en materia electoral., pPor eso tuvieron que escoger a su candidato en asamblea para después, a través del voto, en las elecciones del 6 de octubre, elegirlo nuevamente como su autoridad. El triunfo de Genaro Vázquez Solís se debe al hecho de haber sido electo por las comunidades a través de sus formas tradicionales,; es el triunfo no de una persona, ni de un partido, sino de la organización y unión comunitaria.

En el municipio de San Luis Acatlán, como parte de este nuevo gobierno, se ha conformado un órgano llamado Asamblea del Consejo General de Gobierno Comunitario., éÉste, junto con el resto del ayuntamiento, determina los proyectos y, las obras, yasí como ellos montos que se deben asignargastar en cada una.

La relación que existe entre ambosentre el Consejo General y el ayuntamiento es una relación muy cercana, de encuentros y desencuentros, en la que van organizándose como diferentes partes de un mismo gobierno, ayudándose y presionándose para que los asuntos se manejen con claridad y sobre todo, que respondan al mandato de los pueblos y comunidades indígenas. Como el Ppresidente Genaro Vázquez menciona en entrevista: “Hoy los pueblos y comunidades están tejiendo el tercer piso de gobierno. Hicieron sus organizaciones productivas que son las primarias, ya hicieron sus organizaciones sociales como la organización 500 Años de Resistencia y la Policía Comunitaria, y hoy modestamente aspiro a seguir siendo esta tercera parte de lo que podría ser el gobierno comunitario.” (entrevista con Genaro Vázquez)

En la base de este gobierno estarían, en términos de legitimidad, los consejeros del gobierno comunitario, es decir, los comisarios y Ccomisariados, quienes forman el Consejo General, que es la máxima autoridad. Para asuntos operativos de gobierno,administración del ayuntamiento estaría el gobierno municipal, electo según el Código Estatal Electoral y posteriormente ratificado que como hemos mencionado por las autoridades y comunidades indígenas, fue electo en asamblea comunitaria, para legalizar las decisiones que se tomen en conjunto.

En esta nueva forma de gobierno todos están aprendiendo “a ser”, están redimensionando sus funciones, sus alcances, sus límites. “El Gobierno Comunitario es un ejercicio de propuestas, una lluvia de ideas en donde se va a hacer lo que nos vaya pareciendo. Vamos a ir decidiendo algunas cosas. Nos vamos a equivocar porque una Coordinadora tan grande tiene sus complicaciones. Como autoridades nuestro papel es, más que abrir la boca, aprender a escuchar. Ese es nuestro trabajo, porque si hacemos esto vamos a aprender mucho de la gran prudencia y paciencia de cómo

los pueblos y las comunidades indígenas resuelven los problemas.” (entrevista con Genaro Vázquez)

, pPara algunos el camino es muy claro; sin embargo para otros es un experimento, un experimento que por un lado puede estar, donde la guía está marcada por el trabajo por el bien comunitario, pero por el otro lado puede y a responder a la confianza que las comunidades han depositado en él, y para otros ese experimento significar incertidumbre e inestabilidad, el rompimiento del orden tradicional.

“El Gobierno Comunitario es un ejercicio de propuestas, una lluvia de ideas en donde se va a hacer lo que nos vaya pareciendo, vamos a ir decidiendo algunas cosas, nos vamos a equivocar porque una Coordinadora tan grande tiene sus complicaciones. Como autoridades nuestro papel es, más que abrir la boca, aprender a escuchar, ese es nuestro trabajo, porque si hacemos esto vamos a aprender mucho de la gran prudencia y paciencia de cómo los pueblos y las comunidades indígenas resuelven los problemas” (Entrevista con Genaro Vázquez)

Sin embargo a pesar del esfuerzo que significa para todos de que este nuevo gobierno tiene la responsabilidad de responder a la confianza que las comunidades han depositado en él, siempre sigue existiendo latente el riesgo del intento autoritario por parte del presidente y de los regidores de asumir la cultura patriarcal, la cultura del liderazgo.

Otro gran peligro que se vislumbra para este gobierno comunitario es la apertura a la que se enfrentan. Se puede pensar que más que un peligro, es un logro por el que han luchado muchos años; no obstante si no se sabe orientar esta libertad para elegir el camino del Proyecto, no se sabrá el rumbo que tiene que tomar. “Nosotros nos preguntamos como gobierno municipal ¿qué es el Gobierno Comunitario? Y pensamos que es lo que las comunidades y pueblos indígenas hagan de él. Ganamos este gobierno; ahora lo que hay que pensar es qué van a hacer. Ya se les dijo que es suyo; falta que lo tomen.” (entrevista con Genaro Vázquez)

Al fin de cuentas, en esta discusión sobre el nombre que tiene que llevar un municipio es sólo un formalismo porque lo verdaderamente importante es el proceso que se ha seguido para lograr el empoderamiento, para lograr que la gente tenga una vida más digna y justa. Ahí estará la medida para saber si este “experimento”, como algunos lo han llamado, funcionó para el bien del pueblo. y entonces no importará si es municipio indígena, gobierno comunitario o el nombre que queramos darle, porque antes que la imagen pública está el compromiso comunitario.

LA POLICÍA COMUNITARIA EN EL GOBIERNO COMUNITARIO

Dentro de los asuntos generales de este nuevo gobierno, el comunitario, como ellos mismos se autodenominan,, salta la gran pregunta: ¿qué ha hecho éste por el Proyecto de Seguridad y Justicia Comunitaria? ¿cómo es la nueva relación con el municipio?

Siempre ha sido prioridad, y lo sigue siendo en esta nueva etapa que vive el Municipio de San Luis Acatlán, que la Policía Comunitaria tenga un crecimiento como el que ha tenido hasta ahora, autogestivo, un crecimiento donde vaya reflexionando, donde “sea” a partir de la reconstrucción de los pueblos y de la búsqueda de su memoria.

El ayuntamiento de San Luis Acatlán ha hecho convenios con la Policía Comunitaria para que lo represente, integrándose como y haga las veces de policía municipal, dado que los pueblos y comunidades los han elegido a ellos como los encargados del Proyecto de Seguridad y Justicia Comunitaria. Sin embargo, el tener 20 veinte elementos de la Policía Comunitaria como encargados de la prevención del delito no es algo que sustente el Proyecto;, para ello debería pensarse un plan mucho más amplio.

No ha sido sencillo encontrar un marco legal para el funcionamiento de la Policía Comunitaria, pero sí ha habido muchas ideas, como es el caso de las comunidades que de manera notarial nombran a su Policía Comunitaria, quedando como una asociación civil, con la cual el ayuntamiento puede establecer convenios de participación social. Es como si contratara a una policía privada, sólo que en este caso sería una policía con el apoyo y sustento de las comunidades. “Así ésta quedaría con la protección que la ley tiene con respecto a las asociaciones civiles y de los convenios que con ellas pueden hacerse, así como del marco que da el Programa Nacional y Estatal de Seguridad Jurídica, que entre otras líneas estratégicas habla de la participación social.” (entrevista con Genaro Vázquez)

Cómo articular la relación del Proyecto con el ayuntamiento sin que se vea dañada la mística, sin que pierda la identidad e integridad, ese ha sido el gran tema de muchas asambleas en las que se ha discutido la mejor manera de utilizar los recursos que el ayuntamiento está dando. Como ya mencionamos, en asamblea se ha acordado que el ayuntamiento cubra 20 veinte elementos de la Policía Comunitaria que quienes, por espacio de 15 quince días, trabajen como Policía Municipal;, terminando ese tiempo regresan a sus comunidades para que otros policías puedan percibir un apoyo correspondiente al salario de una quincena, de manera que al cabo del año todos los policías comunitarios hayan recibido este apoyo.

Se piensa que el apoyo económico que el municipio da a estos policías no deberá ser todo en efectivo, sino que una parte debería ser dada en despensas, ya que así llegaría el beneficio directo a la familia., dDe igual manera parte de este recurso municipal se destinará para proyectos productivos.

“Nosotros hemos discutido bastante si pagarles o no. Nosotros a la Policía Comunitaria no le estamos pagando. Le estamos pagando a parte de la Policía Comunitaria que hace las veces de Policía Municipal. Para ayudarlos a todos son quince días y vienen otros de otro pueblo. Así ayudamos a la Policía Comunitaria a tener un mínimo ingreso. Nuestra idea es no meterle dinero eal asunto, incluso estamos discutiendo lo de los proyectos productivos, para un grupo de la Policía Comunitaria. Tenemos el compromiso de hacer uno quincenal..” (entrevista con Genaro Vázquez)

El Proyecto de Seguridad y Justicia Comunitaria no se circunscribe solamente a la Policía Comunitaria, sino que tiene otro órgano correspondiente a la impartición de Jjusticia,. eÉste es la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, y si bien de alguna manera el ayuntamiento ha encontrado algunas propuestas para el funcionamiento legal de la Policía Comunitaria, queda la gran duda de cómo sería la relación de este órgano con el municipio y cómo el nuevo gobierno está buscando un marco legal para éste.

“Es algo que no hemos resuelto. Para nosotros la relación con la Coordinadora es una relación moral. Ellos son nuestra autoridad; ellos nos mandan. Nosotros lo que estamos haciendo ahí, es, una vez que ellos actúan como policías, lo pasan a la Coordinadora y tendrá que ser ella la que decida y nosotros no tendremos ninguna actuación. Nosotros firmaremos convenios muy concretos y estrictos con respecto a la prevención del delito y del castigo administrativo; a nosotros nos interesa que vigilen, que no haya secuestros, violaciones, robos ni asaltos.” (entrevista Genaro Vázquez)

No obstante las dudas sobre cómo sería la relación, Genaro Vázquez opina que la Coordinadora jugará un papel importante en el desarrollo de esta nueva forma de gobierno: “En la medida en que la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias extienda su mandato no tan sólo a la seguridad, sino a la producción y al gobierno, ellos mismos van a ir entendiendo, ahora que vayan al Consejo General de Gobierno Comunitario y vean que ellos, los que deciden en la Policía Comunitaria, son los que deciden asuntos de gobierno, entonces van a decir ‘ah, entonces somos Gobierno’ y cuando eso suceda, creemos que eso va a despertar una energía social extraordinaria.” (entrevista con Genaro Vázquez)

## LA SEGURIDAD COMUNITARIA Y LA ASAMBLEA PERMANENTE

Sin duda este Proyecto comunitario tiene el apoyo del gobierno municipal de San Luis Acatlán, pero la Policía Comunitaria no está so sólo en este municipio sino en cuatro municipios más de la Costa Montaña,. ¿qQué pasará ahora que sólo una parte de ella tiene apoyo y otra parte, como es el caso en el municipio de Azoyú, incluso se quiere desaparecer?

A pesar del peligro de fracturarse el movimiento comunitario, el panorama que tiene el Proyecto no es desalentador, ya que ha tenido el respaldo de muchos municipios. Hay pláticas entre el municipio de San Luis Acatlán y el de Malinaltepec para que la Policía Comunitaria no se divida por cuestiones de apoyos; ambos municipios tienen una actitud comprometida con el Proyecto para unificar esfuerzos y oportunidades. A partir del ejemplo y de la experiencia del proyecto de la Policía Comunitaria, es como otros municipios han buscado un acercamiento y en últimas fechas se está gestando un proceso interesante:.

La Asamblea Permanente de Pueblos, Comunidades y Autoridades Indígenas del Estado de Guerrero. Nació originalmente como un espacio para tratar los asuntos más urgentes y comunes de las comunidades en los diferentes municipios, siendo el punto más importante de esta agenda la seguridad comunitaria. Una de las propuestas es la coordinación de los ayuntamientos de la Montaña para que así puedan hablar más fuerte y de esa manera serán escuchados.

El objetivo de estas Asambleas Permanentes lo que pretende no es exportar el proyecto de la Policía Comunitaria, sino que las comunidades conozcan el Proyecto y que en asamblea reflexionen sobre los beneficios que pueden lograr con él. y una vez que la comunidad se sienta madura, puede elegir y conformar a su Policía Comunitaria, respetando los principios normativos y sujetándose a las decisiones de la asamblea. Se le aclara a los presidentes municipales que la policía no se crea por decisión del ayuntamiento, sino el pueblo decidirá si está de acuerdo en formarla.

Aún no se vislumbra los alcances que esta Asamblea pueda tener, pero es de reconocer que de alguna manera ha sido un digno ejemplo de cómo puede funcionar la unión de los pueblos de la Montaña, pues han traspasado los límites partidistas. Han asistido a las reuniones presidentes municipales del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, así como del Partido Revolucionario Democrático; juntos han opinado y buscado estrategias para estructurar una propuesta de desarrollo desde y para los pueblos indígenas, que según opinan eso es su trabajo como verdaderos representantes de sus pueblos; como se ha mencionado en las asambleas, "... lo nuestro es causa de identidad, de paz, de desarrollo para todos, que es el nuevo nombre de la justicia. El hambre, la salud, la educación, la tierra no tienen color de partido..." (relatoría de Asamblea Permanente en Zapotitlán Tablas)

Entre muchos otros asuntos, algunas de las acciones que esta Asamblea se ha propuesto son: la revisión de la iniciativa de la Ley Indígena, diseñar un plan de desarrollo para los municipios con pueblos indígenas de la Montaña, entablar una mesa de diálogo con el gobierno estatal para tratar el asunto de la carretera Tlapa- Marquelia, y para exigir el respeto a la Policía Comunitaria y el cese del hostigamiento de

que es víctima. La Asamblea se construye como un espacio de coordinación entre los ayuntamientos de la Montaña desde donde estas propuestas serán atendidas, para que así se pueda hablar más fuerte y de esa manera ser escuchados. a la Policía Comunitaria, entre muchos otros asuntos.

Pero aún queda la duda si en este grito de las autoridades municipales se oye el eco de la voz del pueblo. Esta Asamblea escuda su trabajo en el nombre del pueblo, pero debemos preguntarnos qué dice el pueblo de estas asambleas, pues a pesar del esfuerzo de las autoridades municipales por mantener la horizontalidad de estos encuentros es notable cómo las comunidades son relegadas de protagonistas a simples invitados. Es clara la diferencia entre las asambleas comunitarias donde el pueblo es quien convoca y organiza, quien habla y decide, donde y quien pone los recursos para la reunión, y la Asamblea Permanente de Pueblos, Comunidades y Autoridades Indígenas que se organiza desde el ayuntamiento.

Es difícil olvidar el sabor amargo que durante tantos años los partidos políticos han dejado, el abandono y la frustración, y ante la esperanza siempre está el temor de ser usados como parte de otra estrategia política más. A pesar de ello, esta convergencia de comunidades y autoridades de diferentes municipios de la Montaña, de haber traspasado la barrera partidista, por lo menos en apariencia, es la gran esperanza de la Montaña y el camino hacia ella fue abierto a través de la unión y organización, el grito y la perseverancia del pueblo, que es el Proyecto de Seguridad y Justicia Comunitaria.

## **V. LA CARRETERA TLAPA-MARQUELIA: la Corrupción que se Derrumba**

El estado de Guerrero cuenta con 3,815 kilómetros de caminos pavimentados, por debajo de Guanajuato y Michoacán, estados con superficies menores a la de Guerrero. La construcción de la carretera Tlapa-Marquelia es de importancia estratégica para los pueblos de la región, pues une a la Montaña con la Costa Chica.

De Tlapa a Marquelia, en la costa, son 180 kilómetros; con una carretera pavimentada en buenas condiciones sería un viaje de tres horas. Sin embargo, con las condiciones en que se encuentra la carretera y con una buena parte de terracería, se tarda cinco horas. Además en temporada de lluvias no se puede pasar a no ser que se maneje un vehículo 4 X 4. De

no haber paso, se tiene que recorrer la ruta tortuosa Tlapa- Chilpancingo- Acapulco- Marquelia, un viaje de aproximadamente 450 kilómetros y seis horas

Durante más de diez años se ha ilusionado a la población de la región Costa-Montaña con la construcción de la carretera Tlapa–Marquelia, misma que hasta la fecha es sólo un camino de terracería en su mayor parte. Cuando se anunció en 2002 que el gobierno federal inyectaría 140 millones de pesos para la culminación de la carretera, los pobladores de la Montaña lo vieron con buenos ojos, pues los habitantes de municipios como San Luis Acatlán y Malinaltepec tienen que viajar constantemente a Tlapa por cuestiones de salud, educación y comercio, entre otras. Sin embargo, además de que ni siquiera han terminado la mitad de la carretera en estos diez años, la corrupción y el desinterés han hecho de lo poco que han terminado una obra de tercera, que no cumple con los estándares mínimos de calidad ni con los programas mínimos de mantenimiento.

Tampoco se ha consultado ni involucrado a las comunidades afectadas por la construcción de la carretera. Conforme avanza la construcción, en el Centro de Derechos Humanos “Tlachinollan” A.C., hemos ido registrando los daños ocasionados a las comunidades y el desinterés de las autoridades en solucionar los problemas.

## **SOBRE SU CONSTRUCCIÓN**

Se inició la construcción de la carretera hace más de diez años y a lo largo de este tiempo se ha trabajado de manera intermitente, hasta abandonaron las obras por un período sin explicación alguna. Posteriormente, en 2000 se reiniciaron los trabajos de manera muy lenta. Recién en el 2002, con la inyección final de capital, se aceleró la construcción. En este lapso de tiempo la carretera no ha recibido el mantenimiento adecuado: los baches se comen el pavimento y los derrumbes cubren tramos enteros, incluso existe un tramo en el que un carril se encuentra bloqueado desde hace varios años por una roca de varias toneladas. La erosión de los cerros y la poca calidad de la construcción han provocado que en por lo menos siete tramos la carretera se desgajara al vacío.



Los daños en la carretera no se presentan sólo en el tramo “viejo” (por llamarlo de algún modo): uno de los segmentos donde el pavimento cedió y la carretera se hundió aproximadamente metro y medio no tiene más de año y medio de haber sido construido, y a pocos meses de la construcción del tramo de La Ciénega, ya existían en los dos carriles asentamientos de aproximadamente 30 centímetros de profundidad por un metro y medio de largo.

Cabe destacar que la destrucción de la carretera se debe a la poca calidad de su construcción: los tramos que actualmente construye la compañía *Torreblanca* sólo tienen un doble recubrimiento de apenas un centímetro de espesor, en vez de los cuatro centímetros de carpeta asfáltica necesarios para resistir el tráfico y las lluvias. En palabras del propio Ing. Félix Maganda, encargado de la obra: “Se necesita por lo menos cuatro centímetros; así como está cualquier piedra que cae la rompe. Pero ¿yo qué puedo hacer? Así nos dicen que la hagamos.”

Al preguntarle quién dice eso, Maganda responde: “La Secretaría de Comunicaciones”.

¿Y por qué hacen la obra con sólo un centímetro cuando saben que se necesita cuatro? Explica Maganda: “Pues así está el proyecto. Nosotros tenemos que concursar para ganar el proyecto y hay que dar el mejor precio.” Bajo esta lógica mercantilista, lo importante para la empresa es ganar el proyecto y para el gobierno conseguir las cosas al menor costo. Pareciera que la calidad, seguridad y durabilidad de la obra queda en segundo término. Encima de ordenar una obra de tercera, las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones no realizan ninguna acción para reconstruir la parte destruida ni para evitar, por lo menos, que el desgajo se haga cada vez más grande.

Durante la instalación de la Comisión Indígena de la Cámara de Diputados, el presidente municipal de Tlapa señaló que la construcción de la carretera ha sido tan lenta que, para cuando la terminen, iban a tener que volver a empezar. Y sí, el avance de la construcción es tan lenta y el deterioro de la parte construida tan acelerado que muy probablemente se cumpla esta sentencia, pues en los tramos recién construidos ya se dejan ver los daños de las primeras lluvias de la temporada.

Además de las irregularidades en cuanto a la calidad de construcción, esta obra es construida sin tomar en cuenta a los pueblos indígenas de la

Montaña, tal como lo establece que se debe hacer en el artículo 7.1 del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo: *Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.*

Lejos de consultar con los pueblos indígenas, el gobierno deja que la empresa *Torreblanca* y sus máquinas simplemente comiencen los trabajos en los terrenos comunales, sin solicitar siquiera autorización para extraer de sus tierras la madera, el agua y las piedras que utilizan durante la construcción. Las comunidades se quejan de una sobre explotación de sus cerros y de los daños que los derrumbes causados por la construcción de la carretera les ocasionan.

## **EL CASO DE OJO DE AGUA**

El 9 de enero de 2003, en el tramo que pasa cerca de la comunidad de Ojo de Agua, los trabajadores de la carretera estaban emparejando el cerro con un trascabo para levantar un muro de contención cuando provocaron el deslave del cerro. Esto ocasionó que la mitad de la cocina de la casa de la profesora me'ph<sub>aa</sub> Adelfa Villani se viniera abajo y el resto de la casa quedara en evidente riesgo de derrumbe.

Al momento del derrumbe se encontraba en la casa la señora Heriberta Rea Moreno, madre de la profesora, quien apenas tuvo tiempo de salir de la casa y, sólo gracias a la pronta actuación de uno de sus hijos que cortó el cable de la luz, se evitó una desgracia mayor. Comenta la profesora Adelfa: "Nosotros no nos oponemos a la construcción de la carretera; es más, pensamos que es bueno para el pueblo. Pero no es justo que no me ayuden con mi casa; no les pido mucho, ya tengo el terrenito para construir la nueva y ya recogí las láminas de la otra para volver a usarlas.

Sólo necesito que me ayuden con un poco de material y a aplanar el terrenito para construirla.”

La profesora Adelfa Villani había solicitado la intervención de las autoridades, incluso desde antes del derrumbe. En julio de 2002 envió un documento a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Chilpancingo, solicitando el apoyo para la reubicación de la vivienda: “Les mandé un escrito, diciéndoles que me apoyaran a cambiar mi casita porque ya sabía que se iba a caer con la carretera y todo lo que me dijeron es que sí me apoyaban. Pero ahora el de la construcción dice que sí me apoya pero que hasta que acaben lo que están haciendo, que cuando acaben su tramo regresan para apoyarme, pero yo ya no le creo.”

Las autoridades han hecho caso omiso de todas las peticiones de apoyo y la empresa solamente ofrece a la señora permitirle construir su casa en el terreno adaptado, sin su consentimiento, para el aterrizaje del helicóptero en el que llegaría el gobernador, el cual fue construido en los terrenos de la propia profesora. Sin embargo, debido a la altura en la que se encuentra ubicado, no es adecuado para la construcción de su casa. “No es justo que no me ayuden a reconstruir; ahorita estamos mis hijos, mi mamá y yo viviendo apretados en un cuartito que acababa de construir” –añade Adelfa, maestra de primaria y madre de seis hijos. Y añade: “Cuando iba a venir el presidente y el gobernador, aplanaron bien rápido un terrenito para el helicóptero, entonces ¿por qué no pueden ayudarme a mí?”

## **EL CASO DE LA CIÉNEGA**

La comunidad me'phaa de La Ciénega, municipio de Malinaltepec, también sufre las consecuencias de la construcción de la carretera Tlapa-Marquelia y está frustrada. La gente se muestra inconforme por el incumplimiento de los acuerdos firmados el 22 de noviembre de 2002 con el ingeniero José Torreblanca Hinojosa, dueño de la empresa *Torreblanca*, luego de que éste se comprometió a reparar los daños ocasionados a la comunidad y entregar más obras como compensación por no haber cumplido con los acuerdos establecidos un año y medio antes.

Según el testimonio de la maestra Maurina Fidelio, la inconformidad de la gente se deriva de que al momento de construir la carretera, la empresa encargada de las obras no tuvo el cuidado suficiente ni el respeto debido a la comunidad. Pese a las advertencias de los habitantes, los trabajadores provocaron deslaves que causaron daños en una parcela y la dejaron inservible, provocaron el corte de las mangueras que surten de agua a la comunidad, construyeron un canal de desagüe para la carretera que desemboca en el jardín de niños provocando con esto su inundación, y por si fuera poco sobre explotaron de manera indebida y sin autorización uno de los cerros.

“Ellos llegaron y comenzaron a tomar el agua del manantial sin permiso y a sacar las piedras y madera del cerro. Después de que terminaron este tramo siguieron sacando camiones con material del cerro. Ese cerro es de la comunidad y no pidieron permiso. Hace año y medio hablamos con ellos y dijeron que nos iban a cambiar las mangueras rotas por tuberías y que iban a arreglar todo pero no cumplieron” - explica la maestra Maurina Fidelio.

Ante el incumplimiento de las promesas de *Torreblanca*, la comunidad decidió realizar un plantón en la carretera el día que el gobernador René Juárez Cisneros y el presidente Vicente Fox visitarían la construcción. Por este motivo, el ingeniero Torreblanca solicitó negociar con la comunidad y se comprometió hacer varias cosas como compensación: reparar la tubería que lleva el agua al tanque de captación, construir un muro para proteger el manantial de los deslaves, corregir el canal de desagüe, construir una cancha de básquetbol, donar 450 metros de malla ciclónica, utilizar la maquinaria para reabrir una calle y revestirla, donar una campana a la comunidad y construir gradas frente a la delegación municipal. A cambio, la comunidad daría su consentimiento para la utilización de sus recursos naturales.

Estos acuerdos fueron aceptados y firmados el 22 de noviembre de 2002, poniendo como fecha límite para la conclusión de los trabajos el 15 de febrero de 2003. Sin embargo hasta la fecha los acuerdos no han sido cumplidos en su totalidad: las últimas obras se realizaron en abril y desde entonces la comunidad no ha tenido comunicación con los representantes de la empresa. Hasta el momento queda pendiente la

instalación de la tubería que sustituiría a la dañada durante la construcción del tramo carretero, la construcción de la cancha de básquetbol y el revestimiento de la calle principal.

La maestra Maurina asevera: “No estamos de acuerdo con que el ingeniero firme acuerdos y luego no los cumpla. Cuando vinieron a construir la carretera, nosotros les dimos hospedaje y los apoyamos. Pero ellos abusan: se roban nuestro cerro y causan daño a la comunidad; además la carretera está nueva y ya está llena de baches.” La comunidad teme que ya no se cumplan los acuerdos, pues las obras de la construcción se alejan cada vez más de La Ciénega.

### **CASO DE LA SOLEDAD**

La Soledad es una comunidad me'phaa en el municipio de Malinaltepec. La carretera pasa en los límites de sus tierras. A mediados de marzo la asamblea comunitaria vio con preocupación que los trabajos de construcción estaban lanzando demasiada tierra hacia la barranca y que los canales de desagüe de la carretera daban al mismo lugar. La preocupación vino porque en la parte baja de la barranca se encuentran sus tierras de cultivo, además del camino que da acceso a la comunidad, y temían que en tiempo de lluvias se concentrara hacia su comunidad toda el agua que baja de la carretera.

Previendo los posibles daños, la comunidad envió un citatorio al Ing. Félix Maganda, encargado de la obra, para que se presentara el 16 de marzo – y posteriormente para el 2 de abril y el 16 de mayo – sin que se presentara. Lo máximo que la comunidad ha logrado es que la empresa utilice su maquinaria para reabrir el camino que se corta a causa de los derrumbes cada vez que llueve.

El comisario municipal, Armando Flores, explica: “El año pasado no hubo derrumbes. Llovía y no pasaba nada; el agua bajaba por el río. Pero ahora con los canales toda el agua de la carretera baja... hay mucha tierra suelta y se la lleva el agua. Por eso hay derrumbes.”

El comisario suplente añade: “Ahora que llovió el agua subió muchísimo. Se junta todo el agua y el río se desbordó; destruyó huertos y tenemos miedo que se lleve el puente... Tiene tres años ese puente. Antes sólo era madera; ya está bien hecho pero con la lluvia anterior el agua pasó encima de él y tenemos miedo de que se caiga.” Los pobladores

explicaron que la crecida del río no se debe al exceso de lluvias porque no ha llovido tanto como para que se desborde, sino que es causa de que el agua se junta en la carretera y se va al río.

En La Soledad tampoco se consultó ni se avisó antes de empezar con la construcción. Dicen los pobladores que los trabajos comenzaron sin que se les presentara la obra. “Las máquinas sólo llegaron y empezaron a trabajar, no nos dijeron nada.” La comunidad también está molesta porque las máquinas han tirado el aceite quemado. “Mire” – nos comenta Juan Guzmán – “ese aceite cuando llueva se va a ir al río. Nosotros tomamos agua de ahí, vamos a tomar esa agua.”

En realidad, las comunidades de la Costa-Montaña ven con buenos ojos la construcción de la carretera; la ven como un beneficio para la región. No obstante se nota que es un beneficio a medias no más, pues es una obra que, por su mala calidad, antes de estar terminada ya está parcialmente destruida, y que a su paso ha llevado calamidades a las comunidades aledañas debido a que en la planeación de la obra nunca son tomados en cuenta los pueblos asentados ahí. Se construye sin que exista presupuesto ni voluntad para prevenir daños o en su caso para repararlos.

Además se utilizan los recursos de la comunidad sin que ellas reciban una compensación económica. Las comunidades que han logrado que se les indemnice por los daños de manera parcial lo han hecho mediante la organización y la presión. Sin embargo, a personas como la maestra Adelfa, de Ojo de Agua, que sólo pedía apoyo para reconstruir la casa que le tiraron, se les ha dejado en el olvido sin que las autoridades hagan algo al respecto.

Ante la indignación de que los gobiernos federal y estatal puedan anunciar con triunfalismos la construcción de una obra que se deteriora gravemente antes de ser concluida, será necesario revisar a fondo el proyecto presentado por la compañía *Torreblanca* a la Secretaría de Comunicación y Transportes e investigar bajo qué criterios se aprobó un proyecto con especificaciones menores a los requerimientos necesarios. Las autoridades deben comprender que una carretera es una obra social, que su construcción puede determinar el desarrollo de los pueblos, que por ella transitan seres humanos dignos de ser tomados en cuenta, y que al construir una obra se debe pensar no nada más en el costo, sino también en la seguridad de los usuarios y en el beneficio de las

poblaciones, previendo y reduciendo lo más posible los daños que se puedan ocasionar a éstos.

## **VI. EL DIAGNÓSTICO DE LA SALUD EN LA MONTAÑA: GRAVE**

La problemática de la salud en la Montaña es un factor que agrava aún más la miseria de los pueblos indígenas, pues son ellos los que padecen día con día la falta de médicos y medicinas en sus comunidades. La falta de especialistas en la Montaña obliga a los enfermos a viajar hasta cinco o seis horas para trasladarse a la ciudad de Tlapa y buscar un poco de atención en el único hospital general de la región, el *Amigo de la madre y el niño*.

En la zona de la Montaña también existen seis hospitales integrales - ubicados en Olinalá, Xochihuehuetlán, Tlacoapa, Acatepec, Malinaltepec y Alcozauca- que por definición deben de tener la capacidad de atender especialidades como cirugía, ginecología, pediatría y medicina interna. Sin embargo, prácticamente ninguno de ellos cumple con las condiciones mínimas para operar adecuadamente, principalmente por falta de medicamentos y de personal.

“Cuando fue inaugurado el hospital de Tlacoapa, había un pediatra pero luego se fue y ya nunca llegó otro” - comenta Justino Arce, regidor de salud. Sobre este tema, el Dr. Constantino, director del hospital de Tlacoapa explica: “Originalmente éste iba a ser un hospital integral, hasta hicieron quirófano. Se suponía que vendrían especialistas, pero no hubo. Después que lo inauguraron dijeron que nada más iba a ser básico, aunque afuera dice que es integral, pero no es porque no hay médicos especialistas.”

En el hospital de Alcozauca solamente contaron con pediatra los primeros seis meses después de su inauguración y desde entonces sólo cuentan con un cirujano y un médico general. El Dr. Elidio, médico general de Alcozauca, destaca que no hay médicos que cubran las especialidades.

El desinterés de la Secretaría de Salud del estado para solucionar el problema de personal hace que no se aprovechen los pocos hospitales a toda su capacidad. Por citar un ejemplo, el hospital de Alcozauca cuenta con un ultrasonido y un endoscopio que fueron donados por los dos últimos presidentes municipales. El compromiso con la Secretaría de Salud fue que el ayuntamiento donaría los aparatos y la Secretaría abriría

la plaza para que un médico especialista los utilizara, pero hasta la fecha la Secretaría no ha cumplido y los aparatos, como la gente, quedan en el olvido.

La falta de personal capacitado hace que la costosa infraestructura instalada no sea más que un elefante blanco en medio de la pobreza de la Montaña. Sobre el hospital de Tlacoapa, el director comenta: “Tenemos quirófano pero no se pueden hacer operaciones porque no hay anesthesiólogo, entonces aunque a veces viene un doctor que es cirujano no puede operar.”

Para suplir la falta de hospitales, los municipios cuentan con Casa de Salud en las distintas comunidades. No obstante que estas casas deberían contar con un médico, una enfermera y un técnico auxiliar, son muy pocos los casos en los que se cuenta con todo el personal. La mayoría de las Casas sólo cuentan o con el médico, o con la enfermera, y como sólo existe un turno de trabajo, las comunidades quedan desprotegidas si el médico tiene que salir de viaje o es fin de semana. “Uno no se puede enfermar los fines de semana” - comenta triste un habitante de Ahuacotzingo. “Si a uno le pica un animal, tiene que ir hasta Olinalá porque los fines de semana el médico se va.”

La falta de médicos y hospitales en la Montaña es agravada por la falta de agua potable: según datos de la Comisión Nacional de Agua, el 29.7% de la población guerrerense carece de ella, ocupando el primer lugar nacional<sup>4</sup>. El médico de Alcozauca señala que en invierno la principal causa de mortalidad infantil son las enfermedades respiratorias, pero que, durante la temporada de calor, la falta de agua potable hace que las enfermedades gastrointestinales y las diarreas sean la principal causa de muerte infantil.

Es importante destacar que las enfermedades como diarreas y complicaciones respiratorias son curables, pero que el olvido hace que los niños de la Montaña mueran de ellas mientras que en otros estados de la república, no. El hijo menor de Teresa, en Tlacoapa, cabecera municipal, murió sin que los padres supieran exactamente que tenía: “En septiembre el niño estaba muy mal y le pusieron nebulizador. Nos cobraban 16 pesos. Lo llevamos tres días seguidos, pero también tenía dolor de estómago... En diciembre se puso malo; ya no quería comer. La promotora de salud le dio unas gotas, pero él ya no quería comer, a

---

<sup>4</sup> *El Independiente*, “Con los días contados”, 5 de junio de 2003



veces sólo media tortilla... En febrero lo llevé al hospital porque le dolía el estómago y ahí me dijeron que estaba mal de la cabeza y la garganta, que había que hacerle estudios en Tlapa. Mi marido no quiso llevarlo; no teníamos dinero.” El viaje Tlacoapa–Tlapa cuesta alrededor de 60 pesos y dura tres horas y media; en caso de emergencia un viaje especial en la noche puede costar hasta mil pesos. Teresa nos comenta que no tenían dinero. Al preguntarle si no había manera de conseguir apoyo, ella responde: “No, no había apoyo, no. Lo llevamos a la casa y ahí estuvo; estuvo ahí hasta que se murió en marzo. Dejó de comer. Cuando murió estaba bien flaquito. Estoy triste; ya no es igual.”

Teresa es madre de tres hijos más: Ángel, Germán y Erika. La mayor de todos, Erika tiene 8 años. Ella nació sorda: no habla y no escucha, desde chiquita. Le preguntamos a Teresa qué le dijeron los doctores. “Pues no la llevamos, porque no quiso su papá... No va a la escuela. Quieren que vaya; la maestra quiere que vaya pero camina con dificultad. No camina bien; camina como borrachito. Entonces no la podemos mandar sola.”

En comunidades como El Sabino, en el municipio de Tlacoapa, el médico va cada quince días; en otras como Tierra Blanca, Metlatónoc, no cuentan con la asistencia de un médico, por lo que para atender emergencias es necesario rentar un carro y viajar de una a cuatro horas para llegar a una clínica. Para perjuicio de los habitantes de la Montaña, el desabasto de medicamentos provoca que en las casas y clínicas de salud los médicos o enfermeras no hagan otra cosa que diagnosticarles la enfermedad y darles una receta para que ellos compren los medicamentos en las farmacias de los pueblos. Lo peor es que la distancia hace que los precios se encarezcan a niveles incosteables, pues se venden los medicamentos hasta en un 50% más caro que lo que costarían en Chilpancingo o en Tlapa. Pero la gente queda sin alternativas: para un habitante de Malinaltepec viajar a Tlapa para comprar medicamentos aumentaría en 140 pesos el costo de su medicamento, tan solo con el transporte.

El hospital integral de Tlacoapa atiende a ocho comunidades de manera directa. Tiene una ambulancia donada por la presidencia municipal, pero carecen de presupuesto para gasolina. “Se enfermó una mujer de El Sabino después del parto. Tuve que ir por ella en mi camioneta porque no había gasolina para la ambulancia” - manifiesta el regidor de salud.

En la Montaña de Guerrero, el alumbramiento es causa de riesgo para la madre y el niño: mientras que en México la tasa media de muerte

materna es de 51 por cada 100 mil nacidos vivos, en el estado de Guerrero es de 70, y en las zonas indígenas de la entidad la tasa se dispara a 283 muertes por cada 100 mil nacidos vivos<sup>5</sup>. Cabe señalar que esta cifra es comparable a las de El Salvador hace 10 años en la época de su guerra interna<sup>6</sup>.

Veda Flora, de 17 años, es originaria de El Sabino, municipio de Tlacoapa. Dio a luz por tercera vez en su casa y aunque esta vez el niño vivió, ella sufrió una inflamación de los labios genitales que la hizo estar muy grave. Su esposo Paulino explica: “La partera no sabía; creía que era la matriz que se le había salido. Intentó metérsela pero no pudo.” Añade que nació el bebé en un petate en el suelo y que su suegra cortó el cordón.

En la zona rural e indígena de Guerrero el 49.3% de los partos son atendidos por partera<sup>7</sup>. Según el estudio realizado por Espinosa Damián en febrero de 2003, las mujeres indígenas no acuden a un médico durante su embarazo por la dificultad y el costo del transporte; prefieren a las parteras por estar en la comunidad o cerca de ellas. Asimismo sienten más confianza con las parteras por ser mujeres que a veces son conocidas. Otra razón muy importante para que las mujeres indígenas prefieran a las parteras es el idioma, pues los médicos sólo hablan español, situación que complica la comunicación.

En municipios como Metlatónoc, el segundo más pobre del país, la situación es aún más complicada: la dispersión de las comunidades y el mal estado de los caminos hacen de la vida del enfermo un auténtico calvario. La distancia entre las comunidades y el hospital más cercano, en este caso Tlapa, son muy grandes, lo que se convierte en una carga financiera para el enfermo. En la comunidad na savi de Tierra Blanca, Antonio y su familia sufren de sarna y una enfermedad venérea y, pese a que han sido visitados por cuatro brigadas de salud, no han podido sanar. “En la comunidad estamos preocupados; preferimos que se queden en su casa para que no contagien a más” - comenta el Comisario Municipal.

---

<sup>5</sup> Espinosa Damián Gisella “Doscientas trece voces contra la muerte. Mortalidad materna en zonas indígenas” Febrero 2003

<sup>6</sup> idem

<sup>7</sup> Espinosa Damián Gisella “Doscientas trece voces contra la muerte. Mortalidad materna en zonas indígenas” Febrero 2003; con datos de INEGI, 2001. *Mujeres y hombres en México*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.

“Sentimos mucha comezón, sobre todo en la noche. Empieza en los pies y se va a todo el cuerpo” – señala la esposa de Antonio. Ella es mixteca y por eso no habla muy bien el español. Le pasó algo grave: “Me dijeron que con gasolina se me quitarían las ronchas, así que me puse gasolina dentro de mi vagina y casi se me cae la matriz.”

Además de don Antonio están enfermos su hijo y su nuera. “Primero se contagió mi esposa, y ella me contagió a mí. No sabemos como se contagió”- comenta Aurelio, hijo de Antonio. La esposa de Aurelio, quien está en cama desde hace varios meses con dolores muy fuertes en la espalda y el cuello, asevera que no hizo nada y que, como siempre está con su marido, no hay razón de haberse contagiado.

Don Antonio vive en la comunidad señalado por los que están ahí: además de su familia ya se han contagiado dos personas más y la comunidad lo hace responsable de su curación, así como de la alimentación de las brigadas de salud que llegan a la comunidad *por su culpa*. En una ocasión incluso, fue agredido por un vecino.

Las brigadas de salud han acudido como consecuencia de la presión ejercida por algunas organizaciones que se han enterado del caso; sin embargo no han sido capaces de resolver el problema. Hasta ahora Antonio y su familia han gastado más de 30 mil pesos entre medicina y pasajes, pero su situación no mejora.

Hay ocasiones en que, debido a los altos costos de las medicinas y el transporte, las personas prefieren ignorar sus padecimientos y continuar su vida como si nada, como nos comenta Robustino Morales de 53 años en la comunidad me´phaa de Ahuehuete: “Me duele mucho el estómago y el costado derecho. Siento como si tuviera una bolita.” Dice que no ha ido al doctor porque no tiene dinero; tampoco sabe porqué le dan los dolores: “No sé. Mi hermano murió de eso hace un año; se llamaba Apolonio. También le daban esos dolores. Desde hace un año siento como calambres. A mi abuela también le dan calambres y le duelen los huesos; a veces se le pone duro el estómago.”

A la falta de recursos públicos para el sistema de salud en la Montaña, hay que sumarle la corrupción de las autoridades que ven los puestos de la Secretaría de Salud como peldaños políticos y no como puestos de servicio. Las plazas se han convertido en pagarés de cuotas de poder, y dentro de la jurisdicción se han creado pequeñas mafias que se enquistan y roban los pocos recursos existentes.

En este sentido, el 3 de marzo un grupo de médicos presentó ante el presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Dr. Reyes Betancourt, una serie de documentos donde se evidenciaba la existencia de *aviadores* (personas que cobran un salario sin trabajar), cobros de viáticos a favor de distintos funcionarios administrativos y cobro de viáticos a nombre de personas que nunca los solicitaron por medio de la falsificación de la firma.

Uno de los casos presentados al Dr. Betancourt fue el del pago quincenal a la hija de la líder sindical de la sección 02 Montaña por desempeñar el puesto de enfermera encargada de la Casa de Salud de Xochitepec, municipio de Acatepec, sin que esa Casa de Salud esté en funcionamiento por encontrarse la obra abandonada, según consta un oficio del comisario municipal de la comunidad.

Los médicos inconformes también acusan de cobro indebido de viáticos por parte de algunos miembros del personal administrativo, justificados como campañas de vacunación. Lo más grave es que es dinero presupuestado a campañas que nunca se realizaron, niños que no se vacunaron. De este modo, encima de la escasez de recurso y la mala planeación de las campañas de salud, se amontona el desvío de recursos de los funcionarios de todos los niveles, hasta ponerse en riesgo las vidas de niños.

Lamentablemente, el proteccionismo que existe entre las mafias internas hace muy difícil poder obtener todas las pruebas necesarias para demostrar los hechos. Estos desvíos mencionados corresponden a los hechos de los que algunos doctores de la sección Montaña pudieron comprobar con documentación; sin embargo es del conocimiento de ellos que como éstos existen muchos más actos irregulares que deben ser investigados y que involucran a líderes sindicales y a muchos trabajadores de salud que cobran un salario sin trabajar debidamente.

Al investigar el caso, la subdirectora de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud Estatal, Ana María Castilleja, minimizó los hechos explicando que lo que se encontró en la jurisdicción de Tlapa son irregularidades administrativas y no corrupción<sup>8</sup>.

En la Montaña de Guerrero no existe una política clara y eficiente de salud, pues las deficiencias de salud son atribuidas a la escasez de recursos, sin reconocerse y mucho menos combatirse la corrupción

---

<sup>8</sup> Periódico *El Sur*, 16 de abril de 2003

interna. El mal manejo de los recursos y el escaso interés en aplicar adecuadamente los programas existentes hacen que la problemática se vuelva cada vez más complicada. No existen políticas de prevención adecuadas y por lo general se empiezan a combatir las epidemias cuando ya es imposible seguir negando su existencia ante la opinión pública.

En la Secretaría de Salud se trabaja bajo un esquema de *todo está bien*; la lógica que impera es la de mantenerse en el puesto a como dé lugar, y para lograr esto hay que demostrar con cifras fácilmente maquillables que se está trabajando y se está fortaleciendo el sistema de salud. Así que se usan los números para disfrazar una realidad que no nada más duele, sino hasta mata a los pueblos de la Montaña.

## VII. ENTRE LAS ENTRAÑAS DEL OLVIDO, EL HAMBRE

Los sinuosos caminos de la región de la Montaña esconden entre su vegetación y sus cerros a quienes nuestra sociedad desea olvidar. Se erigen como una muralla que separa a lo innombrable del México moderno y democrático. Los terregosos caminos de la Montaña, que en tiempos de lluvias se convierten en inaccesibles obstáculos de lodo y barranco, son la barrera que separa a los desposeídos, a los que tienen hambre, a aquellos que en muchas ocasiones ni siquiera aparecen en los censos oficiales y por falta de acta de nacimiento son incógnitos al estado: nadie sabe cuando nacen, nadie sabe cuando mueren. Es en esas comunidades olvidadas que la palabra “hambre” adquiere una dimensión humana: en esas comunidades no se tiene hambre, se vive con él.

Los programas como *Oportunidades* poco han podido hacer para disminuir este mal en la Montaña. A sus 90 años, doña Virginia Maximino Bautista, una señora me'phaa originaria de Tlacoapa, vive sola con su marido de 80 años, quien no puede moverse pues sufre de parálisis de la mitad de su cuerpo. Poco puede comprar con los 300 pesos que le entregan cada dos meses como parte del programa *Oportunidades*: “Eso me alcanza para comprar un poco de maíz, poca azúcar, café, pero no mucho... a veces tomamos café cuando nos regalan y si nos alcanza para el azúcar, sí, si no, no.”

En una pequeña vivienda de madera en la que se amontonan sus pocas pertenencias, una cama a la que está condenado don Miguel Méndez Pérez desde hace año y medio, un molino y metate, el fogón y el comal, doña Virginia comenta con la mirada triste, producto de los años de lucha y sacrificio, “Ya comemos poquito, somos viejos. Él a veces sólo come media tortilla. Mi esposo fue a una comida del DIF y ahí le pasó eso. Sintió un dolor y se cayó y ya no pudo moverse. Los doctores no saben qué tiene. Dijeron que era por viejo, que iba a morir cuando mucho en un año.” A lo que interviene don Miguel: “Pero ya llevo año y medio, año y medio. Me duele. No puedo estar sentado mucho tiempo porque me duele.”

Mientras voltea las tortillas en el comal, doña Virginia mira a su marido y añade: “Cuando se enfermó vendimos un terrenito. Nos dieron cinco mil pesos, pero ya se nos acabó. Ahora ya no tenemos dinero.” ¿Cómo, entonces, consiguen las cosas? “A veces mi nieto me trae de comer. Él es el que me trae comida, o los vecinos nos regalan algo de comer. A veces nos regalan quelite, maíz, azúcar, frijol.”

Los niños, los ancianos y las mujeres son los más pobres entre los pobres. El grado de marginación es tan severo que los programas sociales como *Oportunidades* poco pueden hacer para mitigar su dolor, poco pueden hacer contra la miseria, pues no atacan el fondo real del problema. Las estructuras generadoras de miseria, como son la corrupción, el olvido sistemático de los pueblos indígenas y la mala repartición de la riqueza siguen intactas, y el aparato gubernamental se conforma con repartir pequeños apoyos que no solucionan los problemas desde la raíz.

Guerrero ocupa desde 1997 el nada honroso primer lugar en desnutrición superando a los estados de Chiapas, Yucatán y Oaxaca. La última encuesta nacional de salud indica que, en contraste con el promedio de desnutrición nacional que es del 42.8%, el 63% de los niños de Guerrero presentan algún grado de desnutrición y el 10% de ellos presentan un nivel de desnutrición severa<sup>9</sup>, marcándose sobre todo, según lo reconoció el secretario de Desarrollo Social, en los niños indígenas dado que el problema de desnutrición es dos veces mayor entre las comunidades indígenas, quienes se concentran principalmente en las regiones de la Montaña y Costa Chica.

---

<sup>9</sup> México D.F. Domingo 5 de enero de 2003 La Jornada

El problema es tan grave que los niños de la Montaña tienen hambre desde antes de nacer, pues la mala nutrición de las madres impide el desarrollo pleno de los no natos. En Guerrero el 73%<sup>10</sup> de los niños de comunidades indígenas tienen una talla menor a la de su edad como consecuencia directa de su estado de desnutrición.

Las madres sufren el hambre por partida doble: sus cuerpos padecen las consecuencias de una mala nutrición y su corazón el sufrimiento de no tener suficiente comida para alimentar a sus hijos. En el municipio me'phaa de Tlacoapa, Teresa Faustino de 30 años de edad es madre de cuatro niños: “Les doy de comer dos veces al día, les doy tortilla, frijol y a veces huevo.” ¿Por qué sólo dos veces al día? “Porque así me alcanza. Si les doy tres veces no alcanzaría.” Para alimentar a Ericka, Germán, Ángel y Jesús, necesita tres litros de maíz, y una jícara de frijol. “A veces me quedo con hambre o me quedo sin comer, pero ellos siempre comen algo, aunque sea poquito. El programa *Oportunidades* me da 300 pesos cada dos meses. Yo tengo que dar servicio en las cuadrillas que barren, pero no alcanza. Con eso compro azúcar, café, papilla para el bebé.”

Hasta los desastres naturales complican la ya de por sí difícil vida de los indígenas de la Montaña: en el ciclo agrícola pasado, los municipios que no fueron afectados por las fuertes lluvias, fueron afectados por la sequía, y si no fueron afectados por la sequía, entonces por los fuertes vientos. Prácticamente en la totalidad de los municipios de la Montaña hubo daños por los fenómenos meteorológicos; sin embargo la Secretaría de Gobernación solamente declaró como zonas de desastre a ocho de ellos: Alpoyeca, Atlixac, Cualác, Huamuxtitlán, Metlatónoc, Olinalá, Tlaxihtaquilla y Xochihuehuetlán.<sup>11</sup>

La declaración oficial de “zona de desastre” libera recursos federales para intentar mitigar un poco los efectos de las pérdidas de las cosechas. Sin embargo los recursos no son suficientes ni llegan a tiempo, por lo que este año 35,000 indígenas volvieron a emigrar a los campos agrícolas de Sinaloa en busca de oportunidades de trabajo.

En la comunidad de Tlaquilcingo, municipio de Tlapa, nos manifestaron: “Este año no se nos dio nada. Estaban los jilotitos chiquitos y no llovió. Ahí es cuando tiene que caer el agua y nada y pos se murieron todos, y

---

<sup>10</sup> Fuente: Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán, ENAL-96  
<http://www.insp.mx/salud/40/402-7.html>

<sup>11</sup> Diario Oficial de la Federación, 25 de febrero de 2003  
[http://www.segob.gob.mx/dof/2003/febrero/dof\\_25-02-2003.pdf](http://www.segob.gob.mx/dof/2003/febrero/dof_25-02-2003.pdf).

los que quedaron por los vientos los rompieron porque no estaban fuertes. Este año nos fue mal a todos.” ¿Ahora qué van a hacer? “No pues, mi marido se va a trabajar a Tlapa de albañil para poder comprar comida.” ¿Qué compran? “Maíz.” ¿Cuánto cuesta? “2.20 el kilo.” Y ¿cuántos kilos necesitan para una comida? “Depende de cuantos sean. Nosotros necesitamos ocho.”

Conforme avanza el año, la gente en las comunidades va agotando sus reservas de alimento. Teresa Faustino de Tlacoapa comenta, preocupada: “Este año nos iba bien, pero llegó la plaga y destruyó el campo. Sólo pudimos levantar tres burros de maíz. Nos alcanza para cuatro meses y ya sólo nos quedan tres meses de frijol.” ¿Qué van a hacer después? “Mi marido trabaja en Tlacoapa los fines de semana. Le ayuda a los comerciantes a poner sus puestos y a cargar sus cosas. Le pagan 50 pesos al día. Con eso compramos chile y algunas cositas.”

En la comunidad del Tejocote, Malinaltepec, los fuertes vientos provocaron daños que ponen a la comunidad en riesgo de pasar hambruna. “El viento se llevó todo. Rompió la milpa y se llevó el techo de las casas. No vamos a tener maíz.” ¿Qué es lo que van a hacer? “Los hijos se van a trabajar a Iguala, Morelos, Zihuatanejo, porque en la comunidad ya no se puede. No hay cosecha” - comenta Eulogio, Comisario del Tejocote, mientras mira con preocupación los campos de su comunidad.

El empobrecimiento de las tierras es otro de los factores que afecta de manera preocupante a la entidad. La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales estima que en Guerrero 4.7 millones de hectáreas, lo que representa el 76% de la superficie de la entidad, sufren algún nivel de erosión<sup>12</sup>. Esta erosión ha provocado que las cosechas sean cada vez más raquíticas.

“Antes la tierra daba 15 burros (dos costales por burro). Sembrando dos litros de maíz daba 15. Ahora solo dio seis burros. No teníamos dinero para ponerle fertilizante. También sembramos frijol pero no se dio por la plaga” –explica Robustino Morales Miranda de la comunidad del Ahuehuete, municipio de Tlacoapa. “Lo que cosechamos sólo nos alcanzó para seis meses. Antes teníamos más gallinas pero ahora sólo nos quedan dos”.

---

<sup>12</sup> Programa estatal de descentralización Guerrero, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [www.semarnat.gob.mx/dgpairs/pdf/pdia\\_gue.pdf](http://www.semarnat.gob.mx/dgpairs/pdf/pdia_gue.pdf)



A sus 90 años de edad doña Delfina Miranda, madre de Robustino, continúa colaborando con las labores domésticas, como preparar la masa para las tortillas. Mientras desgrana la última carga de maíz de la cosecha comenta: “A veces nos quedamos con hambre, ya ni siquiera se da el frijol. Comemos de lo que nos dan los vecinos.” Y continúa con: “Perdón por no ofrecerles ni siquiera un café, pero se nos acabó el azúcar.” La hermana de Robustino, Martina Morales, agrega: “Comemos muy poquito, comemos sólo para no sentir tanta hambre.”

La creciente miseria en la que viven los habitantes de la Montaña no es una mera casualidad, sino un reflejo más de lo que está viviendo el campo en México. El estado de abandono en el que se encuentra nuestra agricultura tiene uno de sus mejores representantes en la Montaña guerrerense, doblemente marginados como hombres de campo y como indígenas. Los escasos recursos que ineficientemente se intentan inyectar en la Montaña se esfuman como arena en el viento: a nivel nacional el gasto público en el desarrollo agropecuario se redujo en un 53% entre 1995 y 2002 y en la Montaña no hay esperanza de que pueda aumentar.

La Montaña de Guerrero tiene hambre; está siendo vencida por el Mayantli<sup>13</sup>. Sin embargo cada primero de mayo los principales y rezanderos de los pueblos subirán al cerro a pedir agua, y los hombres labrarán la tierra con la esperanza de que en esta ocasión la madre tierra recupere su fertilidad, el gobierno entregue los apoyos correspondientes y la lluvia llegue una vez más. Volverán a sembrar de frente al sol, con la esperanza de obtener el maíz, esa semilla sagrada que es base de la alimentación de todos los mexicanos, y así tener tortillas para los niños y, si es posible, un extra para comerciar.

La Montaña de Guerrero tiene hambre. Posiblemente decir 63% de los niños con desnutrición o 10% de ellos a un grado severo es algo difícil de entender. Tal vez se entienda mejor ir a dormir sin cenar o a la escuela sin desayunar, o comer nada más que tortilla con chile y sal; tal vez sólo es posible entenderlo cuando se está ahí y se comparte lo poco que se tiene, y se ven las manchas de desnutrición en los niños.

La Montaña de Guerrero tiene hambre y, cada día, tres veces al día, los pobladores de la Montaña ven violado unos de sus derechos más fundamentales: el derecho a la alimentación. A lo mejor muchos sectores

---

<sup>13</sup> deidad mítica de los pueblos nauas que representa al hambre, ya con el sincretismo religioso se fundió con la imagen del diablo católico.

de la población se sorprendan cuando vean los bloqueos en las carreteras y no entiendan cómo es que tiene el descaro y atrevimiento de exigir su derecho a comer y a tener dignidad como seres humanos. Pero en un canasto de tortillas y un plato de frijoles, ellos ven a diario la personificación del olvido, de la indiferencia, y del cinismo con el que las autoridades y la sociedad mexicana han vivido la problemática indígena.

## **VIII. CIUDADANOS EN MOVIMIENTO**

**Julio de 2002 a Mayo de 2003**

La imagen que se tiene del estado de Guerrero en el ámbito nacional e internacional es la del llamado "triángulo del sol", un escape paradisíaco que se establece en los centros turísticos de Taxco, Zihuatanejo y Acapulco.

Para lograr esta imagen atractiva para los grandes capitales, el gobierno del estado ha tenido una estrategia de contención del movimiento social de Guerrero, caracterizada por la represión, persecución, hostigamiento y descalificación de la lucha por un cambio en las estructuras que buscan un desarrollo más equilibrado y justo para la población más pobre de Guerrero.

A pesar de este tipo de obstáculos, los grupos de la sociedad civil han empezado a tomar conciencia que sólo organizándose pueden lograr cambios de fondo y no de matiz, que sirvan para alcanzar una verdadera justicia social.

A lo largo del ciclo que comprende del mes de julio del año 2002 a mayo de 2003, hemos llevado un seguimiento de las acciones que han realizado diferentes actores sociales como: organizaciones indígenas y campesinas, profesores disidentes, alumnos de diferentes niveles de estudio, sindicatos, padres de familia, organizaciones de transportistas, presos políticos y de conciencia; y ciudadanos en general.

Estas acciones las hemos plasmado en una tabla de hechos que lleva por nombre **Ciudadanos en Movimiento**; en la que identificamos cinco aspectos que son: fecha, lugar, acción, actores y motivos. Con esto nos podemos dar una idea general del tiempo y el espacio de acción en que se desenvuelven los diferentes actores sociales. Algunas de las acciones a las que han tenido que recurrir para que sean escuchadas las demandas son: el bloqueo de calles; la toma de instalaciones de oficinas de

gobierno, ayuntamientos y comisarías municipales; el bloqueo de carreteras federales y de cuota, así también como huelgas de hambre, paros de labores, marchas, mítines, caravanas, desalojos violentos, conferencias de prensa, declaraciones, denuncias, enfrentamientos y plantones.

A pesar del impacto de estas acciones, la mayoría de las veces han recibido oídos sordos por parte de las instancias a quienes van dirigidas estas protestas, esto con tal de provocar un desgaste y desánimo en las personas. Pero también esto ha servido para que la misma sociedad civil organizada se de cuenta que a pesar de esta cerrazón, su convicción, sus argumentos, su fuerza y sus demandas e ideales son más fuertes para poder seguir en su propia lucha en la que se ha empeñado en conquistar los beneficios que los han orillado a protestar.

Así podemos ver la tenacidad y la valentía de una sociedad que ya no está dispuesta a soportar el silencio que los ha mantenido en la marginación de todo beneficio y desarrollo social, económico y cultural. Esta es la intención: de mostrar estas maneras de manifestar, este cansancio de soportar tanto olvido, prepotencia y corrupción por parte de las personas anquilosadas en sus búnkeres de poder.

Podemos ver e imaginarnos los diferentes escenarios, las diferentes maneras de protestar: algunas serán pacíficas y otras serán tensas y también de choque. Pero a pesar de esta diferencia de manifestarse, los objetivos que persiguen serán siempre en beneficio del colectivo: de la colonia, de la escuela, del sindicato, de la comunidad o del pueblo. En fin, siempre se perseguirá el bien común, dejando a un lado la envidia y la avaricia de sólo obtener lo de todos para uno solo.

Es así como daremos un recorrido por la verdadera imagen del estado de Guerrero, esa imagen que ha sido definida por Armando Bartra, ese *Guerrero Bronco* que la política oficial no ha querido reconocer y ha querido ocultar, pero que está ahí latente y que si no se empiezan a trazar puentes de diálogo, de tolerancia y de transparencia en el ejercicio del poder público, puede desatar movimientos ciudadanos de otra envergadura.

Por último, agradecemos al periódico *El Sur* por su aporte a este trabajo, ya que todos los hechos aquí registrados fueron tomados de sus notas periodísticas.

<b>FECHA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ACCION</b>	<b>ACTORES</b>	<b>MOTIVOS</b>
1/julio/2002	Ayutla de los Libres	Denuncia	OIPMT	Denuncia que las poblaciones de Barranca Bejuco y Plan de Gatica han recibido hostigamiento por parte de miembros del Ejército mexicano.
1/julio/2002	Ayutla de los Libres	Denuncia	Indígenas de la comunidad de Plan de Gatica	Piden el retiro del campamento militar del 26 Batallón de Infantería, que se ha establecido en territorios de la comunidad.
1/julio/2002	Petatlán	Toma de las instalaciones del DIF y de la Casa de la Cultura	Asociación Civil de Ciudadanos de Petatlán	En protesta por la distribución de agua sucia en la red potable; además piden que el municipio reparta pipas de agua gratuitas y que se auditen los recursos destinados el año pasado para obras de potabilización.

1/julio/2002	Acapulco de Juárez	Denuncia	Jesús Mateo Galeana, presidente de la central de abasto de la colonia Vacacional	Denuncia que unos 200 ambulantes priístas, pertenecientes al grupo Los Yopes, se han posesionado de las banquetas y calles de ese mercado y que esto ha generado pérdidas por 36 millones de pesos.
2/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Toma de la sede estatal del PRD	Dirigentes del grupo M-27 y precandidatos a alcaldes del PRD	En demanda de que se modifique el mecanismo de selección de los candidatos en los municipios de las regiones Costa Chica, Centro y Norte.
2/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Mitin en Casa Guerrero	El cabildo y 20 comisarios del municipio de Malinaltepec	En protesta por la cancelación de la audiencia que se tenía programada con el gobernador del estado y en la cual demandarían la ejecución de obras sociales.
2/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha nocturna	Militantes de Antorcha Campesina	Piden a las autoridades estatales se esclarezca el asesinato de uno de sus militantes ocurrido en la comunidad de Escalerilla Lagunas, municipio de Zapotitlán Tablas, y acusan a miembros de la LARSEZ de dicho asesinato.
2/julio/2002		Boletín de prensa	Organización Reporteros Sin Fronteras	Desde su sede en París protestan por la cita que el Ministerio Público le hizo a la reportera Maribel Gutiérrez para que declare sobre sus fuentes de información acerca del asesinato de la abogada Digna Ochoa.
2/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha	Discapacitados pertenecientes a la organización Digna Ochoa y Plácido	Marcharán a la ciudad de México con el fin de solicitar audiencia con el presidente Fox para así plantearle la solución a sus demandas, las cuales no han querido ser resueltas por el gobierno estatal; entre estas demandas destacan: terrenos para viviendas, becas escolares para sus hijos y empleos dignos.
3/julio/2002	Acapulco de Juárez	Recabación de denuncia por violaciones a los derechos humanos	Amnistía Internacional para América Latina y la Red Guerrerense de Derechos Humanos	En este primer día de trabajo acudieron a presentar sus quejas miembros de la OCE de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Benítez, indígenas del municipio de Ayutla de los Libres y familiares de presos políticos.

3/julio/2002	Ayutla de los Libres	Denuncia	Raymundo Nava Ventura, regidor del ayuntamiento de Ayutla	Denuncia que el pasado 28 de junio, militares irrumpieron en el poblado de Plan de Gatica e intentaron violar a una niña de 8 años, después de que se bañaron en la poza donde se surten de agua y tres de los soldados se pasearon desnudos en la entrada de la localidad.
3/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo a los accesos del Palacio de Gobierno y en la delegación federal de la SEDESOL	Miembros del FPR de los municipios de Ayutla, San Luis Acatlán, Tlapa, Atlamajalcingo del Monte, Eduardo Neri, Zapotitlán Tablas, Acatepec, Tlacoapa y Xalpatláhuac	En demanda del cumplimiento de los acuerdos con el gobierno estatal y la entrega de recursos por parte de las dependencias federales.
4/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Desalojo	Miembros del FPR de los municipios de Ayutla, San Luis Acatlán, Tlapa, Atlamajalcingo del Monte, Eduardo Neri, Zapotitlán Tablas, Acatepec, Tlacoapa y Xalpatláhuac	Fueron desalojados a empujones e insultos por policías antimotines cuando mantenían un bloqueo al acceso al Palacio de Gobierno en demanda del programa de Empleo Temporal, electrificación, láminas de asbesto y atención médica gratuita.
4/julio/2002	Acapulco de Juárez	Conferencia de prensa	Amnistía Internacional y la Red Guerrerense de Derechos Humanos	Manifestaron que con el gobierno de Vicente Fox no hay gran cambio en las violaciones a los derechos humanos y que en el estado de Guerrero se dan tres graves problemas: las violaciones a mujeres indígenas por parte de militares, el uso de la tortura contra detenidos y amenazas contra defensores de derechos humanos

4/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo de la calle Ignacio Ramírez atrás del Palacio de Gobierno	Integrantes de la organización de comerciantes ambulantes, Dignidad y Trabajo	En protesta de que el ayuntamiento de Chilpancingo no les permite vender en la plaza Primer Congreso de Anáhuac
4/julio/2002	Iguala de la Independencia	Bloqueo a los accesos del ayuntamiento municipal	Habitantes de 14 colonias de Iguala	Por el incumplimiento de demandas sociales que se plantearon desde hace tres meses con autoridades municipales
4/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Toma de las instalaciones de la Coordinación Estatal de la Carrera Magisterial	Miembros de la delegación D- III- 16- 06 del SNTE	Piden la salida de 13 trabajadores que militan en la CETEG y que, desde hace 6 años, se basan de su cargo para adjudicarse beneficios propios.
4/julio/2002	Acapulco de Juárez	Plantón al interior del penal de Acapulco	300 reos	Piden al gobernador del estado la liberación de presos que han cumplido con la mitad de su condena, la destitución del director del penal por corrupto y la mejora de la alimentación.
5/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Reunión	Amnistía Internacional y la Coddehum	Esta reunión fue con el propósito de recabar información sobre denuncias sobre tortura, desaparecidos y otras violaciones a los derechos humanos.
5/julio/2002	Zihuatanejo	Denuncia	Empleados del DIF municipal	Denuncia que fueron despedidos injustificadamente y sin previo aviso por la nueva directora de esa institución, y además de que no han sido liquidados conforme a la ley.
5/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo de la puerta 3 de Casa Guerrero	Miembros del FPR	En demanda de la entrega de láminas galvanizadas para los indígenas de la Montaña y Costa Chica; además de que se concrete la demanda de electrificación de 6 comunidades de los municipios de Acatepec, Ayutla y Malinaltepec.
5/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Paro laboral de 24 horas	Miembros del STTAISUAG	Para exigir al rector de la Universidad el pago de 3 millones 700 mil pesos de adeudos diversos y el retiro de más de 300 trabajadores unilaterales

5/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Desalojo	Taxistas de los municipios de Acapulco e Iguala	Fueron desalojados por policías antimotines, de la PFPy policía preventiva de la ciudad; cuando realizaban un bloqueo en la Autopista del Sol para demandar la entrega de 380 concesiones
6/julio/2002	Acatepec	Denuncia	Tlachinollan, A.C.	Denuncia que la presencia intimidatoria del Ejército mexicano en esta región de la Montaña agrava y complica los conflictos comunitarios como el de la disputa de terrenos entre particulares de Barranca Bejuco y Caxitepec.
6/julio/2002	Metlatónoc	Denuncia	Habitantes de la comunidad de San Miguel Amotepec	Denuncian que temen ser desalojados por habitantes de Cochoapa el Grande, por la disputa de cerca de 13 mil hectáreas de terreno.
6/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Manifestación en el Palacio de Gobierno	Padres de familias de diversas dependencias del gobierno estatal y federal	Piden la intervención del secretario de Gobierno para que sean aceptados 256 niños en el Cendí <i>Los Años Maravillosos</i> , que depende del ISSSTE.
8/julio/2002	Acatepec	Denuncia	OIPMT	Denuncian que el Ejército está aliado a las autoridades municipales para desaparecer a la comunidad de Barranca Bejuco, a raíz de las denuncias de la comunidad contra soldados del 41 Batallón de Infantería que el 16 de febrero violaron a Valentina Rosendo Cantú.
8/julio/2002	Ayutla de los Libres	Denuncia	OPIDA	Denuncian que el Ejército se ha establecido en sus territorios sin aviso ni permiso de la comunidad.
8/julio/2002	Zihuatanejo	Reactivación de la Policía Rural Ganadera	Miembros de la Asociación Ganadera de José Azueta	Con el fin de reforzar la seguridad pública en las comunidades rurales del municipio.
8/julio/2002	Acapulco de Juárez	Protesta en el asta bandera	Derechohabientes y usuarios del IMSS	Protestan por el incremento a los pagos de inscripción, mensualidades y credencialización en los centros deportivos, culturales y sociales del IMSS.



10/julio/2002	Ayutla de los Libres	Bloqueo en la carretera federal Tierra Colorada- Cruz Grande	Campeños mixtecos y mestizos de diversas comunidades del municipio	Como una forma de protesta y para exigir al presidente municipal de Ayutla la entrega del fertilizante
10/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Protesta en la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal	Peritos de las diferentes áreas de la PGJE	En demanda de incremento salarial conforme a la tabulación que se ha establecido para el resto de las procuradurías del estado.
10/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo al acceso del basurero municipal	Habitantes de la colonia La Zinca	Para demandar que autoridades municipales que desazolve el río Huacapa, ya que afecta el ambiente del lugar donde está la colonia; además piden que los doten de servicios públicos.
10/julio/2002	Zihuatanejo	Paro de labores	Choferes materialistas afiliados a la CTM	Para exigir a la empresa Fabricación y Colocación de Pavimentos (Facopsa) el pago de adeudos.
10/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Paro de labores	Miembros del STTAISUAG	Para exigir el pago de 3 millones 700 mil pesos de adeudos diversos y el retiro de más de 300 trabajadores unilaterales.
11/julio/2002	Ayutla de los Libres	Acuerdo	Autoridades militares y civiles	Acuerdan investigar los hechos denunciados por los habitantes de Plan de Gatica en la que acusan a elementos del Ejército mexicano de hostigamiento, pero piden como condición que no esté presente ningún medio periodístico.
11/julio/2002	Zihuatanejo	Retiro de oficios	Policía Rural Ganadera	Les fueron quitados sus oficios de comisión de portación de armas por parte del Ejército, luego que el director estatal de Seguridad Pública y Protección Ciudadana manifestara que es ilegal esta corporación.
11/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha	Integrantes de Antorcha Campesina	En demanda de que las autoridades estatales investiguen y castiguen a los culpables del asesinato de 4 de sus compañeros; además de que se indemnice a los familiares.

13/julio/2002	Tlapa de Comonfort	Boletín de prensa	Tlachinollan, A.C.	Informa que trabajadores del Centro de Salud de Tlapa, ante la falta de respuestas efectivas por parte de las autoridades para rehabilitar las instalaciones, han optado como forma de protesta dar el servicio en la calle.
13/julio/2002	Ayutla de los libres	Toma de camiones	Campesinos mixtecos y mestizos de diferentes comunidades del municipio	Después de 4 días de plantón en la carretera federal Tierra Colorada-Cruz Grande, interceptaron 2 tráileres y un camión torton cargados de fertilizante, el cual lo repartieron entre 100 campesinos.
15/julio/2002	Zitlala	Marcha	Integrantes del Frente Ciudadano Unidos por Zitlala	Para exigir al ex presidente de Zitlala, entregue los 300 mil pesos que recibió de la Comisión Regulación de la Tenencia de la Tierra (Corett) por la venta de tierras
16/julio/2002	Coyuca de Benítez	Denuncia	Mahatma Gandhi, A.C.	Denuncia que los pobladores de Paso Real están siendo hostigados por elementos del Ejército mexicano, el cual tiene un retén cerca del poblado.
16/julio/2002	Tlapa de Comonfort	II aniversario	Renacid	En un boletín de prensa con motivo de 2° aniversario, la Renacid expone que el presidente Vicente Fox no es la solución a los grandes problemas del país; también pide que el gobierno federal proteja a los defensores de derechos humanos que han sido amenazados y el esclarecimiento del asesinato de la abogada Digna Ochoa y declara su rechazo total al Plan Puebla Panamá.
16/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en Casa Guerrero	Habitantes de colonias de Acapulco que pertenecen al Movimiento Social Solidario	Para exigir obras y servicios públicos y denunciar al presidente municipal de Acapulco de no resolverles sus problemas por ser de filiación priísta.

18/julio/2002	Acapulco de Juárez	Reunión con presos políticos	Erika Zamora y Efrén Cortés, sobrevivientes de la masacre de El Charco	Se reunieron con 24 presos políticos del penal de Las Cruces para analizar la lucha que realizarán por su libertad y lograr que el Congreso del Estado apruebe la Ley de Amnistía.
18/julio/2002	Coyuca de Benítez	Interposición de queja	Mahatma Gandhi, A.C.	Se presentó ante la Coddehum una queja por hostigamiento e intimidación a campesinos del lugar por parte del retén militar instalado en el vado de Aguas Blancas.
18/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Desalojo del Palacio de Gobierno	Habitantes de diversas colonias pertenecientes al Movimiento Democrático Chilpancinguense	Fueron retirados de manera violenta por elementos de seguridad pública, cuando esperaban entrar a una audiencia programada con el secretario de Desarrollo Social.
19/julio/2002	Ayutla de los Libres	Reunión	Autoridades militares y habitantes de la comunidad de Plan de Gatica	El motivo de la reunión fue para que autoridades militares representadas por el comandante de la 27 zona militar recabaran testimonios de los habitantes en contra de elementos del Ejército mexicano.
20/julio/2002	Tixtla de Guerrero	Toma de las instalaciones del ayuntamiento municipal	Trabajadores del ayuntamiento	Par exigir al presidente municipal el pago de adeudos del ISSPEGe incremento salarial.
20/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha-Caravana	Integrantes del FDP y estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa	Con rumbo a la ciudad de México para solidarizarse con los ejidatarios de San Salvador Atenco.
20/julio/2002	Acapulco de Juárez	Plantón en el zócalo	Habitantes de la Colonia Emiliano Zapata	En exigirles al presidente de la república, al gobernador del estado y a los diputados locales y federales "agilizar" la aprobación de la Ley de Amnistía y beneficiar a los presos políticos de la entidad.
20/julio/2002	Acapulco de Juárez	Bloqueo en la Costera Miguel Alemán	Conductores de taxis azules	En protesta en contra de las autoridades de transporte para que detengan a taxis <i>piratas</i> .

25/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha	Integrantes de la Federación Nacional de Estudiantes Rafael Ramírez	En demanda de la remodelación y equipamiento de las casas de estudiantes Ignacio Manuel Altamirano y Heroína del Sur.
25/junio/2002	San Jerónimo de Juárez	Toma del ayuntamiento y del primer cuadro de la ciudad	Integrantes de la Coalición Mixta de Transporte del Estado	Para exigir a las autoridades de transporte frene a los taxistas <i>piratas</i> que operan en la ruta Las Tunas- San Jerónimo.
25/julio/2002	Coyuca de Benítez	Interposición de queja	Mahatma Gandhi, A.C.	Se presentó una queja en la Coddehum en contra de los agentes de finanzas del ayuntamiento de Coyuca de Benítez por el retardo del pago de la pensión a los huérfanos de la masacre de Agua Blancas.
25/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Paro laboral	Trabajadores de la Sagarpa	Para exigir la renuncia del subdelegado estatal, a quien acusan de maltrato y de actuar con prepotencia, despotismo y altanería, así como de propiciar la ruptura total con la dirigencia estatal.
27/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Protesta en la Procuraduría Agraria	Ejidatarios de los municipios de Eduardo Neri, Leonardo Bravo, Mártir de Cuilapan, Acapulco y Arcelia	Piden la remoción del delegado estatal de esta dependencia federal, a quien acusan de no resolver los problemas agrarios y causar divisionismo entre los ejidatarios.
30/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Congreso del Estado	Familiares de presos políticos	Para exigir al Congreso del Estado se agilice el proyecto de la Ley de Amnistía.
30/julio/2002	Coyuca de Benítez	Marcha y toma de las oficinas de la CFE	Habitantes de la cabecera municipal	Para demandar la destitución de la agente comercial, la refacturación de los recibos alterados, descuentos de multas y la instalación de una mesa de quejas para atender a los usuarios.
31/julio/2002	Atoyac de Álvarez	Denuncia	OCSS	Denuncian que presuntos paramilitares amenazan de muerte a uno de sus militantes del poblado de San Francisco del Tibor y que el motivo es ser militante de esta organización.

31/julio/2002	Chilpancingo de los Bravo	Petición	Familiares de presos políticos	Piden que los presos políticos procesados por delitos del fuero común sean incluidos en la Ley de Amnistía que se discute en el Congreso del Estado.
31/julio/2002	Ayutla de los Libres	Plantón en el ayuntamiento municipal	Miembros de la OPIDA	Para exigir que se reanuden las obras sociales en las diferentes comunidades indígenas del municipio, que han sido paradas desde el mes de junio.
1/agosto/2002	Chilpancingo de los Bravo	Toma de la sede estatal del PRD	Militantes del municipio de Ayutla de los Libres	Encabezados por el diputado local Odilón Romero, piden que se anule el proceso para designar candidato para la presidencia municipal y que se realicen nuevos comicios.
1/agosto/2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en la sede estatal del PRI	Militantes del municipio de Leonardo Bravo	Para exigir que se desconozca el triunfo de Isidro Alarcón en la elección interna y que el candidato a la presidencia municipal de ese municipio sea Felipe Barragán, quien quedó primero en una encuesta previa.
1/agosto/2002	Metlatónoc	Interposición de demanda	Ayuntamiento municipal	Se puso una demanda ante la Profeco por el cobro excesivo de 600 mil pesos por el servicio de alumbrado público.
1/agosto/2002	Petatlán	Marcha	Militantes del PRI	Piden se anule el proceso de elección para presidente municipal por estar lleno de irregularidades.
1/agosto/2002	Iguala de la Independencia	Toma de la oficina municipal del PRI	Integrantes del Frente Cívico Democrático	En protesta por la selección de los candidatos a diputados por los distritos IX y XXI.
3/agosto/2002	Chilpancingo de los Bravo	Toma de las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del IFE	Militantes del PPS	En protesta por la negativa del registro de ese partido político.
3/agosto/2002	Iguala de la Independencia	Marcha	Miembros del Frente Cívico Democrático del PRI	Para pedir que se consulte a las bases para la designación a candidatos a diputados por los distritos IX y XXI.

5/agosto/ 2002	Chilpancingo de los Bravo	Consulta	Militantes del PRD	Sin la autorización de la dirigencia nacional y estatal , el comité municipal del PRD e integrantes de 10 planillas realizaron una consulta ciudadana para elegir a los candidatos a regidores por el municipio de Chilpancingo.
5/agosto/ 2002	Coyuca de Benítez	Marcha	Perredistas del distrito XVI	Para desconocer los resultados de la encuesta para designar candidato a diputado por el XVI distrito.
6/agosto/ 2002	Zihuatanejo	Manifestación en las oficinas del Invisur	Madres de familia de la unidad habitacional Un Nuevo Horizonte para Guerrero	En demanda de servicios públicos y en contra del cobro excesivo por los terrenos y escrituras.
6/agosto/ 2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en las oficinas de la Subsecretaría de Desarrollo Rural	Indígenas nauas de 11 comunidades del municipio de Chilapa	En demanda de la indemnización por sus cultivos que no pudieron fertilizar debido al retraso en la entrega del abono por parte del ayuntamiento municipal.
9/agosto/ 2002	Coyuca de Benítez	Bloqueo de la carretera federal Acapulco- Zihuatanejo	Pescadores integrantes de las cooperativas Luces en el Mar, Luna y Sol Marina, la Granja, Cerrito de Oro, Rivera del Pedregoso, Embarcadero y Fuerza Aérea	Para exigir la entrega de más de un millón de pesos correspondientes al Ramo 33.
9/agosto/ 2002	Acapulco de Juárez	Bloqueo en la Costera a la altura del asta bandera	Taxistas miembros de la Coalición Mixta de Transportistas del Estado de Guerrero	En demanda del cumplimiento de los acuerdos firmados con autoridades municipales y estatales.
10/agosto /2002	Chilpancingo de los Bravo	Toma de la sede estatal del PRI	Militantes de los distritos XII y XXVII	En protesta por las imposiciones a candidatos a diputados por los distritos XII de Acapulco y XXVII de Tlapa.

10/agosto /2002	Acapulco de Juárez	Conferencia de prensa	Ex aspirantes a diputados por los distritos XVI de Acapulco- Coyuca de Benítez, y XIII y XVII de Acapulco	Anuncian su rechazo a la encuesta de la empresa Alduncin e impedirán el registro de los candidatos ante el Consejo Distrital Electoral.
10/agosto /2002	Chilpancingo de los Bravo	Huelga de hambre en el acceso principal del Congreso del Estado	Familiares de presos políticos	Para exigir a los diputaos que se apruebe la Ley de Amnistía para los presos políticos.
10/agosto /2002	Coyuca de Benítez	Toma de la comisaría municipal de Tepetliltla	Miembros de la OCSS, de la SCOT y habitantes del poblado	En demanda de auditoría al comisario municipal, a quien acusan de desviar 100 mil pesos que fueron donados para la rehabilitación del Centro de Salud.
10/agosto /2002	Acapulco de Juárez	Marcha- mitin del parque Papagayo al Ministerio Público	Colonos y comerciantes ambulantes de las colonias Amatillo, Parotas y la Concepción	En apoyo a su lidereza y para poner una demanda en contra de un comerciante que la ha amenazado de muerte desde el mes de noviembre de 2002.
12/agosto /2002		Exhortación	Delegación de Global Exchange	Pide al gobierno del estado cumpla con la recomendación 19/2002 de la Coddehum acerca de elementos de la Policía Judicial del Estado señalados por la desaparición de 9 ciudadanos guerrerenses.
12/agosto /2002	Ciudad Altamirano	Plantón en la parroquia de Esquipulas	Feligreses de la parroquia	En protesta por el cambio de sacerdote.
13/agosto /2002	Atoyac de Álvarez	Toma del ayuntamiento municipal	Militantes priístas de CNC	En protesta por la integración de la planilla de la contienda para presidente municipal.
13/agosto /2002	Acapulco de Juárez	Plantón en las oficinas del Consejo Electoral del distrito 05	Militantes y ex aspirantes a diputados del PRD de los distritos XIII, XVI y XVII	Para impedir el registro de los candidatos diputados a estos distritos, ya que fueron impuestos por <i>dedazo</i> .

13/agosto /2002	Chilpancingo de los Bravo	Huelga de hambre en Casa Guerrero	Integrantes del Frente Indígena de la Montaña de los municipios de Malinaltepec, Atlixnac y Metlatónoc	Para exigir al gobernador del estado una audiencia para plantearle la entrega de recursos para obras sociales.
13/agosto /2002	Coyuca de Benítez	Bloqueo de la carretera federal Acapulco-Zihuatanejo	Socios de las cooperativas pesqueras Carpa de Oro, Cerrito de Oro, Luna y Sol Marina, Luces de Mar, El Embarcadero y la Rivera del Pedregoso	En demanda de la entrega de los recursos del ramo 33 que el presidente municipal les debe desde el mes de marzo.
13/agosto /2002	Acapulco de Juárez	Protesta en el ayuntamiento municipal	Comerciantes de Chilapa	Piden que les dejen vender sus productos como lo han hecho durante 20 años, ya que el director de mercados del municipio les impide instalarse en el lugar de costumbre.
14/agosto /2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha- mitin en el Palacio de Gobierno	Miembros de Antorcha Campesina	Para exigir al gobierno del estado medidas de fondo para detener la ola de secuestros y asesinatos en contra de dirigentes políticos.
15/agosto /2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en la sede estatal del PRD	Homero Lorenzo Ríos	En protesta por la anulación de las elecciones internas para presidente municipal por el municipio de Ayutla, la cual lo había designado ganador.
15/agosto /2002	Acapulco de Juárez	Manifestación en las oficinas del PRD municipal	Militantes del PRD	Piden a la presidenta del comité municipal muestre la lista de candidatos a regidores, para ver si eran representativos de la militancia.
15/agosto /2002	Zihuatanejo	Toma de las instalaciones del comité municipal del PRD	Fundadores PRD en Zihuatanejo	Piden ser incluidos en la planilla de regidores.



15/agosto /2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en la sede estatal del PRI	Militantes del PRI de los municipios de Tlapa, Tlapehuala, Tlalchapa, Atlixnac, Zitlala, Chilapa y Chilpancingo	En protesta por designar a los candidatos a diputados y presidentes municipales por medio del <i>dedazo</i> .
15/agosto /2002	Coyuca de Benítez	Denuncia	OCSS	Denuncian que paramilitares cobran en la nómina municipal.
15/agosto /2002	Petatlán	Denuncia	Campeños de las comunidades de Arroyo Seco y Coyuquilla	Denuncian que el presidente municipal no ha entregado 15 toneladas de fertilizante, a pesar de que este fue pagado desde el mes de abril.
16/agosto /2002	Atoyac de Álvarez	Toma del ayuntamiento municipal	Militantes del PRI agrupados en la CNC	Para exigir que miembros de su corriente política se integren a la planilla para la presidencia municipal.
16/agosto /2002	Ometepec	Conferencia de prensa	Vicente Moreno Ibarrola, candidato a presidente municipal por el PRD-PAN	Denuncia que el actual presidente municipal de Ometepec destina recursos del erario público para la campaña del candidato priísta.
16/agosto /2002	Zihuatanejo	Denuncia	Unión de Ejidos Azuetenses	Denuncian ante la Semarnat que, de manera clandestina, extraen madera del ejido Planta para la ornamentación de las casas lujosas en el desarrollo turístico Palmar Planta.
16/agosto /2002	Coyuca de Benítez	Bloqueo a la carretera federal Acapulco-Zihuatanejo	Militantes de la OCSS	En demanda de un juicio político para el ex presidente municipal y el presidente actual con licencia, a quienes acusan de realizar obras de mala calidad, fantasmas e inconclusas; así también piden la aprobación de la Ley de Amnistía, la reapertura del caso Aguas Blancas y la entrega de recursos para proyectos productivos.

17/agosto /2002	Acapulco de Juárez	Marcha y bloqueo de la casa de campaña del candidato del PRD, Alberto López Rosas	Perredistas pertenecientes al MDS	En exigencia a que se respeten "las bases" y se reconsidere las designaciones de algunos candidatos a regidores.
17/agosto /2002	Tecpan de Galeana	Marcha y toma de las oficinas del comité municipal del PRI	Militantes del PRI, aglutinados en la CNC y en la CTM	En protesta por la denominación de la presidenta del comité municipal para síndica municipal.
17/agosto /2002	Zapotitlán Tablas	Asesinato	Atenógenes Espinoza, militante de la LARSEZ	Fue asesinado en la comunidad de Ayotoxtla y se responsabiliza a miembros de Antorcha Campesina, quienes no están conformes que la candidata a la presidencia municipal sea de la LARSEZ.
17/agosto /2002	Chilpancingo de los Bravo	Entrevista	René Juárez Cisneros, gobernador del estado	Después de que autoridades de Salud negaran que la enfermedad del dengue estuviera fuera de control, el gobernador declaró que la situación en el estado es "muy crítica" ya que se han registrado 138 casos de dengue clásico y 58 de dengue hemorrágico.
17/agosto /2002	Chilpancingo de los Bravo	Respaldo	Tlachinollan, A.C., FODEG, MSI, Frente Ciudadano Contra la Corrupción, y estudiantes de Ayotzinapa	En apoyo a Juan Alarcón, presidente de la Coddehum, quien ha sido criticado por los diputados locales del PRI por decirle a gobernador del estado que apesure la aprobación de la Ley de Amnistía para los presos políticos.
17/agosto /2002	Coyuca de Benítez	Bloqueo a la carretera federal Acapulco-Zihuatanejo	OCSS	Para pedir a la Secodam y la PGR investigue el desvío de recursos públicos que cometieron el ex presidente municipal, José Luis de la Cruz, y el presidente con licencia, Julio César Diego Galeana.

19/agosto /2002	Chilpancingo de los Bravo	Toma de protesta	Rosario Robles, presidenta nacional del PRD	Tomó la protesta a los candidatos a presidentes municipales, síndicos, regidores y diputados locales, a quien les advirtió que el triunfo de ahora se verá reflejado para ganar la gobernatura en el 2005 y la presidencia de la república en el 2006.
19/agosto /2002	Acapulco de Juárez	Marcha	Militantes del PRD, pertenecientes a la corriente MDS	Para exigir a la dirigencia y al candidato a la presidencia municipal de Acapulco ratifiquen la planilla, ya que se ha incurrido a la "imposición" y el "autoritarismo".
19/agosto /2002	Coyuca de Catalán	Manifestación	Militantes del PRD	Para exigir que la Comisión Nacional de Garantías y vigilancia y el CEN del PRD reconsideren la candidatura de José Ángel Aguilar, ya que la encuesta de Alduncin incurrió a muchas irregularidades.
20/agosto /2002	Chilpancingo de los Bravo	Entrevista	Sergio Barrera, presidente de la FMEG	Informó que los centros de salud del estado que dependen de la Secretaría de Salud no cuentan con suficientes medicamentos para atender a los pacientes infectados por el virus del dengue.
20/agosto /2002	Tlapa de Comonfort	Toma de las instalaciones del Subcoordinación de Educación de la Montaña	Profesores pertenecientes a la CETEG	Con el fin de presionar a las autoridades educativas que se reabran las instalaciones del Cendi número 5, que fue cerrado desde hace 2 meses.
21/agosto /2002	Atlixac	Bloqueo de la carretera federal Tlapa-Chilapa	Padres de familias de 6 comunidades indígenas	Para exigir a la SEG que envíe los 30 profesores de educación preescolar y primaria que prometió para este ciclo escolar.
22/agosto /2002	Tlapa de Comonfort	Bloqueo de las carreteras federales Tlapa-Chilpancingo y Tlapa- Puebla	Padres de familia y profesores pertenecientes a la CETEG	Piden a las autoridades educativas del estado que resuelvan el conflicto del Cendi número 5; así también piden la reapertura de 22 escuelas del municipio de Atlixac y la dotación de plazas para 460 profesores bilingües para la región de la Montaña.

22/agosto /2002	Chilpancingo de los Bravo	Toma de las instalaciones de la Subcoordinación de Finanzas y Administración de la SEG	Profesores pertenecientes a la CETEG	Para exigir el pago de los servicios curriculares y pedir que la SEG integre una comisión negociadora para resolver el conflicto con los padres de familia que demandan 22 profesores para que se reabran las escuelas.
22/agosto /2002	Iguala de la Independencia	Paro y toma de instalaciones	Estudiantes del Consejo Superior Estudiantil del CREN	Piden la destitución del director, ya que le falta experiencia educativa; así también exigen que las autoridades cumplan con el acuerdo de rehabilitar el edificio que ha sido dañado por los sismos.
23/agosto /2002	Acapulco de Juárez	Protesta en la CAPAMA	Militantes del PRI	En protesta por tener más de 15 días sin agua y por los cobros elevados que hacen por el agua.
26/agosto /2002	Taxco de Alarcón	Bloqueo de calles	Militantes del PRI, de el asentamiento irregular Montaña de Plata	En protesta por la exclusión de la planilla par presidente municipal y que se los habían prometido una regiduría.
26/agosto /2002	Chilpancingo de los Bravo	Reunión con relator de la ONU para desplazados internos	Organizaciones sociales y de derechos humanos no gubernamentales	En la región se informó que en el estado hay 640 familias desplazadas por diversos conflictos y que los responsables de que esto ocurra son el gobierno del estado y el Ejército mexicano.
26/agosto /2002	Acapulco de Juárez	Visita a los presos políticos del estado al penal de Acapulco	Organismos no gubernamentales de derechos humanos de los Estados Unidos y Canadá	Con la intención de escuchar testimonios y para constatar las violaciones a derechos humanos, así como la existencia de presos políticos y de conciencia en cárceles mexicanas.
26/agosto /2002	Tlacoapa	Amenaza de muerte	3 Profesores de la escuela Secundaria Técnica 130 de Totomixtlahuaca	Denuncian que han sido amenazados de muerte sin motivo alguno por individuos armados y vestidos de negro.
27/agosto /2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en la parte posterior del Palacio de Gobierno	Militantes del PRI, del municipio de Olinalá	En demanda de la libertad del ex aspirante del PRI a presidente municipal; así también la entrega de recursos para proyectos productivos.

27/agosto /2002	Acapulco de Juárez	Bloqueo de la calle Nuevo León, para tomar clases al intemperie	Alumnos, profesores y padres de familia de la escuela primaria Antonio Barbosa Heldt	En demanda de la reconstrucción total del plantel, ya que el CAPACE solo quiere remozar el edificio de 60 años de antigüedad.
28/agosto /2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha de la sede estatal del PRI a Casa Guerrero	Transportistas y comerciantes de la CTM	En exigencia al gobernador del estado que se cumpla con los compromisos de integrar planillas tomando en cuenta a todas las bases.
28/agosto /2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha	Integrantes del FODEG	En demanda de que se imita la Ley de Amnistía para los presos políticos en Guerrero.
29/agosto /2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Palacio de Gobierno	Trabajadores, alumnos y padres de familia de la telesecundaria Pedro Ascencio	En exigencia de que el CAPACE finalice la construcción del plantel.
1/septiembre/2002	Acapulco de Juárez	Marcha	Profesores de educación física de la Delegación D- III- (6) 9	En investigar sobre supuestos <i>aviadores</i> de la delegación D- III- (6) 10, y la destitución del subcoordinador.
1/septiembre/2002	Atoyac de Álvarez	Foro y marcha-mitin (en el marco del Día Internacional del Desaparecido Político)	Miembros de Afadem, MSI y la OCSS	Para denunciar que la Fiscalía Especial para estos casos es incompetente y también pedir que se presenten a declarar a los generales Arturo Acosta y Francisco Quiroz para que respondan por su responsabilidad en la llamada <i>guerra sucia</i> de los años 70 y 80.
1/septiembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Exposición fotográfica en la Plaza Primer Congreso de Anáhuac	Afadem	En conmemoración por el Día Internacional del Desaparecido Político, monta exposición con fotografías de desaparecidos en la <i>guerra sucia</i> de los años 70.
2/septiembre/2002	Tlapa de Comonfort	Mitin en el zócalo	Militantes del PRD	Para exigir al presidente de la república dé marcha atrás en su pretensión de reformar el sector eléctrico.
2/septiembre/2002	Acapulco de Juárez	Conferencia de prensa	Profesores Cetegistas	Piden se resuelvan los problemas sindicales y políticos en la Zona 60.

3/septiembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Huelga de hambre en el Palacio de Gobierno	Heliodoro Ortiz, dirigente de la CTM	En protesta porque no fue incluido en la planilla del PRI como candidato a síndico o regidor por el municipio de Iguala, como se lo habían prometido.
3/septiembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Huelga de hambre	Javier Ferreira, profesor de la UAG	Para exigir al rector de la UAG; la basificación de 14 trabajadores
4/septiembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo a la Autopista del Sol	Integrantes de la LARSEZ	En demanda de la excarcelación de 33 indígenas, una audiencia con el gobernador y 36 plazas para profesores bilingües.
4/septiembre/2002	Acapulco de Juárez	Bloqueo de la avenida Constituyentes	Alumnos, profesores y padres de familia del jardín de niños Independencia	En demanda de la construcción de un nuevo edificio, ya que el actual representa un peligro, pues tiene 26 años de haber sido construido.
4/septiembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Conferencia de prensa	Profesores Cetegistas de secundarias técnicas y generales de la zona centro	Denuncian que a más de 3 semanas de haber iniciado el ciclo escolar, la Secretaría de Educación en Guerrero no ha entregado los libros de texto gratuitos a 13 mil 600 alumnos.
10/septiembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Huelga de hambre en las oficinas de la Coddehum	Militantes de la LARSEZ	En exigencia de la liberación de 37 indígenas de su organización recluidos en las cárceles del estado; así también piden al Congreso del Estado apruebe la Ley de Amnistía y la liberación de los presos políticos.
10/septiembre/2002	Zihuatanejo	Protesta	Padres de familia y alumnos del Cobach de Planta	En la gira de trabajo del gobernador del estado, se manifestaron para solicitar material para la construcción de aulas y pedir la destitución de la directora de dicho plantel, ya que no cuenta con el perfil académico.
10/septiembre/2002	Tecpan de Galeana	Manifestación en la subcoordinación de Servicios Educativos de la Costa Grande	Profesores pertenecientes a la CETEG, de los municipios de Atoyac, Tecpan, San Jerónimo y La Unión	En protesta contra las reformas estatutarias del SNTE y para exigir juicio político a Elba Esther Gordillo y su expulsión del SNTE.

12/septiembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Asamblea en celebración de su XI aniversario	CG500ARI	Hicieron un pronunciamiento en contra de la SCJN por el fallo que declara improcedentes las controversias constitucionales que fueron presentadas en contra de la Ley de Derechos y Cultura Indígena.
12/septiembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha	Trabajadores del Sutcecyteg	En demanda del pago del adeudo por 600 mil pesos y la firma del contrato colectivo de trabajo.
12/septiembre/2002	Tecpan de Galeana	Toma de las instalaciones de la Preparatoria 35 de la UAG	Profesores del plantel ubicado en San Luis San Pedro	En protesta por no ser tomados en la planilla del nuevo director de la escuela y ser marginados del trabajo administrativo.
12/septiembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Manifestación en la explanada de la SEG	Madres de familia de la colonia Los Amates	Para exigir a las autoridades de la SEG la construcción de un jardín de niños en su colonia.
13/septiembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Encuentro Nacional de Pueblos y Organizaciones Indígenas	Organizaciones indígenas de 13 estados del país	Se pronunciaron en contra del fallo de la SCJN por declarar improcedentes las controversias constitucionales en contra de la Ley de Derechos y Cultura Indígena.
13/septiembre/2002	Acapulco de Juárez	Desalojo	25 comerciantes ambulantes	Por estorbar la vialidad de las calles Matamoros y Canal.
17/septiembre/2002	Acapulco de Juárez	Plantón en el asta bandera de la Playa Papagayo	Integrantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS)	Para exigir al gobernador del estado que cumpla con los compromisos firmados en una minuta en el mes de abril del año en curso.
18/septiembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Toma de las instalaciones del Invisur y bloqueo al bulevar Vicente Guerrero	Discapacitados pertenecientes a la Asociación de Personas con Discapacidad "Digna Ochoa y Placido"	En demanda de apoyo para la construcción de viviendas y también en protesta por el mal trato que reciben de las dependencias del gobierno, sobre todo las del sector salud.
18/septiembre/2002	Acapulco de Juárez	Marcha	Comerciantes semifijos pertenecientes a la Fecope	Para exigir una respuesta sobre una queja interpuesta por el desalojo que sufrieron el 14 de junio del 2002.

19/septiembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Palacio de Gobierno	Indígenas que pertenecen al Consejo Político de la Montaña, del municipio de Metlatónoc	En demanda al gobierno del estado la entrega de un millón de pesos para la realización de obras.
19/septiembre/2002	Iguala de la Independencia	Toma de la subcoordinación de distrito de la SEG de la región Norte	Educadoras de 7 zonas escolares dependientes del sector 11 del nivel preescolar de Taxco	Para pedir la destitución de la jefa de sector por incurrir en diversas irregularidades que afectan el servicio.
19/septiembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Huelga de hambre en la explanada de la Rectoría de la UAG	Humberto Cervantes, ex trabajador de la UAG	Para demandar el pago de salarios por 6 meses y su reinstalación.
21/septiembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha silenciosa	Estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa	Para exigir los resultados de la auditoria al perfil académico de los docentes del ese plantel.
23/septiembre/2002		Recomendación al gobernador del estado de Guerrero (#33/2002)	CNDH	Recomienda al gobernador del estado la destitución y el inicio de la averiguación previa en contra del comandante y otros 4 agentes de la PJE que torturaron al preso Omar Guerrero durante su detención el 9 de marzo de 2001.
24/septiembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha y plantón en Casa Guerrero	Militantes del PSM	En demanda de 84 plazas para profesores, y la entrega de recursos para obras y proyectos productivos para los habitantes pobres de la zona Centro.
24/septiembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo a la puerta principal del Palacio de Gobierno y a la Autopista del Sol	Integrantes del FPR	Demandan apoyo para trasladarse a la capital del país para exigirle a la SEDESOL la liberación de recursos del programa Empleo Temporal.
1/octubre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en Casa Guerrero	Integrantes de la Asociación Civil Juan N. Álvarez	Piden la intervención del gobernador del estado para que la señora Agustina Galeana reciba la indemnización por el accidente provocado por la esposa del administrador de Casa Guerrero, que la ha dejado paralítica.



1/octubre/ 2002	Chilpancingo de los Bravo	Paro de labores y plantón en las oficinas de la SEG	Trabajadores de las delegaciones de Niveles Especiales de la CETEG, de la Sección 14 del SNTE	En exigencia de 150 plazas de profesores, 35 plazas de psicólogos, 30 plazas de trabajo social a nivel estatal y 12 plazas de supervisión; emitir convocatoria para regularizar claves de preescolar y primaria a plazas de especialistas a nivel estatal; homologar el perfil de educación primaria; gestionar el incremento al presupuesto en un 50% y definir la entrega de documentos a la comisión mixta.
1/octubre/ 2002		Toma de la caseta de cuota de Palo Blanco de la Autopista del Sol	Estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa	En demanda de una reunión con carácter resolutivo al secretario de educación en Guerrero
2/octubre/ 2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha, plantón en el Palacio de Gobierno	Integrantes de la Coduc	En demanda de la regularización de 12 permisos de transportistas de la ruta Tlapa- Chilpancingo, la liberación de 2 millones de pesos para proyectos productivos y la construcción de un puente en le municipio de Olinalá.
2/octubre/ 2002	Acapulco de Juárez	Marcha y bloqueo del bulevar José López Portillo	Padres de familia, alumnos y profesores de la Escuela Secundaria Técnica 104	Para exigir al ayuntamiento que les pavimente la calle, se reanude la seguridad y que la SEG les rehabilite la instalación eléctrica.
3/octubre/ 2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha- mitin	Alumnos de 20 normales del país, padres de familia, profesores de la CETEG, e integrantes de la FEUG	En conmemoración del 34 aniversario de la matanza del 2 de octubre; también para exigir castigo a los responsables de la <i>guerra sucia</i> de los años 70.
3/octubre/ 2002	Tlapa de Comonfort	Paro de labores	Profesores institucionales de la región de la Montaña	En protesta porque las autoridades de la SEG no han resuelto los diferentes problemas del sindicato; además amenazaron que en estas próximas elecciones darán su voto de castigo en contra del PRI.

4/octubre/ 2002	Acapulco de Juárez	Plantón	Rechazados de la Facultad de Medicina de la UAG	Para exigir que 20 solicitantes sean aceptados y el consejo académico se retracte de sus acuerdo de no aceptar a más estudiantes
4/octubre/ /2002	Acapulco de Juárez	Toma de caseta de Palo Blanco en la Autopista del Sol	Estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa	Para pedir a los automovilistas cooperaciones voluntarias para poder dotar de combustible a los vehículos que tienen y así poder trasladarse a la ciudad de México, para negociar con las autoridades educativas para la resolución de sus demandas.
4/octubre/ 2002	Iguala de la Independencia	Marcha	Padres de familia del Centro de Atención Múltiple	Piden la destitución del director, ya que no tiene capacidad para dirigir ese centro educativo.
6/octubre/ 2002	Estado de Guerrero	Votaciones	Ciudadanos registrados en el padrón electoral	Votaciones para presidentes municipales y para diputados locales.
8/octubre/ 2002	Teloloapan	Bloqueo armado en la carretera Iguala- Ciudad Altamirano	Priístas encabezados por Pedro Pablo Urióstegui	En inconformidad por los resultados electorales en que dieron como ganador al candidato del PRD.
8/octubre/ 2002	Taxco de Alarcón	Marcha	Militantes y simpatizantes del PRD y del PAN	Para impugnar los resultados electorales que le dieron el triunfo a los candidatos de la alianza PRI-PVEM para presidente municipal y diputado por el distrito 4.
8/octubre/ 2002	Tlapehuala	Quema de paquetes electorales	Militantes y simpatizantes del PRD	En reacción a los resultados que daban un ventaja de 300 votos a los candidatos del PRI-PVEM.
8/octubre/ 2002	Copalillo	Denuncia	Getulio Ramírez, candidato del PT para presidente municipal	Denuncia que en la jornada electoral el candidato del PRI-PVEM incurrió en delitos electorales como la compra del voto, acarreo de votantes, y reparto de láminas de cartón, cemento, despensas y malla ciclónica.
8/octubre/ 2002	Mártir de Cuilapan	Denuncia	Viliulfo Morales, candidato del PRI	Denunció que el candidato del partido CD incurrió en la compra e inducción del voto, pero que a pesar de eso el PRI obtuvo el triunfo en este municipio.

9/octubre/ 2002	Teloloapan	Secuestro de funcionarios electorales y robo de papelería electoral	Priístas encabezados por Pedro Pablo Urióstegui	Con el fin de negociar los resultados de los elecciones pasadas.
9/octubre/ 2002	Atoyac de Álvarez	Marcha- mitin	Militantes y simpatizantes del PRD y del PAN	En demanda de anular los resultados electorales que dan como triunfador al candidato del PRI.
9/octubre/ 2002	Chilpancingo de los Bravo	Toma de las instalaciones de la delegación estatal de la Sedesol	Campeños pertenecientes a la CCC	En demanda de la entrega de más de 3 millones de pesos para proyectos productivos en comunidades de los municipios de Huitzuco, Petatlán y Arcelia.
10/octubre/ 2002	Acatepec	Quema de boletas electorales y de computadoras del consejo municipal electoral	Militantes y simpatizantes del PRI, PAN y CD	En protesta de lo que llaman "fraude electoral" por parte del candidato del PRD, ya que lo acusan de compra e inducción del voto, con lo que logró el triunfo.
10/octubre/ 2002	Copalillo	Toma de la caseta de Paso de Morelos de la Autopista del Sol	Militantes y simpatizantes del PT	En demanda de la anulación de los resultados que dan como triunfador al candidato del PRI, ya que este cometió irregularidades como el acarreo de votantes, reparto de despensas y compra de votos.
10/octubre/ 2002	Florencio Villareal	Plantón en Consejo municipal Electoral	Militantes y simpatizantes del PRD	En demanda de que se realice el conteo voto por voto de la elección para presidente municipal.
10/octubre/ 2002	Ometepec	Plantón en Consejo municipal Electoral	Militantes del PRD	Piden se abran las urnas y se cuenten cada uno de los votos.
11/octubre/ 2002	Florencio Villareal	Quema de boletas electorales	Militantes del PRD	En demanda a que se hagan nuevas elecciones en este municipio.
12/octubre/ 2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón y bloqueo a los accesos del CEE	Militantes del PRT, PRI-PVEM y PAN del municipio de Acatepec	En demanda de que se anule la elección para presidente municipal, ya que acusan al candidato ganador del PRD de comprar el voto a 200 pesos.

12/octubre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha y plantón en el Palacio de Gobierno	Integrantes del CG500ARI de los municipios de Tlacoapa, Acatepec, Tepecoacuilco, San Luis Acatlán, Chilapa y Xochistlahuaca	En rechazo de la Ley Indígena aprobada por el Congreso de la Unión; en demanda también de la aprobación de la Ley de Amnistía y la entrega de 4 millones de pesos para obras sociales y proyectos productivos.
14/octubre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha	Integrantes del CG500ARI	Marcha en contra de la guerra de exterminio de indígenas hace 510 años.
15/octubre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en Casa Guerrero	Integrantes del CG500ARI	En demanda de la entrega de 4 millones de pesos del programa Empleo Temporal para obras sociales, la introducción de servicios públicos y el financiamiento de proyectos productivos.
17/octubre/2002	Tlapa de Comonfort	Denuncia	Tlachinollan, A.C.	Denuncia que elementos del Ejército mexicano hostigan a integrantes de la Policía Comunitaria, y que esto forma parte de una estrategia del gobierno federal para desaparecer a la Policía Comunitaria.
17/octubre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Tribunal Unitario Agrario	Ejidatarios del poblado de Atliaca, municipio de Tixtla	En demanda de la posesión de 700 hectáreas de tierras que están en manos del hermano del diputado electo del 02 distrito.
17/octubre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Palacio de Gobierno	Campesinos de Zumpango, Acahuizotla, Mazatlán Axaxacualco, y de 15 comunidades de Tierra Colorada	Exigen al gobierno estatal la indemnización por los terrenos que se vieron afectados en la construcción de la Autopista del Sol.
18/octubre/2002	Atoyac de Álvarez	Marcha	Comerciantes del mercado municipal	En protesta por los altos cobros en los recibos de luz.
18/octubre/2002	Acapulco de Juárez	Marcha	Alumnos de la Facultad de Medicina de la UAG	En apoyo a las autoridades académicas de la UAG de no aceptar a ninguno de los aspirantes rechazados por el proceso de acreditación.

23/octubre/2002	Coyuca de Benítez	Marcha	Ciudadanos del municipio	En demanda de justicia y seguridad ante la ola de asaltos que han venido ocurriendo.
24/octubre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Paro laboral	Profesores afiliados a la CETEG y a la Sección 18 del SUSPEG	Para demandar la reinstalación de las mesas de negociación con autoridades de la SEG.
26/octubre/2002	Coyuca de Benítez	Bloqueo de la carretera federal Acapulco-Zihuatanejo	Integrantes de la OCSS	Para demandar la libertad de su dirigente Jerónimo Hernández, acusado de secuestro.
29/octubre/2002	Iguala de la Independencia	Bloqueo de calles	Comerciantes del mercado municipal	Para exigir al cabildo municipal se reúna para poder resolver las diferentes demandas de su pliego petitorio.
2/noviembre/2002	Acapulco de Juárez	Paro laboral	Trabajadores de la Dirección de Saneamiento Básico	En protesta por el descuento de 400 pesos de su salario, correspondiente a la nómina de la última quincena de octubre.
4/noviembre/2002	Acapulco de Juárez	Reunión con el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU	Organizaciones sociales, de derechos humanos y políticas del estado de Guerrero	Presentan 59 casos de aprehensiones ilegales en donde el Ejército mexicano ocupa el primer lugar en estas detenciones.
5/noviembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Huelga de hambre	Integrantes de la UOCIP	En demanda de la entrega de recursos del programa Empleo Temporal y la ejecución de obras sociales que ya fueron autorizadas desde hace un año por el gobernador del estado.
7/noviembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el kiosco de la explanada Primer Congreso de Anáhuac	Integrantes de la OREZ	En demanda de 50 plazas de profesores bilingües, liberación de 30 indígenas y el financiamiento de proyectos productivos.
9/noviembre/2002	Atoyac de Álvarez	Toma de las instalaciones del ayuntamiento municipal	Integrantes de la Coordinadora de Pueblos y Colonias de Atoyac	En demanda de que el presidente municipal les dé una respuesta a sus demandas de proyectos del Ramo 33.

12/noviembre/2002	San Luis Acatlán	Bloqueo carretero	Militantes y simpatizantes del PRD	En demanda de un juicio político al gobernador del estado y a los magistrados del TEE; así también piden la renuncia de los consejeros del CEE por incurrir en actos delictivos en las pasadas elecciones.
12/noviembre/2002	Coyuca de Benítez	Bloqueo de la carretera federal Acapulco-Zihuatanejo	Colonos de la cabecera municipal	En demanda de la reinstalación del alumbrado público y del servicio del agua potable.
12/noviembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha	Integrantes del FDP, de la LARSEZ, y de la OCSS	Para exigir al gobierno estatal la entrega de los recursos de Empleo Temporal, la construcción de obras y la introducción de servicios públicos; así también el financiamiento de proyectos productivos.
12/noviembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Palacio de Gobierno	Trabajadores de los Subsistemas de homologados no transferidos de los DGETI, DGETA, Cetmar, CBTIS Y CECATIS	Para exigir al gobernador del estado y a las autoridades educativas del estado el pago de 90 días de aguinaldo y otras prestaciones.
13/noviembre/2002	San Luis Acatlán	Bloqueo carretero	Militantes y simpatizantes del PRD	Por 2° día consecutivo mantienen su bloqueo en demanda de un juicio político al gobernador del estado y a los magistrados del TEE; así también piden la renuncia de los consejeros del CEE por incurrir en actos delictivos en las pasadas elecciones.

14/noviembre/2002	Tlapa de Comonfort	Diálogo Pastoral sobre la defensa de defensores de derechos humanos	Centros de derechos humanos pertenecientes a la Red Nacional de Organismos de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos" y la Comisión de Pastoral Social de la Diócesis de Tlapa	Reunión para dar testimonios de cómo los defensores de derechos humanos realizan su trabajo y la vulnerabilidad de que son víctimas.
15/noviembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha	Profesores de la CETEG	Para exigir al secretario de Educación del estado la solución a sus demandas y para desconocer a Víctor Echeverría como secretario general del comité democrático de la Sección 14 del SNTE.
18/noviembre/2002	Ometepec	Marcha- mitin	Militantes y simpatizantes del PRD y del PAN	Marcha para declarar la resistencia civil en el municipio y así impedir que tome posesión como presidente municipal el candidato del PRI.
19/noviembre/2002	Coahuayutla	Toma del ayuntamiento municipal	Militantes del PRI	En demanda de que se anulen las votaciones que dieron como triunfador al candidato del PRD.
19/noviembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Conferencia de prensa	Dirigencia del CG500ARI	Para exigir a los diputados locales la instalación de una mesa de trabajo para tratar los asuntos de la Ley Indígena y la reforma política.
19/noviembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo atrás del Palacio de Gobierno	Integrantes del FDP	En demanda de la entrega de 1 millón y medio de pesos del programa Empleo Temporal para obras sociales y la introducción de servicios públicos a comunidades rurales.
19/noviembre/2002	Tlapa de Comonfort	Plantón en el ayuntamiento municipal	Indígenas de 17 comunidades de los municipios de Tlapa, Metlatónoc y Atlamajalcingo del Monte	En demanda de energía eléctrica, un hospital, escuelas y pavimentación de caminos.

19/noviembre/2002	Tlapa de Comonfort	Bloqueo de la carretera federal Tlapa-Chilpancingo a la altura del poblado de Tlatlauquitepec	Integrantes de la LARSEZ	En demanda del retiro de las Bases de Operaciones Mixtas y la liberación de Marcial Dircio, dirigente de esa organización.
19/noviembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Paro laboral	Trabajadores de la Capach	En demanda de mejoras salariales, prestaciones salariales, equipo y uniformes.
19/noviembre/2002	Ometepec	Marcha	Alumnos y padres de familia del Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica	Para exigir la destitución del director general del plantel, a quien acusan de saquear y manejar el plantel como un negocio personal.
21/noviembre/2002	Tixtla de Guerrero	Paro de labores	Trabajadores del ayuntamiento municipal	Para demandar el pago de adeudos atrasados.
21/noviembre/2002	Chilapa de Álvarez	Bloqueo de la carretera federal Chilapa-Chilpancingo	Comerciantes del mercado municipal	En demanda de la intervención del gobierno estatal para la reubicación de locatarios a las nuevas instalaciones de la central de abasto.
22/noviembre/2002	Coyuca de Benítez	Protesta en el ayuntamiento municipal	Colonos de la cabecera municipal	Para exigir al presidente municipal pague el adeudo que la Junta de Agua Potable tiene con la CFE, para que no corten el suministro de agua.
25/noviembre/2002	Tlapa de Comonfort	Marcha- mitin	Militantes del PRD, de los 17 municipios de la región de la Montaña	En protesta por la revocación del mandato del presidente de Alcozauca.
25/noviembre/2002	Mártir de Cuilapan	Toma del ayuntamiento municipal	Militantes del PRI, PRD, PAN y CD	Para impedir que tome protesta como presidente municipal el priísta Viliulfo Morales.
26/noviembre/2002	Teloloapan	Toma del ayuntamiento municipal	Priístas seguidores de Pedro Pablo Urióstegui	Para impedir que tome posesión el presidente electo del PRD.
26/noviembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo de la puerta 3 de Casa Guerrero	Militantes del FPR	Para exigir una audiencia con el gobernador del estado para plantearle sus demandas.



26/noviembre/2002	Iguala de la Independencia	Toma de las instalaciones de la CFE	Militantes de la organización perredista Tierra y Libertad	En protesta por el incremento del 100% en los recibos de cobro de luz de las colonias Genaro Vázquez y Tierra y Libertad.
26/noviembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha	Mujeres estudiantes, empleadas, y líderes de organizaciones de mujeres	Para celebrar el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.
28/noviembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Toma de la Subsecretaría de finanzas de la SEG	Alumnos agrupados en la Organización de Profesionistas Desempleados de Tixtla	Para exigir al secretario de la SEG la entrega de 30 plazas de profesores.
2/diciembre/2002	Tlapa de Comonfort	Toma del ayuntamiento municipal	Militantes y simpatizantes del PRD	Para impedir que tome posesión como presidente municipal el candidato del PRI, Rufino Vázquez, ya que dicen que el proceso electoral estuvo viciado de origen.
2/diciembre/2002	Tlapa de Comonfort	Conato de violencia	Integrantes de la OMPAT	En exigencia de que se cumplan los acuerdos firmados por el presidente electo, en los cuales se comprometía a que esta organización tendría la titularidad de tres direcciones del ayuntamiento.
2/diciembre/2002	Atoyac de Álvarez	Marcha	Militantes del PRD	En protesta de toma de posesión del presidente electo del PRI, a quien acusan de haber cometido delitos electorales.
3/diciembre/2002	Atoyac de Álvarez	Aniversario luctuoso	Organizaciones sociales y políticas del estado de Guerrero	En memoria del guerrillero Lucio Cabañas, fundador del Partido de los Pobres.
4/diciembre/2002	Tepecoacuilco	Bloqueo a los accesos del ayuntamiento municipal	Militantes del PRD y del PRI	En protesta de que trabajadores que ingresaron en la administración pasada hayan sido basificados sin contar con la antigüedad ni los perfiles profesionales y laborales.

4/diciembre/2002	Tlapa de Comonfort	Boletín de prensa	Tlachinollan, A.C.	Denuncia que en el Consejo Regional de la Montaña se dan prácticas fraudulentas en la designación del presidente; así también que el Consejo es utilizado como trampolín político por parte de militantes del PRI
4/diciembre/2002	Acapulco de Juárez	Bloqueo del Palacio Federal de Acapulco	Coprereros de varios ejidos de Acapulco	Para exigir la entrega de apoyo para el programa de reconversión productiva a 460 coprereros de los ejidos de La Sabana, Tres Palos, Los Bienes Comunales, El Salto, y Los Huajes, entre otros.
4/diciembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en Casa Guerrero	Niños, padres de familia y profesores de la comunidad de San Miguel Tetelzintla, municipio de Mártir de Cuilapan	Para exigir al gobernador que se contrate a 10 profesores bilingües para atender a 200 alumnos.
4/diciembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en la SEG	Alumnas del comité estudiantil José Vasconcelos de la Normal Adolfo Viguri Viguri	En demanda al secretario de Educación del estado la entrega de 300 becas económicas y 180 plazas para estudiantes egresadas.
5/diciembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en la Plaza Primer Congreso de Anáhuac	Ejidatarios de la comunidad de San Martín Obispo Xitopontla	Para exigir la solución a un conflicto agrario que tienen con ganaderos del municipio de Olinolá.
5/diciembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón	Empleados de la CAPAEG	Para exigir la entrega de un bono de mil pesos, prometido por el gobernador del estado.

5/diciembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha y plantón en el zócalo	Profesores del estado afiliados a la CETEG	En demanda de un aumento al presupuesto del gasto social y educativo; atención inmediata a grupos escolares sin profesor; cumplimiento irrestricto de los acuerdos firmados entre la SEGy la CETEG; la solución inmediata a los problemas laborales del magisterio en lucha; y la liberación de inmediata del Plan de Previsión Social; además del otorgamiento de los créditos retenidos desde hace 6 meses.
6/diciembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo de la Autopista del Sol	Profesores del estado afiliados a la CETEG	En demanda a que las autoridades estatales acepten sus demandas.
6/diciembre/2002	Acapulco de Juárez	Plantón y toma de las instalaciones de la Coordinación de Servicios Escolares de la Zona Sur	Universitarios de las Casas de Estudiantes de la UAG	En demanda del incremento en el presupuesto del comedor universitario, ya que los alimentos que dan a los estudiantes son de mala calidad.
7/diciembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón y bloqueo en la parte posterior del Palacio de Gobierno	Integrantes del FDP	En demanda de la liberación de 2 millones de pesos del programa de Empleo Temporal, así como obras y servicios públicos para los municipios de la región de la Montaña y de la zona Centro.
11/diciembre/2002	Acapulco de Juárez	Mesa redonda <i>Derechos Humanos: Una Asignatura Pendiente en Guerrero</i>	Organizaciones no gubernamentales, familiares de presos políticos, y ex presos políticos	Determinaron la creación de la Coordinadora Local de Presos Políticos y de Conciencia que será parte de Coordinadora Nacional. Otro punto de acuerdo fue de establecer cursos de capacitación en derechos humanos. También acordaron trabajar en sus lugares de origen para reestablecer el Estado de Derecho y denunciar en los espacios internacionales las violaciones a los derechos humanos que se cometan en el estado.

11/diciembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo a los accesos de Casa Guerrero	Integrantes del FDP y de la OCSS	Para exigir una audiencia con el gobernador para que resuelva las diferentes demandas a las que se comprometió darles cause.
14/diciembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Palacio de Gobierno	Taxistas del municipio de Atoyac	En demanda de la depuración del padrón de transportistas y la autorización de las concesiones para quienes tienen derechos y cuentan con los requisitos.
14/diciembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Desalojo violento	Profesores de los Subsistemas de Homologados no Transferidos, de los DGTI, DGTA, Cetmar, CBTIS y CECATIS	Con un saldo de 10 heridos, fueron desalojados por 200 policías antimotines encabezados por el secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana cuando mantenían un bloqueo en la Autopista del Sol para demandar al gobernador del estado el pago del bono anual y de 90 días de aguinaldo que les había prometido.
17/diciembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Toma de las instalaciones del INI	Integrantes de organizaciones que pertenecen al Frente Nacional por la Soberanía y por los Derechos de los Pueblos	En protesta porque sin ninguna explicación suspendieron una reunión que tenían con la coordinadora de la Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Presidencia de la República, Xóchitl Gálvez.
18/diciembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Toma de las instalaciones de la Dirección General de Gestión de Recursos Estratégicos, la Caja General y el Departamento de Adquisiciones de la UAG	Familiares de trabajadores fallecidos, jubilados y pensionados de la UAG	En protesta de que la Rectoría de la UAG no les quiere pagar el aguinaldo.
19/diciembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Marcha	Viudas, madres y sobrevivientes de Aguas Blancas	Para exigir a las autoridades estatales y federales justicia y la ayuda a la que se comprometió el gobernador del estado.

19/diciembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Palacio de Gobierno	Comuneros de Jaleaca de Catalán	Para exigir a las autoridades estatales la solución de un conflicto por la explotación de madera.
20/diciembre/2002	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo de las calles céntricas	Comuneros de Jaleaca de Catalán	Para exigir a las autoridades estatales la solución de un conflicto por la explotación de madera.
28/diciembre/2002	Mártir de Cuilapan	Enfrentamiento	Ciudadanos del municipio	Se enfrentan a golpes y con armas de alto poder seguidores priístas del presidente electo contra inconformes de los partidos del PRD y de CD, dando como resultado de 3 lesionados.
30/diciembre/2002	Coahuayutla	Enfrentamiento	Priístas inconformes	Con rifles AK-47 irrumpieron en la casa del presidente perredista - que sirve como sede alterna - , el cual tenía una reunión de trabajo con comisarios municipales y ejidales. En dicho desalojo salió herido el director de seguridad pública del municipio.
30/diciembre/2002	Apango	Toma con armas del ayuntamiento municipal	Militantes del Partido Convergencia por la Democracia	Piden se realicen elecciones bajo el método de usos y costumbres para elegir a las nuevas autoridades.
30/diciembre/2002	Chilapa de Álvarez	Desalojo violento	Comerciantes de Chilapa	Comerciantes del nuevo mercado desalojaron a vendedores del mercado viejo por diferencias políticas.
31/diciembre/2002	Coahuayutla	Presentación de denuncia	Síndico procurador de Coahuayutla	Para denunciar la agresión armada que sufrieron por parte de militantes del PRI y en la que resultó herido el director de seguridad pública del ayuntamiento.
3/enero/2003	Mártir de Cuilapan	Enfrentamiento violento	Ciudadanos del municipio	Enfrentamiento entre militantes del CD contra simpatizantes del PRI, en el que los primeros intentaron desalojar a los segundos de las instalaciones del ayuntamiento municipal, dejando como saldo un lesionado.

6/enero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el kiosco de la Plaza Primer Congreso de Anáhuac	Integrantes de la OREZ de los municipios de Malinaltepec, Atlixnac, Metlatónoc, Tlapa, Acatepec y Ometepec	En demanda al gobierno estatal de la entrega de 8 millones de pesos para proyectos productivos, como cría de pollos, la instalación de cocinas económicas y parcelas agrícolas.
7/enero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Palacio de Gobierno	Jornaleros agrícolas de la década de los años 40	Ex braceros que trabajaron en Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial exigen que se les pague un fondo de ahorro que asciende a mil 500 millones de dólares.
8/enero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en Casa Guerrero	Integrantes de la OREZ de los municipios de Malinaltepec, Atlixnac, Metlatónoc, Tlapa, Acatepec y Ometepec	En demanda al gobierno estatal de la entrega de 8 millones de pesos para proyectos productivos, como cría de pollos, la instalación de cocinas económicas y parcelas agrícolas.
8/enero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Paro de labores y toma de las oficinas centrales de la SEG	Docentes y administrativos pertenecientes a la CETEG	En protesta por no haber recibido la segunda parte del aguinaldo.
9/enero/2003	Tlapa de Comonfort	Plantón en el ayuntamiento municipal	Familiares de un asesinado por policías municipales y militantes de la OPI	En demanda de castigo a los responsables del asesinato e indemnización a los familiares de la víctima.
9/enero/2003	Acapulco de Juárez	Manifestación	Coprereros de varias comunidades del municipio de Acapulco	En repudio por la entrada en vigor del capítulo agropecuario del TLC a partir del 1 de enero de 2003.
10/enero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el zócalo	Integrantes de la OREZ de los municipios de Malinaltepec, Atlixnac, Metlatónoc, Tlapa, Acatepec y Ometepec	En demanda al gobierno estatal de 50 plazas para profesores bilingües y la revisión de los expedientes de 35 indígenas de quienes piden su libertad.

14/enero/2003	Tecpan de Galeana	Toma de las oficinas de subcoordinación regional de los Servicios Educativos de la Costa Grande	Profesores de 6 secundarias técnicas	Para exigir recategorizaciones, el pago de las horas que les adeudan y nuevas plazas.
14/enero/2003	Metlatónoc	Conferencia de prensa	Saúl Rivera Mercenario, presidente municipal de Metlatónoc	En contra de la resolución del Congreso del Estado para la creación del municipio 78 que es Cochoapa el Grande, quien pertenece al municipio de Metlatónoc.
14/enero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Huelga de hambre frente al Palacio de Gobierno	Dirigentes de la UNORCA	En demanda de la revisión del TLC, concretamente en el capítulo agropecuario.
17/enero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Toma de la Dirección de Personal de la Secretaría de Educación de Guerrero	Disidentes de la CETEG	En demanda de la solución de aproximadamente 200 problemas laborales.
18/enero/2003	San Luis Acatlán	Detención arbitraria	Elementos del Ejército mexicano	Militares de una brigada especial de la ciudad de México detuvieron a 2 miembros de la Policía Comunitaria, argumentando que traían armas sin permiso de la SEDENA.
20/enero/2002	Metlatónoc	Marcha y reunión	Organizaciones sociales, autoridades indígenas y 9 presidentes del PRI, PRD y del PAN de la región de la Montaña	Para manifestarse en contra del TLC, por el respeto a los acuerdos de San Andrés Larráinzar y manifestar su acuerdo por extender en más municipios los cuerpos de Policías Comunitarias.
21/enero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Marcha	Integrantes de la UNT y de la CCC	Para manifestarse por la revisión del capítulo agropecuario del TLC y por mayores apoyos al campo.
21/enero/2003	San Luis Acatlán	Consignación	Dos elementos de la Policía Comunitaria	Fueron presentados ante el juzgado federal del distrito 6 para responder por los cargos de portación ilegal de armas.

21/enero/2003	Tixtla	Toma de un terreno baldío	Padres de familia y profesores	Para presionar a las autoridades de la SEG la construcción de un jardín de niños, el cual vienen gestionando desde hace 8 años.
22/enero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en Casa Guerrero	Viudas y familiares de los asesinados de Aguas Blancas	Para insistir en una audiencia con el gobernador del estado, que les había prometido para principios de enero de 2002.
22/enero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo de la carretera federal Chilpancingo-Acapulco	Transportistas del poblado de Mazatlán pertenecientes a la COSTEG	En demanda de que las autoridades de transportes saquen de circulación 18 taxis que prestan el servicio sin la concesión correspondiente.
22/enero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Paro laboral	200 empleados de las oficinas centrales del DIF	En protesta por el despido injustificado de 5 de sus dirigentes.
22/enero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Huelga	Trabajadores de 5 planteles del Cecyteg	En demanda del reconocimiento de su contrato colectivo de trabajo.
23/enero/2003	Ayutla de los Libres	Denuncia	Indígenas tlapanecos de la comunidad de Barranca Tecoani	Denuncia en contra de tropas del Ejército mexicano del 48 batallón que el pasado 17 y 18 de enero entraron a la comunidad y establecieron un campamento sin autorización.
23/enero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Palacio de Gobierno	Comerciantes del mercado nuevo	En demanda de que las autoridades estatales resuelvan el conflicto entre locatarios del nuevo mercado, así como el desistimiento de la acción penal a favor de 67 comerciantes que tienen averiguaciones previas en sus contra.
23/enero/2003	Acapulco de Juárez	Toma de la subcoordinación de Servicios Educativos de la región Acapulco-Coyuca	Educadoras del jardín de niños Frida Kahlo	Para exigir la destitución de la supervisora de la Zona 40, quien a su vez destituyó a la directora de dicho plantel sin explicación alguna.
25/enero/2003	Ayutla de los Libres	Denuncia	OIPMT	Denuncia que a partir de un asesinato de un policía judicial hace más de un año, ha desatado una ola de hostigamiento en contra de esta organización.



25/enero/ 2003	Atoyac de Álvarez	Bloqueo de la carretera federal Acapulco- Zihuatanejo	Profesores y padres de familia de la escuela secundaria técnica Vicente Guerrero de la localidad de Zacualpan	Para pedir la destitución del supervisor y actual síndico municipal, Juan Méndez, por incurrir en la venta de plazas.
28/enero/ 2003	Tepecoacuilc o	Bloqueo a los accesos del ayuntamiento municipal	Integrantes de la Coordinadora de Pueblos Indígenas del Alto Balsas	Para demandar que se anulen las elecciones para comisario municipal en las comunidades de San Miguel Tecuiciapan y San Agustín Oapan, en las cuales no se respetaron los usos y costumbres.
28/enero/ 2003	Ayutla de los Libres	Denuncia de hostigamiento	Miembros de la Organización de Pueblos Indígenas Tlapanecos	Denuncian que en los 10 días en que estuvieron en la comunidad de Barranca Tecoani, miembros del 48 Batallón de Infantería del Ejército mexicano buscaban a Inés Fernández para que retirara la denuncia penal que interpuso por abuso sexual por parte de soldados. Además denuncian que recibieron amenazas de muerte por parte de los militares.
29/enero/ 2003	Chilpancingo de los Bravo	Conferencia de prensa	Autoridades y habitantes de la comunidad de Villa de Guadalupe del municipio de Acatepec	Presentaron una denuncia en la que piden que la Secodam investigue el desvío de recursos destinados para la electrificación que hizo el ex presidente municipal Jerónimo Godoy.
30/enero/ 2003	Ayutla de los Libres	Demanda	Organización de Pueblos Indígenas Me' phaa	Por acuerdo de asamblea los habitantes de la comunidad de Barranca Tecoani piden al presidente municipal de Ayutla que exija la salida del Ejército de esa zona indígena y que denuncie ante las autoridades los delitos de robo, amenazas, intento de agresión e intento de homicidio cometidos por soldados del 48 Batallón de Infantería, durante los días 16 al 19 de enero en las comunidades de Barranca Tecoani y Barranca de Guadalupe.

1/febrero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Toma de las instalaciones de la Subsecretaría de Finanzas de la SEG	Profesores de la Delegación Sindical D-II-16-06	En respuesta por la negación de la SEG de resolver sus demandas laborales.
3/febrero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Marcha- mitin	Militantes del FODEG, LARSEZ, OPCG, MUPI, MSI, OTL, y estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa	En conmemoración por el 31 aniversario luctuoso de Genaro Vázquez; así también para manifestar su repudio a las privatizaciones de los servicios públicos, al TLC y al Plan Puebla Panamá, y para exigir la libertad de los presos políticos, presentación de los desaparecidos y la desmilitarización de las zonas indígenas.
3/febrero/2003	Metlatónoc	Demanda	Comisarios municipales del municipio	Demanda al gobernador del estado que envíe medicamentos a los centros de salud para que sean atendidos los niños y adultos que tienen enfermedades gastrointestinales y respiratorias, y también exigen que se derogue la ley que creó el nuevo municipio de Cochoapa el Grande.
5/febrero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Conferencia de prensa	Saúl Rivera, presidente municipal de Metlatónoc	Denunció que el gobierno estatal junto con el Congreso del Estado están reteniendo de manera ilegal 20 millones de pesos del presupuesto que le corresponde para este año.
5/febrero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo de los accesos posteriores del Palacio de Gobierno	Integrantes del FDR, de la OREZ y de la OCSS	En demanda de la entrega de recursos para proyectos productivos, obras sociales y la introducción de servicios públicos en las comunidades; así también exigieron la libertad de los presos políticos.
7/febrero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Conferencia de prensa	COCIEG	Para hacer la presentación de dicha coordinadora, “que surgió para rechazar la política agropecuaria del presidente Vicente Fox y para plantear nuevas políticas de desarrollo”.

7/febrero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Denuncia	Campeños del ejido Santiago Tlacotepec	Denuncian que agentes de la PGR, en sus actividades de destrucción de enervantes, han contaminado sus huertas de aguacate, sus plantíos de hortalizas y su criadero de mojarras.
7/febrero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo de las oficinas de la Dirección Estatal de Transporte	Taxistas de Chilapa y Quechultenango	Para exigir la entrega de concesiones y permisos para la prestación del servicio en las comunidades de estos municipios.
7/febrero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Manifestación en Casa Guerrero	Profesores pertenecientes a la CETEG	Para exigir al gobernador del estado el reinicio de las negociaciones suspendidas el pasado 31 de enero para resolver las 13 minutas firmadas desde el año pasado.
7/febrero/2003	Acapulco de Juárez	Manifestación en la Subcoordinación de la SEG, en Acapulco	Padres de familia de la escuela Vicente Guerrero	Para exigir a las autoridades educativas pongan orden en la institución debido a los hechos de violencia, en los cuales han tenido que intervenir la Policía Judicial.
10/febrero/2003	Tlapa de Comonfort	Marcha- mitin	Simpatizantes y militantes del PRD	Para hacer la presentación de Javier Manzano como candidato a la diputación federal por el 05 distrito electoral.
10/febrero/2003	Zihuatanejo	Manifestación	Habitantes de las colonias Vaso de Miraflores, El Limón y Zapata	Para protestar por la construcción de una gasolinera que no cuenta con los requisitos legales ni un estudio de impacto ecológico.
12/febrero/2003	Zitlala	Toma del ayuntamiento municipal	Habitantes de la cabecera municipal y de las comunidades de Las Trancas, Tonalaza, Rancho de las Lomas y Pochahuixco	En exigencia que el presidente cancele los trabajos de la Corett, ya que les están quitando tierras.
13/febrero/2003	Atoyac de Álvarez	Bloqueo de la carretera Atoyac- la Y griega	Integrantes de la Coalición Mixta de Transporte del estado	En demanda de que se suspenda la depuración para el municipio de Atoyac, anunciada por la Dirección de Transportes del estado.
13/febrero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Conferencia de prensa	Secretaría de prensa del comité democrático de la CETEG	Anuncia que debido a la cerrazón del gobernador del estado, la única alternativa que queda es la movilización para lograr el cumplimiento a sus demandas.

14/febrero /2003	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo de la calle Ignacio Ramírez	Integrantes del Frente de Grupos Vulnerables Hasta la Victoria Siempre	En demanda de que el gobierno del estado les done un terreno par la fundación de la colonia del discapacitado, despensas mensuales, material y equipo para sus oficinas y "atención en las oficinas como cualquier ciudadano".
14/febrero /2003	Tlapa de Comonfort	XIII Encuentro Nacional del EAPI	Delegados de 26 Pueblos Indígenas	Con el objeto de promover la unidad con la convivencia de los pueblos, el rescate cultural y de la autonomía de los pueblos, el fomento de las organizaciones comunitarias y el tequio, y la articulación de los procesos de desarrollo indígena a nivel regional y nacional.
14/febrero /2003	San Luis Acatlán	Toma de las oficinas del subsecretario de Educación Básica de la SEG	Profesores de 16 escuelas secundarias técnicas de la zona 19 del municipio de San Luis Acatlán	Piden se cumpla una minuta de acuerdos pactada desde el año pasado.
15/febrero /2003	Tlapa de Comonfort	Desalojo	Comerciantes ambulantes y semifijos	Comerciantes afines al PRD, quienes mantenían bloqueado de manera pacífica el ayuntamiento municipal para pedir la destitución del jefe de reglamentos, fueron desalojados por otro grupo de comerciantes de filiación priísta, quienes apoyan al dicho jefe de reglamentos.
19/febrero /2003	Chilpancingo de los Bravo	Petición	FMEG	Convocan a la secretaria de Salud estatal, Verónica Muñoz Parra, para que haga una "evaluación real" en la región de la Montaña con respecto al caso de la comunidad mixteca Tierra Blanca, municipio de Metlatónoc, en donde se han detectado casos de piojos y sarna.
19/febrero /2003	Iguala de la Independencia	Bloqueo de calles	Profesores de la Sección 14 del SNTE	En exigencia de la intervención de la SEG para que autorice la reestructuración de zonas y supervisiones escolares.

20/febrero /2003	Chilpancingo de los Bravo	Conferencia de prensa	Autoridades comunitarias de Tierra Colorada, municipio de Malinaltepec	Responsabilizan al gobierno del estado de que no se haya resuelto el conflicto agrario que tienen con la comunidad de Tilapa desde el año de 1973, y que puede desencadenar una serie de hechos violentos.
20/febrero /2003	San Luis Acatlán	Toma de las oficinas de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEG	Profesores de la corriente institucional pertenecientes a la zona 19	En demanda de 400 horas, 87 plazas, y la construcción de 3 escuelas, 30 aulas y 10 anexos.
21/febrero /2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en Casa Guerrero	Profesores de educación física de la región Acapulco- Coyuca de Benítez	En exigencia al gobernador del estado que gire instrucciones para que la SEG haga el pago del incremento de horas y el pago retroactivo del 19 de agosto a la fecha.
22/febrero /2003	Chilpancingo de los bravo	Plantón en la puerta 3 de Casa Guerrero	Cabildo municipal de Copanatoyac y 44 comisarios municipales del mismo municipio	En exigencia de recursos extraordinarios al gobierno estatal, así como el pago de un adeudo de más de un millón y medio de pesos que dejó la administración pasada.
24/febrero /2003	Acapulco de Juárez	Huelga de Hambre	Presos políticos del penal de Las Cruces	En demanda de reformas a la Ley de Amnistía y la liberación de todos los luchadores sociales presos.
24/febrero /2003	Tlapa de Comonfort	Denuncia	Trabajadores de la Jurisdicción Sanitaria 04	En un documento enviado a la Secretaría de Salud, piden la destitución del jefe de la jurisdicción por tener detenidos los paquetes básicos de salud para las comunidades indígenas, además de solapar a aviadores en la nómina.
24/febrero /2003	Acapulco de Juárez	Plantón	Miembros de la OCSS	En demanda de que se esclarezca el crimen de Felipe Ayala, sobreviviente de Aguas Blancas, quien fue asesinado el pasado 20 de febrero.
25/febrero /2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Palacio de Gobierno y marcha hacia Casa Guerrero	Integrantes del FPR	Para protestar en contra de la guerra contra Irak y para pedir la revisión del TLC, así como la exigencia de la solución a sus demandas políticas y económicas.

26/febrero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Acordonamiento del Palacio de Gobierno y bloqueo a las oficinas de la SEG	Integrantes del FPR	En demanda de la liberación de 7 presos políticos, la construcción de obras en comunidades indígenas, y la entrega de recursos del programa Empleo Temporal.
26/febrero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Palacio de Gobierno	Estudiantes, trabajadores y maestros del Instituto Tecnológico de Chilpancingo	En exigencia al gobernador del estado y al secretario de Educación la entrega de 3 millones 200 mil pesos que fueron desviados.
26/febrero/2003	Chilpancingo de los Bravo	Marcha y bloqueo de las oficinas del secretario de Educación	Profesores institucionales de la delegación sindical D- III- (16)- 08, de Chilapa de Álvarez	Para exigir la destitución del subcoordinador, Othón Ramírez, a quien acusan de represor y prepotente.
5/marzo/2003	Tecpan de Galeana	Toma de las oficinas de la subcoordinación de Servicios Educativos de la Costa Grande	Profesores de secundarias técnicas de la zona 8	En exigencia del cumplimiento de los acuerdos firmados con la SEG el pasado 13 de enero.
5/marzo/2003	Chilpancingo de los Bravo	Toma de las oficinas de la SEG	Integrantes de la OREZ	En demanda de la autorización de 50 plazas para profesores bilingües.
6/marzo/2003	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo de la Autopista del Sol	Integrantes del FDP, de la OCSSy de la OREZ	En demanda de la libertad de los presos políticos reclusos en el penal de Las Cruces, Acapulco, además de la construcción de obras para las comunidades indígenas del estado y el otorgamiento de 50 plazas de profesores bilingües.
7/marzo/2003	Acapulco de Juárez	Bloqueo de la Costera	Integrantes del FDP, de la OCSSy de la OREZ	Para exigir al gobierno del estado el cumplimiento de sus demandas de obras y servicios públicos.

7/marzo/2003	Ayutla de los Libres	Comunicado de prensa	Organización de Pueblos Indígenas Tlapanecos	Manifiestan que el comandante de la Novena región Militar, general Mario López Gutiérrez, “no está hablando con la verdad” cuando dice que en la comunidad de Barranca Tecoani el Ejército encontró 51 sembradíos de enervantes.
8/marzo/2003	Chilpancingo de los Bravos	Marcha-mitin	Integrantes de las organizaciones Mujeres por la Democracia y el Colectivo Nosotras	En protesta por la guerra de EU contra Irak y para exigir a las autoridades el esclarecimiento de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.
11/marzo/2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Palacio de Gobierno	Miembros del MSI	En demanda de la entrega de recursos del programa Empleo Temporal, fertilizante, obras sociales y la libertad de los presos políticos que están en huelga de hambre en el penal de Las Cruces, Acapulco.
11/marzo/2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el zócalo	Campeños e indígenas del municipio de Copalillo	En protesta porque el gobierno del estado ha incumplido con varias obras que ya fueron autorizadas por el gobernador del estado.
12/marzo/2003	Chilpancingo de los Bravo	Huelga de hambre	Presos políticos	En apoyo al Comité de Presos Políticos y de Conciencia de Acapulco, quienes piden se hagan las reformas necesarias a la Ley de Amnistía y así obtener su libertad.
12/marzo/2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Palacio de Gobierno	Militantes del MSI	En demanda de recursos del programa Empleo Temporal, fertilizante y la libertad de los presos políticos que se encuentran en huelga de hambre en los penales de Acapulco y Chilpancingo.
12/marzo/2003	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo de la avenida Juárez	Indígenas y campesinos de la UOCIP	En demanda de obras sociales para el municipio de Copalillo y de la entrega de recursos del programa Empleo Temporal.
12/marzo/2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Congreso del Estado	Integrantes del FPR	Para exigir reformas a la Ley de Amnistía para que puedan salir libres los presos políticos reclusos en los penales del estado.

12/marzo/ 2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Congreso del Estado	Estudiant es y profesore s de la Prepara toria Popular de Paraje Montero, municipi o de Malinalte pec	Para exigir a los diputados que intervengan para el reconocimiento de su escuela.
12/marzo/ 2003	Coyuca de Benítez	Plantón en el ayuntamiento municipal	Integrant es del FPTD	En demanda para que el presidente municipal les dé facilidades para regularizar el predio donde tienen asentadas sus casas.
12/marzo/ 2003	Chilpancingo de los Bravo	Marcha	Estudiant es y profesore s del CREN, Iguala	Para exigir al gobernador del estado la entrega de 3.5 millones de pesos para la construcción de un nuevo edificio.
14/marzo/ 2003	Ahuacuotzin go	Reunión con integrantes del CDHM Tlachinollan	Habitante s y autoridad es de Xitoplontl a y El Carrizo	Para pedir el apoyo a Tlachinollan, pues temen que se inicie una persecución y hostigamiento por parte de militares y cuerpos policíacos, a consecuencia de la caída de 2 helicópteros de la PGR en terrenos de estas comunidades.
14/marzo/ 2003	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo de calles	Indígenas nauas del municipi o de Zitlala	En protesta de que el Gobernador no los quiso recibir en audiencia en donde plantearían sus demandas.
15/marzo/ 2003	Coyuca de Benítez, Atoyac, Tecpan de Galeana, Petatlán	Marcha simultánea	Usuarios del servicio de energía eléctrica	Para exigir a la CFE el cambio de la tarifa 1D por la 1F, con el fin de reducir las tarifas en los pagos de luz.



17/marzo/ 2003	Xochistlahua ca	Denuncia	Dirigentes del Consejo de la Nación Amuzga	Acusan al síndico procurador de torturar a los detenidos.
18/marzo/ 2003	Chilpancingo de los Bravos	Protesta en ayuntamiento municipal	Colonos integrantes del MCCH	En demanda al presidente municipal a que haga obras sociales en 65 colonias populares de Chilpancingo.
19/marzo/ 2003	Acatepec	Demanda	Comisarios de las comunidades de Tierra Blanca y de Cerro Pelón	Piden a las autoridades de la SSA envíe una brigada médica para combatir un posible brote de rotavirus.
19/marzo/ 2003	Chilpancingo de los Bravo	Marcha	Integrantes del MOVAZ	En demanda de la revisión de los expedientes de todos los presos políticos; así también en demanda de la entrega de fertilizante y recursos del programa Empleo Temporal.
20/marzo/ 2003	Chilpancingo de los Bravo	Bloqueo de calles	Alumnas de la Escuela Normal Adolfo Viguri Viguri	En demanda del pago de becas, plazas de base y entrega de uniformes.
25/marzo/ 2003	Ahuacuotzingo	Reunión con integrantes del CDHM Tlachinollan	Habitantes y autoridades de las comunidades de Xitopontla y El Carrizal	Con la finalidad de recabar información sobre la incursión de elementos del Ejército mexicano y de cuerpos policíacos.

27/marzo/2003	Ahuacuotzingo	Interposición de queja	Habitantes y autoridades de las comunidades de Xitopontla	Presentan ante la Coddehum una queja en contra de miembros del Ejército mexicano, ya que a partir de los hechos en donde cayeron 2 helicópteros de la PGR han ido a la comunidad a hacer preguntas sobre habitantes de la comunidad.
27/marzo/2003	Chilpancingo de los Bravo	Marcha caravana	Maestros y estudiantes de la UPN, sub-sede Tlapa	En demanda de la creación de la unidad 12D en Tlapa y la construcción de la segunda etapa de la sub-sede, con introducción de agua, 12 aulas, 2 canchas deportivas, techado del patio cívico, cafetería, teléfono, estacionamiento, y salones cubiculares.
29/marzo/2003	Chilpancingo de los Bravo	Marcha- plantón	Profesores integrantes de la CETEG	En demanda de aumento salarial, rechazo al plan de rezonificación de las zonas escolares y contra la guerra en Irak.
02/abril/2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Palacio de Gobierno	Integrantes de la OCSS	En demanda de la entrega de 2 toneladas de fertilizante, así también de 4 millones de pesos del programa Empleo Temporal y 2 mil paquetes de vivienda del programa Techo Firme.
03/abril/2003	Teloloapan	Bloqueo de la carretera Iguala- Ciudad Altamirano	Integrantes del PRI	Encabezados por el líder priísta Pedro Pablo Urióstegui, en protesta porque la CNPI del PRI declaró inelegible al precandidato por el distrito 02, con cabecera en Taxco.
03/abril/2003	Acapulco de Juárez	Bloqueo en Costera Miguel Alemán	Profesores integrantes de la CETEG	En exigencia de la resolución de los problemas laborales de las zonas escolares 23, 40, 29, 42 y 60.
03/abril/2003	Ayutla de los Libres	Denuncia	Habitantes de Barranca Tecoani	Denuncian que helicópteros avionetas del Ejército han estado intimidándolos con sobrevuelos en sus viviendas.

03/abril/2003	Chilpancingo de los Bravos	Bloqueo de los accesos traseros del Palacio de Gobierno	Integrantes de la OCSS	En demanda de la entrega de recursos del programa Empleo Temporal; así también piden la entrega de 2 mil toneladas de fertilizantes y 2 mil paquetes de vivienda.
04/abril/2003	Teloloapan	Desalojo violento	Militantes del PRI	Un muerto y dos heridos de gravedad fue el saldo que dejó el enfrentamiento entre elementos de la AFI, PFP y policía del estado contra militantes del PRI liderados por Pedro Pablo Urióstegui cuando estos mantenían un bloqueo de la carretera Teloloapan- Ciudad Altamirano en demanda de que se reconociera a su candidato a diputado federal por el distrito 02.
05/abril/2003	Ayutla de los Libres	Denuncia	OIPMT	Denuncian que a los dirigentes de la organización los están vigilando personas que pertenecen al Cisen.
07/abril/2003	San Luis Acatlán	Asamblea	Asamblea de pueblos, comunidades y autoridades indígenas	Para discutir sobre la importancia del trabajo de la Policía Comunitaria y acordar una iniciativa de Ley Indígena.
08/abril/2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en Casa Guerrero	Integrantes del FDP, OCSS y OREZ	En exigencia de la entrega de fertilizante, plazas para profesores bilingües, concesiones para el servicio de transportes, y apoyos para proyectos productivos y el programa Empleo Temporal.
08/abril/2003	Ahuacuotzingo	Toma del ayuntamiento municipal	Campesinos de 34 comunidades	Para exigir al presidente municipal la entrega del fertilizante a todos los campesinos, ya que solamente les ha entregado a los campesinos que son militantes del PRI.
08/abril/2003	Chilapa de Álvarez	Toma del ayuntamiento municipal	Comerciantes de la Central de Abastos	Par exigir la libertad de su dirigente, quien es acusado de los delitos de ataques a las vías de comunicación y daños a terceros.

09/abril/2003	Chilpancingo de los Bravo	Marcha- mitin en el Palacio de Gobierno y bloqueo de todas las calles del Centro	Campesinos pertenecientes al CRESIG	Para exigir el incremento al techo financiero para el desarrollo de los municipios que pertenecen a esa zona; la pavimentación, apertura y rehabilitación de caminos; el financiamiento de proyectos productivos; la electrificación de comunidades; la creación de nuevos municipio; y la autorización de la octava región económica.
09/abril/2003	Chilpancingo de los Bravo	Marcha- caravana desde Chilpancingo a la ciudad de México	Integrantes del FDP, OREZ y OCSS	En exigencia de la entrega de fertilizante, plazas para profesores bilingües, concesiones para el servicio de transportes, y apoyos para proyectos productivos y el programa Empleo Temporal.
11/abril/2003	Chilapa de Álvarez	Bloqueo de la carretera Tlapa- Chilpancingo	Campesinos de los municipios de Ahuacotingo y Zitlala	Piden que la Corett suspenda presunta legalización de la tierra ejidal; así también piden la entrega de fertilizante.
11/abril/2003	Chilpancingo de los Bravo	Marcha- mitin	Campesinos, indígenas, y colonos integrantes del FSCS	Para conmemorar el 86 aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, además para exigir al gobierno del estado la solución a sus respectivas demandas.
28/abril/2003	Acatepec- Zapotitlán Tablas	Posible enfrentamiento	Comuneros de los municipios de Acatepec contra comuneros de Zapotitlán Tablas	En disputa de mil 700 hectáreas de tierras.

29/abril/2003	Chilapa de Álvarez	Toma del ayuntamiento municipal	Integrantes del FDP, OREZ y OCSS	Exigen la entrega de 3 mil toneladas de fertilizante y 100 bombas aspersoras para campesinos de los municipios de Malinaltepec, Chilapa, Metlatónoc, Atoyac y Coyuca de Benítez.
29/abril/2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en Casa Guerrero	Indígenas de las comunidades de Iliatenco y Paraje Montero del municipio de Malinaltepec pertenecientes al Frente Indígena de la Montaña	En demanda de la entrega de recursos del programa Empleo Temporal, apertura de carretera, ampliación de la energía eléctrica, mangueras para riego, paquetes de mejoramiento de vivienda y despensas del DIF.
30/abril/2003	Chilpancingo de los Bravos	Marcha y mitin en el Palacio de Gobierno	Trabajadores del DIF estatal	En exigencia del registro de su sindicato independiente, cotización a vivienda, seguro social para todos los trabajadores, y la liberación del incremento salarial del 25%, el cual ya ha sido autorizado por el gobierno estatal.
30/abril/2003	Chilpancingo de los Bravo	Marcha	Militantes del PT	Para exigir a las autoridades la expropiación y la regularización de los terrenos en los que viven en la colonia San Rafael Norte.
03/mayo/2003	Tlapa de Comonfort	Análisis	Tlachinollan, A.C.	Identifica al menos 10 conflictos agrarios en comunidades indígenas, los cuales pueden explotar en violencia como el caso de Agua Fría en el estado de Oaxaca.
03/mayo/2003	Chilapa de Álvarez	Bloqueo de la carretera Chilpancingo- Tlapa	Integrantes del FDP, OREZ y FPTyL	En exigencia de la entrega de fertilizante y de la cancelación de 30 órdenes de aprehensión en contra de ciudadanos que han participado en actos de protesta.

10/mayo/ 2003	Chilapa de Álvarez	Desalojo	Comerciantes de la nave de florería	Fueron desalojados por policías preventivos, después de haberse establecido en el estacionamiento del mercado municipal.
10/mayo/ 2003	Atoyac de Álvarez	Denuncia	Organización Campesina de Río de Santiago	Denuncia la tala inmoderada de la sierra de El Paraíso, en donde bajan 12 camiones cargados diariamente sin que las autoridades ambientales hagan nada, a pesar de tener conocimiento de estos ilícitos.
13/mayo/ 2003	Zapotitlán Tablas	Enfrentamiento violento	Militantes de las organizaciones Antorcha Campesina y LARSEZ	Enfrentamiento entre estas dos agrupaciones priístas por motivos políticos, dando como resultado 4 muertos, 42 heridos y 9 desaparecidos.
13/mayo/ 2003	Chilpancingo de los Bravo	Plantón en el Palacio de Gobierno	Profesores indígenas de la delegación D-I-434, del municipio de Metlatónoc	Para exigir la rezonificación por vida cara, pasando del tabulador II al tabulador III.
14/mayo/ 2003	Acapulco de Juárez	Plantón	Militantes de la OCSS, OREZ, Consejo Democrático Popular, y Frente Popular Tierra Digna	En exigencia de la entrega de fertilizante que el gobierno del estado les prometió.

15/mayo/ 2003		Entrevista	Juan Alarcón Hernández, presidente de la Coddehum	Informa que en la CNDH hay 30 expedientes sobre violaciones sexuales por parte de militares en contra de mujeres indígenas de las regiones de la Montaña y otras regiones del estado de Guerrero.
------------------	--	------------	---	---

## SIGLAS

- Afadem - Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violación de Derechos Humanos en México
- AFI - Agencia Federal de Investigaciones
- CAPAMA - Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco
- CAPACE - Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas
- Capach Chilpancingo - Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo
- CAPAEG - Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero
- CBTIS Servicio - Centro de Estudios de Bachillerato Industrial y de Servicio
- CCC - Central Campesina Cardenista
- CD - Convergencia por la Democracia

Cecyteg	-	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
CEE	-	Consejo Estatal Electoral
Cendi	-	Centro de Desarrollo Infantil
CEN	-	Comité Ejecutivo Nacional
CETEG en Guerrero	-	Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación
Cetmar	-	Centro de Estudios Tecnológicos del Mar
CFE	-	Comisión Federal de Electricidad
CG500ARI	-	Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena
Cisen	-	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CNC	-	Confederación Nacional Campesina
CNDH	-	Comisión Nacional de Derechos Humanos
COCIEG	-	Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Estado de Guerrero
Coddehum	-	Comisión de Defensa de Derechos Humanos
Coduc	-	Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas
Corett de la Tierra	-	Comisión para la Regularización de la Tenencia
COSTEG	-	Confederación de Organizaciones y Sitios de Transportistas del Estado de Guerrero
CREN	-	Centro Regional de Educación Normal
CRESIG	-	Consejo Regional de la Sierra de Guerrero
CTM	-	Confederación de Trabajadores de México
DGETI-		Dirección General de Estudios Tecnológicos e Industriales



DGETA Agropecuarios	-	Dirección General de Estudios Tecnológicos
DIF	-	Desarrollo Integral de la Familia
EAPI	-	Enlace de Agentes de Pastoral Indígena
FDP	-	Frente de Defensa Popular
Fecope	-	Federación de Comerciantes en Pequeño
FEUG	-	Federación Estudiantil Universitaria Guerrerense
FMEG	-	Federación Médica del Estado de Guerrero
FODEG Guerrero	-	Frente de Organizaciones Democráticas del Estado de Guerrero
FPR	-	Frente Popular Revolucionario
FPTyL	-	Frente Popular Tierra y Libertad
FSCS	-	Frente Sindical Campesino y Social
IFE	-	Instituto Federal Electoral
IMSS	-	Instituto Mexicano del Seguro Social
INI	-	Instituto Nacional Indigenista
Invisur	-	Instituto de Vivienda y Suelo Urbano
ISSSPEG del Estado de Guerrero	-	Instituto de Seguridad Social para Servidores Públicos del Estado de Guerrero
ISSSTE Trabajadores del Estado	-	Instituto de Servicio y Seguridad Social para los Trabajadores del Estado
LARSEZ	-	Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata
M-27	-	Movimiento-27
MCCH	-	Movimiento Cívico Chilpancinguense
MDS	-	Movimiento Democrático del Sur

MSI	-	Movimiento Social de Izquierda
OCE	-	Organización de Campesinos Ecológicos
OCSS	-	Organización Campesina de la Sierra del Sur
OIPMT Tlapanecos	-	Organización Independiente de Pueblos Mixtecos y Tlapanecos
OMPAT	-	Organización Municipal de Priistas Activos Tlapanecos
ONU	-	Organización de las Naciones Unidas
OPCG	-	Organización de Pueblos y Colonias de Guerrero
OPI	-	Organización de Pueblos Indígenas
OPIDA Autónomo	-	Organización de Pueblos Indígenas para el Desarrollo Autónomo
OREZ	-	Organización Revolucionaria Emiliano Zapata
PAN	-	Partido Acción Nacional
PFP	-	Policía Federal Preventiva
PGJE	-	Procuraduría General de Justicia del Estado
PGR	-	Procuraduría General de la República
PJE	-	Policía Judicial del Estado
PPS	-	Partido Popular Socialista
PRD	-	Partido de la Revolución Democrática
PRI	-	Partido Revolucionario Institucional
PSM	-	Partido Socialista de México
Profeco	-	Procuraduría Federal de Consumidor
PT	-	Partido del Trabajo

PVEM	-	Partido Verde Ecologista de México
Renacid Democracia	-	Red Nacional de Ciudadanos y Organizaciones por la Democracia
Sagarpa Alimentación	-	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
SCJN	-	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCOT	-	Sociedad Civil Organizada de Tepetliltla
Secodam	-	Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo
SEDENA	-	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	-	Secretaría de Desarrollo Social
SEG	-	Secretaría de Educación en Guerrero
Semarnat	-	Secretaría del Medioambiente y Recursos Naturales
SNTE	-	Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación
SSA	-	Secretaría de Seguridad y Asistencia
STTAISUAG	-	Sindicato de Trabajadores Técnicos, Administrativos y de Intendencia al Servicio de la Universidad Autónoma de Guerrero
SUSPEG	-	Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero
Sutcecyteg	-	Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero
TEE	-	Tribunal Electoral del Estado
TLC	-	Tratado de Libre Comercio
UAG	-	Universidad Autónoma de Guerrero
UNORCA Autónomas	-	Unión de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas
UNT	-	Unión Nacional de Trabajadores

UOCIP - Unión de Organizaciones Campesinas Indígenas y  
Populares

UPN - Universidad Pedagógica Nacional

